



Asamblea General

Distr. general
26 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III. Oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para 2010 en relación con 10 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático integrado por las oficinas de las Naciones Unidas, las oficinas de consolidación de la paz, las oficinas integradas y las comisiones de las Naciones Unidas dimanantes de las decisiones del Consejo de Seguridad, incluidas las necesidades en relación con las misiones de relevo de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, que se transferirán a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau a partir del 1º de enero de 2010, así como las necesidades para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, que en bienios anteriores se habían presentado en el grupo temático I.

Las necesidades estimadas para 2010 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 161.450.100 dólares (en cifras netas).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	3
II. Misiones políticas especiales	4
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	4
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	12
C. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	27
D. Oficina política de las Naciones Unidas para Somalia	42
E. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	58
F. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	70
G. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	79
H. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	83
I. Misión de las Naciones Unidas en Nepal	100
J. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	108

I. Sinopsis de la situación financiera

(En miles de dólares EE.UU.)

	1º de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
						(6)	(7)=(4)-(6)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	11 077,0	10 680,	396,9	6 966,1	99,2	5 714,	1 251,7
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	–	–	–	17 991,6	3 262,5	–	17 991,6
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	–	–	–	19 016,6	2 735,4	–	19 016,6
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	25 426,5	23 806,	1 620,3	17 029,5	100,0	15 262,	1 767,3
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	15 205,0	15 205,	–	16 934,5	479,7	15 205,	1 729,5
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	15 958,6	14 060,	1 897,9	8 930,1	75,7	8 099,	830,2
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	4 006,3	3 771,	234,5	3 175,0	315,3	2 203,	971,2
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	70 167,5	70 167,	–	46 258,0	1 097,7	37 898,	8 359,6
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	66 857,8	73 662,	(6 804,2)	16 742,9	281,8	16 778,	(35,8)
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	12 622,6	12 622,	0,5	8 405,8	867,0	6 722,	1 683,0
Total	221 321,3	223 975,	(2 654,1)	161 450,1	9 314,3	107 885,	53 564,9

II. Misiones políticas especiales

A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

(6.966.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

1. Tras un intercambio de cartas entre el Secretario General (S/2001/1128) y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2001/1129), fechadas, respectivamente, los días 26 y 29 de noviembre de 2001, se estableció en Dakar la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), también denominada Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental, por un período inicial de tres años, a partir del 1° de enero de 2002. El mandato de la Oficina se prorrogó por otros tres años mediante un nuevo intercambio de cartas (S/2004/797 y S/2004/858) y tras un examen de mitad de período del cual se informó al Consejo (S/2004/797, anexo). El informe sobre un segundo examen de mitad de período fue presentado al Consejo el 18 de mayo de 2007 (S/2007/294). En la carta de fecha 21 de diciembre de 2007 (S/2007/754), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo había convenido en prorrogar el mandato de la UNOWA hasta el 31 de diciembre de 2010, ampliando sus funciones y actividades, y pidió al Secretario General que le informara cada seis meses sobre las actividades de la Oficina.

2. La UNOWA tiene encomendado el mandato general de fomentar la contribución de las Naciones Unidas al logro de la paz y la seguridad en África occidental con los siguientes objetivos: a) aumentar en África occidental la capacidad de fomento de un enfoque subregional armonizado en el ámbito de la paz y la seguridad; y b) mejorar las actividades relativas a cuestiones transfronterizas como las prácticas y medidas de buena gobernanza; la incorporación de la reforma del sector de la seguridad en las estrategias de desarrollo; la formulación de un enfoque subregional adecuado, efectivo e integral del que formen parte las prioridades y preocupaciones relacionadas con la dimensión humanitaria, los derechos humanos y el género; y la lucha contra la corrupción, el desempleo de los jóvenes, la urbanización rápida, las irregularidades del sistema de justicia de transición y las actividades ilícitas transfronterizas (S/2007/753, anexo).

3. En África occidental se han logrado progresos considerables en la consolidación de la paz y la gobernanza democrática. Se han organizado elecciones pacíficas, ha aumentado el compromiso internacional en los esfuerzos de consolidación de la paz y las misiones de paz de las Naciones Unidas en la subregión ha empezado a reducir paulatinamente sus operaciones. Además, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha demostrado una mayor capacidad de abordar los desafíos políticos, sociales, económicos y de seguridad en la subregión.

4. La UNOWA ha estado promoviendo la sinergia de las actividades entre las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz en la subregión, tales como la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), así como entre los organismos, fondos y

programas de las Naciones Unidas. En 2009, reuniones con directores regionales de las Naciones Unidas, coordinadores residentes, jefes de misión y otros organismos dieron lugar a la aprobación y la puesta en marcha de iniciativas conjuntas sobre diversas cuestiones multisectoriales de actualidad, como la seguridad alimentaria, el cambio climático, el tráfico de drogas, las elecciones, la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, la pobreza, la trata de personas, la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la función de la mujer en los procesos de paz y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Cooperación y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas

5. La colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas implica el uso compartido de activos para conseguir la utilización más eficaz de los recursos y reducir los costos. La UNOWA presta servicios de apoyo para el transporte aéreo a otras entidades de las Naciones Unidas mediante un sistema de reembolso de los costos y facilita asistencia a las delegaciones y los altos funcionarios de las Naciones Unidas que pasan por Dakar. Existen arreglos en vigor para compartir personal y bienes con la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, que continuarán en 2010, y la UNOWA continuará ampliando su apoyo a la Comisión Mixta, de conformidad con su propio mandato revisado.

6. La UNOWA coopera con el Departamento de Asuntos Políticos en aspectos sustantivos, como la prestación de servicios de orientación estratégica y política por el Departamento o la facilitación y supervisión de la ejecución efectiva de la labor de la Oficina. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta asistencia a la UNOWA en asuntos administrativos, financieros y logísticos. La UNOWA también interactúa con otras entidades de la Sede, como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Departamento de Seguridad.

Información sobre las actividades en 2008-2009

7. Los logros previstos para 2008-2009 incluyeron el progreso hacia: a) un enfoque subregional armonizado para hacer frente a los problemas transfronterizos y para la paz y la seguridad, b) un enfoque subregional armonizado y reforzado para la buena gobernanza, y c) mayor cooperación e incorporación en las actividades de las cuestiones de seguridad humana, derechos humanos y género.

8. En relación con los problemas transfronterizos y para la paz y la seguridad, los progresos en materia de tráfico de drogas y delincuencia organizada incluyen la movilización de un fuerte apoyo internacional al plan de acción regional de la CEDEAO a fin de combatir los crecientes problemas que plantean el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de estupefacientes en África occidental. Las actividades combinadas de las Naciones Unidas y los asociados subregionales dieron lugar al establecimiento de un marco para la ejecución del plan de acción regional en 2009 y al inicio de un proyecto experimental encaminado a establecer dependencias de delincuencia transnacional en cuatro países piloto (Guinea-Bissau, Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire) a fin de fortalecer la capacidad nacional de aplicación de la ley y reunión de inteligencia. Las reuniones de expertos convocadas por la UNOWA en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la dirección regional de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la CEDEAO contribuyeron

a aumentar el reconocimiento internacional del cambio climático como amenaza para la paz y la seguridad, así como a la redacción de un proyecto de declaración de la CEDEAO sobre el cambio climático y la protección contra el mismo, que pronto aprobarán oficialmente los Estados miembros de esa Comunidad. Este importante logro político constituirá la base para la promoción y la negociación por la CEDEAO en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague en diciembre de 2009.

9. En relación con el progreso hacia la promoción de prácticas de buena gobernanza, tras los golpes militares de Mauritania y Guinea, se otorgó gran importancia a tratar el resurgimiento de cambios inconstitucionales de gobierno en la región. Los buenos oficios interpuestos por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental contribuyeron a las actividades internacionales y subregionales para restablecer el régimen democrático en Mauritania mediante las elecciones presidenciales celebradas en julio de 2009. Iniciativas similares ayudaron a asegurar una hoja de ruta de transición y una fecha para las elecciones presidenciales en Guinea, enero de 2010. La UNOWA también prosiguió la labor de información sobre la reforma del sector de la seguridad como piedra angular de las actividades de consolidación de la paz y democratización en África occidental. Dado que hay previstos comicios importantes en varios países para el período 2009-2012, se hizo especial hincapié en la reforma del sector de la seguridad y las elecciones. Como resultado de esas actividades, los países de la subregión están comenzando a poner en práctica las recomendaciones de la conferencia subregional organizada por la UNOWA en noviembre de 2008 en la que se trató la función del sector de la seguridad para garantizar la seguridad durante los procesos electorales en África occidental. Así, en países como el Togo, se ha contribuido a diluir las tensiones, a sensibilizar sobre los principios humanitarios y de derechos humanos durante las elecciones, y a fomentar una relación más constructiva de las instituciones de seguridad con agentes y entidades de otra índole participantes en el proceso electoral.

10. En relación con las cuestiones de derechos humanos y género, la UNOWA estableció una red subregional sobre la mujer, la paz y la seguridad que reúne a la CEDEAO, la Unión del Rfo Mano, la Unión Africana, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones subregionales de la sociedad civil. También incluye el registro de las actividades relacionadas con el género y los derechos humanos de la mujer en África occidental, centrándose específicamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008), así como en el desarrollo sostenible y sus efectos para la mujer.

Hipótesis de planificación para 2010

11. Para 2010, la UNOWA ha revisado su marco estratégico para que refleje mejor las prioridades de la misión, así como los logros previstos en la ejecución de su mandato. Las actividades de la UNOWA en 2010 están encaminadas a lograr: a) un aumento de la capacidad subregional para la alerta temprana, la prevención de conflictos y la respuesta a las amenazas para la paz y la seguridad en África occidental; y b) una mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho, de los derechos humanos y de la incorporación de las cuestiones de género en las actividades llevadas a cabo en África occidental.

12. En 2010 y de conformidad con su mandato, la UNOWA continuará las iniciativas de sensibilización y facilitación sobre las estrategias subregionales integradas para ocuparse de los problemas que se consideran motivos principales de la inestabilidad en África occidental, en particular la inseguridad alimentaria, las repercusiones de la crisis financiera mundial, la delincuencia organizada transfronteriza y las cuestiones relacionadas con la gobernanza. Las esferas prioritarias incluirán: a) alerta temprana y gestión de crisis, incluidas la mediación y la interposición de buenos oficios; b) la delincuencia organizada y el terrorismo; c) los factores socioeconómicos de la inestabilidad, en particular el cambio climático, la inseguridad alimentaria y el desempleo juvenil; d) la consolidación de la gobernanza democrática y el estado de derecho; y e) la promoción de la incorporación de los derechos humanos y el género en las estrategias subregionales para la paz y la seguridad.

13. La UNOWA también continuará su apoyo a la CEDEAO, en particular en el ámbito de la alerta temprana y la prevención de conflictos. La UNOWA y la CEDEAO colaborarán para actualizar y poner en práctica un plan de trabajo conjunto, reforzar la arquitectura de la CEDEAO en materia de alerta temprana, iniciar actividades conjuntas de mediación y buenos oficios en caso de que surjan crisis y examinar el Protocolo sobre la Democracia y la Buena Gobernanza de la CEDEAO. Además, la UNOWA alentará a los Estados miembros de la CEDEAO a que aprueben y pongan en práctica códigos de conducta para los partidos políticos e informen al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus actividades en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) relativas a la mujer, la paz y la seguridad. La UNOWA fomentará activamente la incorporación de los derechos humanos en todos los aspectos de la respuesta integrada a las amenazas para la seguridad y la estabilidad en la subregión, incluidas las actividades de sensibilización durante la campaña electoral y dando especial importancia a las cuestiones de protección en la mitigación del cambio climático.

14. En relación con la reforma del sector de la seguridad, la UNOWA aprovechará los avances logrados en 2009 para continuar fomentando la implicación nacional y regional en el proceso y para impulsar la aprobación por la CEDEAO de una declaración política y un plan de acción regional sobre la reforma del sector de la seguridad para finales de 2010.

15. En relación con el cambio climático, la UNOWA continuará fomentando la respuesta preventiva sistemática a los conflictos motivados por el clima en la región, empleando su capacidad de creación de redes de contactos a fin de recabar el apoyo de la comunidad de donantes para proyectos ambientales transfronterizos de gran escala.

16. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes.

Objetivo: Mantener la paz y seguridad en África occidental.*Logros previstos**Indicadores de progreso*

a) Aumento de la capacidad subregional para la alerta temprana, la prevención de conflictos y la respuesta a las amenazas para la paz y la seguridad en África occidental

a) i) Respuesta a la CEDEAO o sus Estados miembros siempre que soliciten los buenos oficios de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 100%

Estimación para 2009: 100%

Objetivo para 2010: 100%

ii) Mayor porcentaje de la fuerza de reserva de la CEDEAO asignada, adiestrada y equipada

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 20%

Estimación para 2009: 25%

Objetivo para 2010: 100%

iii) Aprobación y puesta en práctica por la CEDEAO de una estrategia subregional y mecanismos para combatir el tráfico de drogas en África occidental

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: Aprobación de la declaración política y el plan de acción regional para combatir el tráfico de drogas

Estimación para 2009: Aprobación del plan operacional y el mecanismo de supervisión y evaluación para combatir el tráfico de drogas

Objetivo para 2010: Establecimiento e inicio de las operaciones de un mecanismo regional de fiscalización de drogas y prevención del delito

iv) Mayor número de estrategias subregionales destinadas a tratar la inseguridad alimentaria como amenaza para la paz y la seguridad en África occidental

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 1

Productos

- Asesoramiento a la CEDEAO sobre la aplicación del marco sobre el conflicto y la prevención de conflictos, dando especial importancia a la seguridad, la alerta temprana y las elecciones
- 2 informes sobre la UNOWA y las amenazas transfronterizas e intersectoriales para la paz y la seguridad en África occidental

- Misiones de mediación y buenos oficios conjuntas de la UNOWA y la CEDEAO para tratar las crisis nuevas o potenciales en la región
- Publicación de un estudio sobre las amenazas intersectoriales para la paz y la seguridad en África occidental
- 4 reuniones de representantes especiales del Secretario General y 4 reuniones de comandantes de las fuerzas de misiones de paz en África occidental sobre cuestiones intersectoriales relativas a la defensa y la seguridad
- Reuniones informativas para la prensa trimestrales sobre cuestiones de paz y seguridad en África occidental y sobre las consecuencias de las actividades de la UNOWA al respecto
- Prestación de apoyo y asesoramiento experto a la CEDEAO en la evaluación de su fuerza de reserva y la ejecución de sus ejercicios de creación de capacidad y adiestramiento
- Asesoramiento técnico y estratégico a la CEDEAO en la ejecución de su plan de acción regional a fin de combatir los crecientes problemas que plantean el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de estupefacientes en África occidental, en particular el establecimiento e inicio de las operaciones del mecanismo y de la secretaría de la CEDEAO para la fiscalización de drogas y la prevención del delito en el plano regional
- Asesoramiento a la CEDEAO en la elaboración de una estrategia subregional sobre la seguridad alimentaria

Logro previsto

Indicadores de progreso

b) Mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho, de los derechos humanos y de la incorporación de las cuestiones de género en las actividades llevadas a cabo en África occidental

b) i) Mayor número de protocolos de la CEDEAO actualizados sobre la buena gobernanza presentados a sus Estados miembros con disposiciones sobre las relaciones entre los estamentos civil y militar y la reforma del sector de la seguridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 1

ii) Mayor número de países de África occidental que aprueban códigos de conducta para partidos políticos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: 2

Objetivo para 2010: 3

iii) Mayor número de países de África occidental que cumplen los requisitos de presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: 1

Objetivo para 2010: 3

iv) Mayor número de países de África occidental que ejecutan programas preelectorales de sensibilización sobre los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: 2

Objetivo para 2010: 3

Productos

- 1 conferencia subregional y un taller subregional de creación de capacidad sobre nuevas cuestiones relativas a los derechos humanos para organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos y el sector académico de África occidental, destinados a facilitar la incorporación de los derechos humanos en su labor
 - Publicación de dos documentos temáticos de la UNOWA sobre el cambio climático y la protección contra el mismo y sobre la función de la mujer en las actividades de consolidación de la paz en África occidental
 - Asesoramiento y apoyo técnico al grupo de trabajo interinstitucional y al comité directivo sobre la mujer, la paz y la seguridad en África occidental
 - Prestación de asesoramiento técnico y sustantivo a los interesados nacionales de África occidental para la organización de tres conferencias destinadas al personal electoral nacional y organizaciones de la sociedad civil relativas a la sensibilización sobre los derechos humanos en período preelectoral
 - Asesoramiento a la Unión del Río Mano sobre la aplicación de su plan de acción sobre los derechos humanos
 - 1 reunión subregional de expertos relativa a la revisión del Protocolo sobre la democracia y la Buena Gobernanza de la CEDEAO
 - Asesoramiento a los gobiernos de África occidental sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) y la presentación de informes al respecto al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
 - 1 conferencia subregional sobre la función del sector de la seguridad en los procesos democráticos de África occidental
 - Elaboración de materiales sobre el fomento de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y la tolerancia durante los procesos electorales en África occidental
-

Factores externos

17. El objetivo se logrará siempre que: a) las actividades encaminadas a mitigar los efectos combinados de las crisis social, económica y política en África occidental obtengan resultados positivos y la situación sociopolítica de la subregión no siga deteriorándose; y b) los interesados regionales y nacionales, sus asociados y las demás partes en las actividades conjuntas colaboren eficazmente y de manera uniforme en favor del objetivo final de esas actividades.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
						(6)	
	(1)	(2)	(3) = (1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	237,8	183,6	54,2	183,4	—	161,7	21,7
Personal civil	4 992,1	5 107,2	(115,1)	3 232,6	—	2 593,5	639,1
Gastos operacionales	5 847,1	5 389,3	457,8	3 550,1	99,2	2 959,2	590,9
Necesidades totales	11 077,0	10 680,1	396,9	6 966,1	99,2	5 714,4	1 251,7

18. Los recursos solicitados para 2010, que ascienden a 6.966.100 dólares en cifras netas (7.441.500 dólares en cifras brutas) comprenden los gastos de: dos asesores militares (183.400 dólares); sueldos y gastos comunes de personal de una plantilla de 32 plazas, como se indica en el cuadro siguiente, incluida una plaza nueva de categoría D-1 y una plaza nueva del Servicio Móvil (3.232.600 dólares); servicios de consultores y expertos (175.500 dólares); viajes oficiales (530.200 dólares); y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (237.700 dólares), transporte terrestre (45.400 dólares), transporte aéreo (2.138.900 dólares), comunicaciones (236.400 dólares), tecnología de la información (74.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (111.400 dólares).

19. El aumento de las necesidades en 2010 obedece principalmente al aumento de las plazas de personal internacional, a lo que se suman los efectos del aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino y la aplicación de una tasa de vacantes más reducida para el personal internacional, del 5% en 2010 en comparación con el 15% en 2009; la aplicación en el presupuesto de un promedio superior para la categoría del personal nacional; y el aumento de las necesidades de gastos operacionales debido principalmente a nuevas tasas contractuales en concepto de alquiler y funcionamiento del avión una vez que termine el contrato actual, en diciembre de 2009.

20. El saldo no comprometido previsto en el bienio 2008-2009 obedece fundamentalmente a gastos de combustible de aviación menores que los presupuestados.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2009	1	-	-	1	2	5	1	-	10	4	1	15	2	12	1	30
Puestos propuestos para 2010	1	-	-	2	2	5	1	-	11	6	-	17	2	12	1	32
Cambio	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2	(1)	2	-	-	-	2

21. Además de la plantilla aprobada para 2009 de 30 plazas, se propone crear dos plazas adicionales, una de Director/Jefe de Gabinete (D-1) y una de Oficial de Cumplimiento de Normas Técnicas/Control de Calidad (Servicio Móvil).

22. El Director/Jefe de Gabinete se encargará de la gestión sustantiva, programática, financiera y administrativa general de la UNOWA y de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria para velar por la dirección efectiva y la gestión integrada de todas las actividades de conformidad con los mandatos de la misión.

23. El Oficial de Cumplimiento de Normas Técnicas/Control de Calidad (Servicio Móvil) llevará a cabo el control de calidad de la aviación mediante inspecciones periódicas y establecerá las herramientas necesarias para la revisión de aviones, tripulación, operaciones, licencias, mantenimiento, procedimientos y capacitación, de conformidad con el manual de aviación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las normas de aviación aprobadas por las Naciones Unidas.

24. Como resultado de la aprobación de la resolución 63/250 de la Asamblea General sobre la gestión de los recursos humanos, incluida la armonización de las condiciones de servicio, se propone convertir la plaza de Auxiliar Administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías) al Servicio Móvil.

B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana

(17.991.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

25. La República Centroafricana tiene una larga historia de inestabilidad política y reiterados conflictos armados. Desde su independencia en 1960, cuatro de sus cinco Presidentes han sido depuestos por medios inconstitucionales. Durante la última década, las Naciones Unidas han emprendido acciones directas e ininterrumpidas para ayudar a estabilizar el país mediante el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz, la Misión de las Naciones Unidas en la República

Centroafricana (MINURCA), de 1998 a 2000, y con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), desde 2000.

26. El Consejo de Seguridad decidió establecer la MINURCA el 15 de abril de 1998 tras una serie de violentos amotinamientos de las fuerzas armadas del país ocurridos en 1996 y 1997. La MINURCA reemplazó a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui, una fuerza regional de mantenimiento de la paz. La MINURCA facilitó la celebración satisfactoria de elecciones legislativas y presidenciales en 1998 y 1999, respectivamente.

27. En su resolución 1271 (1999), el Consejo de Seguridad decidió que la MINURCA fuera sustituida por una presencia de las Naciones Unidas de consolidación de la paz después del conflicto en el país. En su carta de fecha 3 de diciembre de 1999 al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1999/1235), el Secretario General propuso las modalidades de esa presencia para ayudar a las autoridades de la República Centroafricana a hacer frente a los problemas de seguridad y desarrollo. La BONUCA se estableció el 16 de febrero de 2000.

28. En 2009, el mandato de la BONUCA, indicado en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 (S/2008/733), se centra en las siguientes tareas: a) ayudar a las autoridades de la República Centroafricana a poner en práctica las decisiones del diálogo político inclusivo, así como los acuerdos de paz que el Gobierno firmó con los movimientos rebeldes del país en 2008; b) apoyar la participación de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana; c) contribuir a movilizar recursos para ayudar a la República Centroafricana a mejorar la gobernanza política y económica transparente; d) promover el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho; e) proporcionar y coordinar asistencia, según proceda, para la preparación de elecciones transparentes y dignas de crédito previstas para 2010, y f) seguir apoyando las operaciones que realiza en el país la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).

29. La República Centroafricana fue incluida en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz en junio de 2008, previa petición del Consejo de Seguridad que actuó en respuesta a una manifestación de interés presentada por las autoridades nacionales de ese país. En previsión de la actuación de la Comisión, el 27 de junio de 2008, el Consejo solicitó al Secretario General que formulara recomendaciones sobre la forma de revisar el mandato de la BONUCA y del Representante Especial del Secretario General, así como la configuración de la BONUCA y del equipo de las Naciones Unidas en el país, con objeto de que pudieran apoyar eficazmente la labor de la Comisión. Posteriormente, en julio de 2008, se estableció un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la República Centroafricana, dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos para que efectuara un examen de las prioridades y actividades de las Naciones Unidas en ese país, que llevó a cabo una misión interinstitucional a la República Centroafricana en octubre de 2008. En su informe al Consejo (S/2008/733), el Secretario General informó de que se proponía preparar propuestas respecto de una presencia integrada de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. El Consejo, en una carta de fecha 23 de diciembre de 2008 dirigida al Secretario General por su Presidente (S/2008/809), pidió recibir a

más tardar el 28 de febrero de 2009 las recomendaciones sobre una oficina integrada de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

30. En una carta de fecha 3 de marzo de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/128), el Secretario General recomendó que la BONUCA fuera sustituida, en principio hasta el 31 de diciembre de 2009, por una oficina integrada de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, con un mandato y una estructura revisados. En una declaración de la Presidencia hecha el 7 de abril de 2009 (S/PRST/2009/5), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la recomendación del Secretario General y le pidió que velara por que la transición a la nueva oficina integrada fuera fluida y tuviera lugar lo antes posible, lo que incluía el despliegue temprano del nuevo Representante Especial del Secretario General y su adjunto. La recién designada Representante Especial para la República Centroafricana y jefa de la BONUCA, Sra. Sahle-Work Zewde, se hizo cargo de sus nuevas funciones el 30 de junio de 2009.

31. En 2010 la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA) desempeñará las siguientes funciones:

a) Prestar asistencia a los esfuerzos nacionales y locales por aplicar los resultados del diálogo, en particular apoyando las reformas en materia de gobernanza y los procesos electorales;

b) Prestar asistencia para completar con éxito el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma de las instituciones del sector de la seguridad, y apoyar las actividades de promoción del estado de derecho;

c) Apoyar los esfuerzos por restablecer la autoridad del Estado en las provincias;

d) Apoyar los esfuerzos por mejorar la capacidad nacional en el ámbito de los derechos humanos y promover el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la justicia y la rendición de cuentas;

e) Coordinar estrechamente sus actividades con la Comisión de Consolidación de la Paz y apoyar su labor, así como la ejecución del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz y de los proyectos que reciben apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz;

f) Intercambiar con la MINURCAT información y análisis sobre las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en la región;

g) Contribuir a que, en la aplicación del acuerdo general de paz y en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, se tenga debidamente en cuenta la protección de los niños, incluso apoyando el mecanismo de vigilancia e información establecido de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).

Cooperación con otras entidades

32. En 2010, la BINUCA colaborará estrechamente con los organismos y programas del equipo de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, entre los que se cuentan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante el Grupo de Gestión de la Seguridad, reuniones de coordinación y grupos y módulos temáticos. Además, la misión mantendrá estrechas relaciones de trabajo en cuestiones intersectoriales (servicios de seguridad y médicos comunes) y se coordinará con la MINURCAT, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para cuestiones de seguridad transfronteriza mediante reuniones bilaterales.

33. En estrecha coordinación con el Gobierno y contando con el apoyo y la orientación de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el PNUD, la BINUCA facilitará la aplicación de un plan de prioridad nacional, que recibió financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz para proyectos en ámbitos clave en el contexto del proceso de consolidación de la paz en curso.

34. La BINUCA también trabajará en estrecha cooperación con la Unión Africana, la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, que mantiene una fuerza de mantenimiento de la paz subregional de 500 efectivos, la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana.

35. La BINUCA colaborará en los ámbitos sustantivos de su actuación, mediante diversos mecanismos y foros, con los Estados Miembros presentes sobre el terreno y con las autoridades de los Estados vecinos.

36. La BINUCA facilitará diversas misiones de la MINURCAT en la República Centroafricana, ayudándola así a cumplir su tarea de crear las condiciones de seguridad necesarias para las actividades humanitarias en la parte nororiental del país, de conformidad con la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad.

Hipótesis de planificación para 2010

37. Se presupone que el Consejo de Seguridad otorgará a la BINUCA un mandato por un año, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010. También se supone que los recursos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en la República Centroafricana, cuando se utilicen mediante la cooperación planificada entre organismos, podrían aportar complementariedades y sinergias tanto en las esferas sustantivas como de apoyo.

38. En 2010, la BINUCA ayudará al Gobierno a aplicar las recomendaciones del diálogo político inclusivo, así como el acuerdo general de paz que el Gobierno suscribió con los grupos político-militares en 2008. Se establecerán cuatro suboficinas de la oficina integrada en Bambari, Bouar, Bossangoa y Birao para prestar apoyo en el restablecimiento de la autoridad del Estado en las provincias,

colaborar en la ejecución del acuerdo de paz entre el Gobierno y los movimientos rebeldes activos en esas zonas del país y evitar el resurgimiento del conflicto. La oficina integrada también movilizará recursos para ayudar a la República Centroafricana a mejorar la gobernanza política y económica y el respeto de los derechos humanos, y promover la participación más amplia y eficaz de la sociedad civil para hacer frente a los múltiples retos que enfrenta el país, como la reforma del sector de la seguridad en curso, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, y los preparativos para la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias libres y limpias en 2010. Se formulará una estrategia amplia e integrada de las Naciones Unidas para asegurar que su presencia en el país responda plenamente a los desafíos que se plantean a la República Centroafricana y apoye los diversos programas y actividades pertinentes, incluidos los de la Comisión de Consolidación de la Paz.

39. A continuación se presentan los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes.

Objetivo: Promover la reconciliación nacional y la estabilidad en la República Centroafricana.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aplicación del diálogo político inclusivo de 2008 en la República Centroafricana, incluidas las reformas de la gobernanza y los procesos electorales

a) i) Menor número de violaciones de los diversos acuerdos de paz suscritos por el Gobierno y los grupos rebeldes

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 20

Estimación para 2009: 25

Objetivo para 2010: ninguna

ii) Elecciones dentro de los plazos constitucionales previstos y según las recomendaciones al respecto del diálogo político inclusivo

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: municipales, legislativas, presidenciales

iii) Mayor número de auditorías independientes de instituciones gubernamentales, como se recomendó en el diálogo político inclusivo

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: 5

Objetivo para 2010: 7

iv) Establecimiento de un órgano independiente de lucha contra la corrupción mediante la promulgación de una ley por el Parlamento de la República Centroafricana

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: ninguno

Objetivo para 2010: 1

Productos

- Asesoramiento al comité de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones del diálogo político inclusivo
- Interposición de buenos oficios y mediación de controversias entre las partes interesadas nacionales, incluidos los partidos políticos y la sociedad civil, que amenazan la aplicación de las recomendaciones del diálogo
- Reuniones semanales de alto nivel de la Representante Especial del Secretario General con dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil sobre cuestiones relativas a la reconciliación nacional
- 4 actividades de extensión y asesoramiento sobre los mecanismos para promover el diálogo, la cultura de tolerancia y la paz, la reconciliación nacional y el fomento de la confianza, destinadas a miembros de los partidos políticos, parlamentarios, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil
- Consultas mensuales con el grupo de los principales asociados externos de la República Centroafricana, como el grupo de los cinco permanentes, la CEMAC, la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, la OIF y la Unión Africana, para coordinar la movilización de recursos destinados a la reconstrucción nacional y el desarrollo, e invitarlos a participar en la aplicación de las recomendaciones del diálogo
- Reuniones trimestrales con representantes de los países vecinos afectados por la inseguridad transfronteriza con el fin de fortalecer la cooperación y hacer frente a la amenaza que plantean los grupos armados, incluidas las bandas de asaltantes en los caminos
- 2 informes al Consejo de Seguridad
- 4 reuniones de cooperación entre misiones, celebradas con la MINURCAT para intercambiar información y análisis sobre cuestiones sustantivas y operacionales de interés mutuo, como las nuevas amenazas a la paz y la seguridad en la región
- Asesoramiento a altos funcionarios del Gobierno de la República Centroafricana mediante reuniones mensuales, así como reuniones con las autoridades locales convocadas por la presencia sobre el terreno, relativas a la necesidad de velar por que las instituciones nacionales funcionen de conformidad con las normas democráticas
- Consultas con los asociados internacionales, en reuniones mensuales, sobre métodos para ayudar al Gobierno en sus esfuerzos de consolidar y mejorar las instituciones nacionales
- Colaboración estrecha con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Comisión de Consolidación de la Paz y todos los interesados nacionales para facilitar la ejecución del marco estratégico para la consolidación de la paz, incluidos los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz
- 2 seminarios para sensibilizar a los dirigentes políticos y miembros de la sociedad civil acerca del papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz, incluida la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad

- 4 visitas sobre el terreno para sensibilizar a los dirigentes de las comunidades locales acerca de la participación de la mujer en la adopción de decisiones y sobre la violencia sexual y por motivos de género
- 1 seminario para mujeres parlamentarias y dirigentes acerca de la participación de la mujer en la política y la lucha contra la violencia sexual y por motivos de género
- 1 taller y asesoramiento a funcionarios de ministerios clave del Gobierno y a representantes de los partidos políticos y grupos de la sociedad civil sobre la incorporación de la perspectiva de género y el fomento de la participación política de la mujer en el proceso de consolidación de la paz, incluidas las elecciones
- Capacitación a 40 periodistas sobre la cobertura electoral por los medios de comunicación
- Una campaña de información pública para promover el diálogo político inclusivo, que comprenderá reuniones mensuales de información a la prensa, 30 minutos de programas de radio por semana (en francés y en sango), 30 minutos de programas de televisión por mes, 1.000 carteles (en francés y en sango) y 2.000 folletos (en francés y en sango)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, reforma de las instituciones del sector de la seguridad y refuerzo del estado de derecho en la República Centroafricana

b) i) Número total de antiguos combatientes rebeldes de la República Centroafricana desarmados, desmovilizados y reintegrados

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: 8.000 desarmados y desmovilizados

Objetivo para 2010: 8.000 desarmados, desmovilizados y reintegrados

ii) Aprobación por el Gobierno de la República Centroafricana de un estatuto militar que regule el tamaño y la composición de las fuerzas armadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: ninguno

Objetivo para 2010: 1

iii) Mayor número total de audiencias celebradas en los tribunales nacionales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: 3

iv) Mayor número total de prisiones renovadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: 1

v) Adopción de nuevos códigos penales por el Parlamento de la República Centroafricana

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: ninguno

Objetivo para 2010: 2 (civil, militar)

vi) Número total de niños soldado y otros niños vinculados a grupos armados desarmados, desmovilizados y reintegrados en la República Centroafricana

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: 700 desarmados y desmovilizados

Objetivo para 2010: 700 desarmados, desmovilizados y reintegrados

Productos

- Reuniones mensuales con la Comisión Nacional de desarme, desmovilización y reintegración de la República Centroafricana sobre la aplicación de las recomendaciones del seminario nacional sobre desarme, desmovilización y reinserción, y el pilar de reforma del sector de la seguridad acerca de la aplicación de las recomendaciones del plan de acción nacional relativas a esa reforma
- Presidencia del comité directivo de desarme, desmovilización y reintegración de la República Centroafricana, incluidos el asesoramiento sobre la lista de excombatientes, campamentos de excombatientes y campañas de sensibilización
- 5 talleres para las fuerzas de seguridad y defensa de la República Centroafricana acerca de la reforma del sector de la seguridad
- 3 talleres, en asociación con el Ministerio de Justicia y el PNUD, destinados a magistrados y abogados, sobre las normas internacionales de derechos humanos relacionadas con la administración de justicia
- Supervisión del respeto de los derechos humanos en 20 prisiones y celdas de comisarías de policía, y presentación de los informes necesarios a las autoridades judiciales
- Asesoramiento al comité directivo de reforma judicial de la República Centroafricana, en reuniones trimestrales, para que las reformas cumplan las normas internacionales de derechos humanos
- Asesoramiento al Gobierno de la República Centroafricana en la aplicación y la supervisión del plan estratégico nacional para reforzar el sistema de justicia
- Asesoramiento al Ministerio de Justicia sobre la coordinación de la ayuda internacional y el apoyo de la comunidad de donantes al sector de la justicia, en reuniones trimestrales
- Reunión semanal con funcionarios del Ministerio de Justicia, funcionarios judiciales, dirigentes tradicionales, asociaciones de abogados y organizaciones de la sociedad civil para asesorarlos sobre el refuerzo de la administración de justicia
- Capacitación práctica especializada para 10 magistrados, fiscales y abogados defensores sobre el estado de derecho, las cuestiones de género y la justicia de menores, ética y disciplina

- Asesoramiento a la asociación de abogados y las organizaciones no gubernamentales para el establecimiento y la puesta en marcha de una oficina de asistencia letrada
- Asesoramiento a las autoridades de la República Centroafricana sobre la ejecución del plan de desarrollo penitenciario, en reuniones mensuales
- Orientación y asesoramiento a 5 funcionarios de prisiones de la República Centroafricana en materia de políticas y procedimientos básicos
- Curso de capacitación de instructores a 5 funcionarios de prisiones en colaboración con todos los asociados en materia de administración penitenciaria
- Capacitación a 100 funcionarios de prisiones sobre políticas, procedimientos y administración penitenciarios básicos, y sobre el tratamiento de los reclusos
- Organización de un seminario con los donantes para tratar los planes de mejora de las prisiones y la movilización de recursos
- Asesoramiento a las autoridades penitenciarias nacionales sobre procedimientos financieros, de almacenamiento y presupuestarios, salud y nutrición, seguridad alimentaria y gestión de drogas
- Capacitación del equipo penitenciario de respuesta rápida en una prisión
- Visitas mensuales de inspección junto con las autoridades penitenciarias nacionales para evaluar las condiciones generales
- Capacitación del personal penitenciario y los reclusos de una prisión en materia de saneamiento, cuestiones de género, VIH/SIDA, y funciones y responsabilidades
- Ejecución de un programa de rehabilitación de reclusos en una prisión
- Campaña de información pública para promover el estado de derecho, incluidos 30 minutos semanales de programas de radio (en francés y en sango)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Restablecimiento de la autoridad del Estado en las provincias de la República Centroafricana	c) i) Mayor número de oficinas rehabilitadas en las provincias <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2008: 8 Estimación para 2009: 12 Objetivo para 2010: 16 ii) Mayor número de comisarías de policía nacional y gendarmerías en las provincias <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2008: 16 Estimación para 2009: 24 Objetivo para 2010: 32
---	--

Productos

- Asesoramiento al Gobierno de la República Centroafricana acerca de un plan para restablecer la autoridad del Estado
 - Capacitación de funcionarios del Gobierno de la República Centroafricana en materia de gobierno local y nacional
 - 4 talleres para funcionarios gubernamentales locales, provinciales y nacionales sobre la evaluación de las necesidades y la movilización de fondos de donantes para restablecer la autoridad del Estado
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Mejora de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y la promoción del respeto de los derechos humanos en la República Centroafricana

d) i) Mayor número de provincias donde las organizaciones locales o nacionales de derechos humanos vigilan la situación de los derechos humanos y denuncian las violaciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 4

Estimación para 2009: 8

Objetivo para 2010: 11

ii) Menor número de meses transcurridos desde el momento en que se denuncia una violación de los derechos humanos y el momento en que la examinan las autoridades nacionales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 36

Estimación para 2009: 12

Objetivo para 2010: 6

iii) Mayor número de casos de violaciones de derechos humanos investigados/examinados por los tribunales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 14

Estimación para 2009: 24

Objetivo para 2010: 36

iv) Aprobación por el Gobierno de un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: ninguno

Objetivo para 2010: 1

v) Establecimiento por decreto presidencial de una comisión nacional independiente de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: 1

vi) Mayor número de reuniones de justicia de transición para reforzar las recomendaciones del diálogo inclusivo y consolidar la paz

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: 1

Objetivo para 2010: 2

Productos

- 5 talleres sobre el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho para organizaciones no gubernamentales locales, miembros de la sociedad civil, los partidos políticos y las fuerzas de defensa y de seguridad, en la capital y en cuatro provincias
- Asesoramiento al Gobierno, incluidas dos consultas nacionales, para ayudar en la creación de una comisión nacional independiente de derechos humanos de conformidad con los Principios de París
- Asesoramiento al Gobierno, incluidos dos seminarios para el diseño y la ejecución de un plan de acción nacional de derechos humanos en cooperación con asociados nacionales e internacionales, incluidas las organizaciones nacionales de derechos humanos
- Supervisión de juicios y reuniones mensuales con representantes de la judicatura y las fuerzas de seguridad para tratar la cuestión de la impunidad y dar inicio al seguimiento necesario en cooperación con las autoridades nacionales
- Vigilancia e investigación de violaciones de los derechos humanos sobre la base de varios desplazamientos sobre el terreno por todo el país
- Informes mensuales sobre violaciones de los derechos humanos y la puesta en marcha de instrumentos de derechos humanos, y seguimiento necesario en cooperación con las autoridades nacionales y locales
- 6 talleres sobre derechos humanos destinados a las fuerzas del orden, las fuerzas de seguridad, el instituto nacional de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales sobre las normas internacionales de derechos humanos
- 4 reuniones con la MINURCAT y la MONUC sobre cuestiones regionales y transfronterizas de derechos humanos
- 3 talleres destinados a las autoridades judiciales nacionales sobre el fomento y la protección de los derechos humanos, en colaboración con el UNICEF y el ACNUR
- Supervisión de la cuestión de los niños en los conflictos armados de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005), y presentación de los informes necesarios

- Organización de actos en cooperación con organismos de las Naciones Unidas para celebrar el Día Internacional de la Mujer, el aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la campaña de 16 días de acción contra la violencia contra la mujer
- 3 talleres destinados al Gobierno y la sociedad civil con el fin de formular un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
- Una campaña de información pública sobre la promoción y protección de los derechos humanos, que comprenderá reuniones mensuales de información a la prensa, 30 minutos de programas de radio cada mes (en francés y en sango), 1.000 folletos (en francés y en sango) y 200 carteles (en francés y en sango)
- 3 talleres destinados a dirigentes políticos y la sociedad civil sobre la justicia de transición

Factores externos

40. Se prevé que la BINUCA alcance su objetivo siempre que: a) la inseguridad transfronteriza y la inestabilidad en los países vecinos no perturben el proceso de paz; b) las partes en el conflicto sigan comprometidas con el diálogo político inclusivo; c) exista la voluntad política del Gobierno para dar prioridad y ejecutar el programa acordado en materia de derechos humanos; y d) los donantes ofrezcan asistencia y financiación para los programas de derechos humanos necesarios.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1º de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal militar y de policía	–	–	–	218,8	–	–	218,8
Personal civil	–	–	–	10 543,0	–	–	10 543,0
Gastos operacionales	–	–	–	7 229,8	3 262,5	–	7 229,8
Necesidades totales	–	–	–	17 991,6	3 262,5	–	17 991,6

41. Los recursos solicitados, que ascienden a 17.991.600 dólares en cifras netas (19.299.100 dólares en cifras brutas) comprenden: dietas, gastos de viaje, subsidio para prendas de vestir y consignación para muerte y discapacidad (218.800 dólares) correspondientes a dos asesores militares y dos asesores policiales; sueldos, gastos comunes de personal y prestación por condiciones de vida peligrosas (10.543.000 dólares) correspondientes a la creación de 157 plazas; dietas y gastos de viaje (80.900 dólares) correspondientes a dos miembros del personal proporcionados por los gobiernos (asesores penitenciarios), consultores para capacitación (80.900 dólares), viajes de funcionarios (603.200 dólares), instalaciones e infraestructura (1.932.900 dólares), mantenimiento y funcionamiento de 52 vehículos (1.008.800 dólares), alquiler de transporte aéreo (239.300 dólares), creación y mantenimiento de una red de comunicaciones (1.906.700 dólares) y de una red de tecnología de la información (668.900 dólares), contribución al dispensario de las Naciones Unidas y

evacuación médica (76.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (632.200 dólares).

42. Las necesidades para las actividades de puesta en marcha de la BINUCA durante 2009 se han sufragado con cargo a la consignación de la BONUCA para 2008-2009.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicios generales</i>						
Puestos aprobados para 2010	-	1	1	1	5	10	7	1	26	37	-	63	12	77	5	157

43. La BINUCA estará integrada por 157 miembros del personal (63 de contratación internacional, 89 de contratación nacional y 5 voluntarios de las Naciones Unidas) y dirigida por un Representante Especial del Secretario General con categoría de Subsecretario General que contará con el apoyo de una dependencia de coordinación y planificación estratégica y cuatro dependencias y secciones sustantivas dedicadas a las esferas fundamentales del mandato, a saber, reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración; buena gobernanza y estado de derecho; y establecimiento de núcleos de desarrollo. A continuación se detalla la dotación de personal propuesta para la Oficina.

Componente sustantivo (55 puestos)

44. El componente sustantivo está compuesto por lo siguiente:

a) La Oficina del Representante Especial del Secretario General (14 plazas): la Oficina del Representante Especial del Secretario General se encargará de la gestión general de la misión, incluida la coordinación de todas las actividades de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. Estará integrada por las siguientes plazas: el Representante Especial del Secretario General (Subsecretario General), el Representante Especial Adjunto del Secretario General (D-2), una de Jefe de Gabinete (D-1), una de Oficial Superior de Coordinación y Planificación Estratégica (P-5), una de Auxiliar Especial (P-4), una de Asesor en Cuestiones de Género (P-4), una de Oficial de Protección del Menor (P-4), una de Oficial de Planificación (P-4), una de Oficial de Cuestiones de Género (oficial nacional), cuatro de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y una de Conductor (contratación local);

b) La Sección de Justicia y Derechos Humanos (23 plazas): la Sección vigilará las violaciones y abusos de los derechos humanos, señalará a la atención de las autoridades los problemas de derechos humanos y recomendará medidas conexas, además de dirigir las actividades de capacitación y creación de capacidad en materia de derechos humanos. Estará integrada por las siguientes plazas: una de Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), cuatro de Oficial de Derechos Humanos (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 voluntario de las Naciones Unidas), una de Oficial

de Asuntos Judiciales (P-4), dos de Oficial de Asuntos Penitenciarios (1 P-4 y 1 oficial nacional), una de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y dos de Auxiliar Administrativo (contratación local) en Bangui, y ocho de Oficial de Derechos Humanos (4 oficiales nacionales y 4 voluntarios de las Naciones Unidas) y cuatro de Auxiliar Administrativo (contratación local) en las oficinas regionales;

c) La Sección de Asuntos Políticos (10 plazas): la Sección prestará asistencia a las actividades nacionales y locales para promover la aplicación integral y fluida de las recomendaciones del diálogo político inclusivo, en particular apoyando las reformas de la gobernanza y los procesos electorales, y facilitando los esfuerzos por restablecer la autoridad del Estado en todo el territorio nacional de la República Centroafricana. Estará integrada por las siguientes plazas: una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), cuatro de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 3 P-3) y una de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Bangui, y cuatro de Oficial de Asuntos Civiles (oficial nacional) en las oficinas regionales;

d) La Dependencia de Instituciones del Sector de la Seguridad (3 plazas): la Dependencia dirigirá las iniciativas de la misión destinadas a prestar apoyo a las autoridades nacionales para la reforma del sector de la seguridad, así como para la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración. De conformidad con el mandato otorgado por el Consejo de Seguridad, la sección ofrecerá asesoramiento estratégico y apoyo para la creación de capacidad a las instituciones nacionales del sector de la seguridad, asesorará sobre las consecuencias militares y para la seguridad de los acontecimientos nacionales y subregionales, y actuará de enlace con los oficiales de seguridad de la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y la MINURCAT. Estará integrada por las siguientes plazas: una de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5), una de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) y una de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil);

e) La Dependencia de Información Pública (5 plazas): la Dependencia, de conformidad con el mandato otorgado por el Consejo de Seguridad, se encargará de promover las actividades de la BINUCA, continuará una campaña de sensibilización sobre la paz, iniciada por la BONUCA, destinada a la población del país, y también dará apoyo a la prensa local. Estará integrada por las siguientes plazas: tres de Oficial de Información Pública (1 P-4, 1 P-3 y 1 oficial nacional), una de Auxiliar Audiovisual (contratación local) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local).

Componente administrativo (58 plazas)

45. La administración prestará apoyo a las operaciones sustantivas en la sede de la misión y sobre el terreno, y constará de elementos dedicados a la administración general, finanzas y presupuesto, recursos humanos, adquisiciones, tecnología de la información y las comunicaciones, instalaciones e inventario, así como transporte, como se desglosa a continuación:

a) La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (5 plazas): una de Jefe de Apoyo a la Misión (P-5), una de Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local), una de Auxiliar de Inventario (contratación local) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local);

b) La Dependencia de Finanzas y Presupuesto (6 plazas): una de Oficial de Presupuesto y Finanzas (P-3), dos de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) y tres de Auxiliar de Finanzas (contratación local);

c) La Dependencia de Recursos Humanos (5 plazas): una de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil), una de Oficial Adjunto de Recursos Humanos (oficial nacional), una de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local);

d) La Dependencia de Adquisiciones (3 plazas): una de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) y una de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local);

e) La Sección de Servicios Técnicos, dirigida por un Jefe de Servicios Técnicos (P-4), que contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local) y supervisará las siguientes dependencias:

i) Dependencia de Administración de Locales (4 plazas): una de Oficial de Administración de Locales (Servicio Móvil), una de Electricista (contratación local), una de Auxiliar de Suministros (contratación local) y una de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local);

ii) Dependencia de Transportes (11 plazas): una de Oficial de Transporte (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil), cinco de Conductor (contratación local), una de Operador de Bomba de Combustible (contratación local) y tres de Mecánico de Vehículos (contratación local);

iii) Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (8 plazas): una de Oficial Sistemas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Comunicaciones (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) y cuatro de Operador de Centralita (contratación local);

f) Oficinas locales (14 plazas): cuatro de Electricista (contratación local), cuatro de Mecánico de Vehículos (contratación local), cuatro de Conductor (contratación local) y dos de Auxiliar de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (contratación local).

Seguridad (44 plazas)

46. La Sección de Seguridad velará por la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas en la zona de la misión y estará integrada por:

a) La Oficina del Oficial Jefe de Seguridad (1 plaza), integrada por una plaza de Oficial Jefe de Seguridad (P-4), una de Oficial Adjunto del Jefe de Seguridad (P-3) y una de Auxiliar de Seguridad (contratación local), todas ellas facilitadas por el Departamento de Seguridad y gestionadas mediante contrato con el PNUD, y una de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) facilitada por la BINUCA;

b) La Dependencia de Comunicaciones de Emergencia (6 plazas): una de Técnico de Radio (Servicio Móvil) y cinco de Operadores de Radio (contratación local);

c) La Dependencia de Control de Acceso y Respuesta de Emergencia (9 plazas): tres de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y seis de Auxiliar de Seguridad (contratación local);

d) La Dependencia de Escolta (8 plazas): cinco de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) y tres de Conductor de Escolta (contratación local);

e) La Sección de Servicio de Seguridad (8 plazas): una de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), dos de Auxiliar de Seguridad (contratación local), una de Auxiliar de Seguridad contra Incendios (contratación local), dos de Investigador (Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Investigación (contratación local);

f) Oficinas locales (12 plazas): cuatro de Supervisor de Seguridad Regional (Servicio Móvil) y ocho de Auxiliar de Seguridad (contratación local).

C. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(19.016.600 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

47. En el párrafo 3 de su resolución 1876 (2009), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que estableciera una Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) para suceder a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), tal como recomendaba en su informe (S/2009/302), por un período inicial de 12 meses a partir del 1° de enero de 2010, con las siguientes tareas fundamentales:

a) Asistir a la Comisión de Consolidación de la Paz en la atención de las necesidades críticas de Guinea-Bissau en materia de consolidación de la paz;

b) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales a fin de mantener el orden constitucional, la seguridad pública y el pleno respeto del estado de derecho;

c) Apoyar a las autoridades nacionales para establecer un cuerpo de policía y sistemas de aplicación de la ley y justicia penal efectivos y eficientes;

d) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional;

e) Prestar asistencia y apoyo estratégicos y técnicos al Gobierno de Guinea-Bissau para desarrollar y coordinar la ejecución de la estrategia de reforma del sector de la seguridad;

f) Ayudar a las autoridades nacionales a combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada así como la trata de personas, especialmente la trata de niños;

g) Apoyar los esfuerzos realizados a nivel nacional para frenar la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras;

h) Empezar actividades de promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos y apoyar la institucionalización del respeto del estado de derecho;

i) Incorporar una perspectiva de género en la consolidación de la paz, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008);

j) Estrechar la cooperación con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y otros asociados en sus esfuerzos por contribuir a la estabilización de Guinea-Bissau;

k) Ayudar a movilizar la asistencia internacional.

48. El Consejo de Seguridad subrayó la necesidad de contar con expertos competentes para asegurar que la UNIOGBIS cumpliera su mandato de forma efectiva y eficiente y destacó además la importancia de establecer una oficina plenamente integrada, coordinando efectivamente las estrategias y los programas entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre las Naciones Unidas y los donantes internacionales, y entre la oficina integrada, la CEDEAO y otras misiones de las Naciones Unidas en la subregión; y pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias con la UNIOGBIS para asegurar la transición sin tropiezos de la UNIOGBIS a la nueva oficina integrada.

49. Se envió a Guinea-Bissau un equipo de seis expertos de la capacidad permanente de policía de las Naciones Unidas, del 2 al 30 de junio de 2009, para ayudar a la misión a cumplir su función ampliada y multidimensional en todo el ámbito de la actividad policial y de ejecución de la ley. Teniendo en cuenta las conclusiones de la misión interinstitucional de las Naciones Unidas de evaluación de la reforma del sector de seguridad, en octubre de 2008, y de la misión de evaluación técnica de abril de 2009, el equipo de la capacidad permanente de policía formuló un marco estratégico para la participación de la UNIOGBIS en cuestiones relacionadas con la policía y el cumplimiento de la ley, en consulta con las autoridades de Guinea-Bissau y los asociados internacionales, con objeto de mejorar las instituciones y aumentar la capacidad, incluso en las esferas de la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de drogas, la seguridad pública y la policía comunitaria.

50. La visión de las Naciones Unidas para Guinea-Bissau es la de un entorno político, de seguridad, social y económico estable, propicio para la consolidación de la paz y la plena realización de los derechos humanos. La nueva oficina integrada permitirá reunir los componentes político, de seguridad, de desarrollo y de derechos humanos en una visión común, apuntalada por un enfoque basado en los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género y la promoción del estado de derecho.

51. Las actividades estarán a cargo de una combinación de personal civil de la UNIOGBIS y de personal proporcionado por el Gobierno (militar y de policía). En particular, la UNIOGBIS se valdrá de sus buenos oficios para alentar a las autoridades nacionales a que hagan gala de su compromiso y deseo de participar en la consecución de los siguientes objetivos: diálogo pacífico, buena gobernanza, respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, reforma del sector de seguridad y reforma de la administración pública. La UNIOGBIS seguirá dirigiéndose a los asociados del país para el desarrollo, a fin de obtener asistencia

financiera para Guinea-Bissau, subrayando la necesidad de recibir apoyo para la estabilidad política y socioeconómica.

Cooperación con otras entidades

52. La UNIOGBIS seguirá colaborando estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y otros asociados, para asegurarse de la obtención de apoyo a la reforma del sector de seguridad, al plan operacional de lucha contra los estupefacientes y al documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

53. Además, la UNIOGBIS cooperará estrechamente con todas las misiones regionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países. También se prevé una mayor cooperación con las organizaciones regionales tales como la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, así como con el donante multilateral más importante para el país, la Unión Europea, en las esferas de la reforma del sector de seguridad, y especialmente en las actividades de seguimiento de la Conferencia de Praia sobre la reforma del sector de seguridad. La UNIOGBIS participará asimismo en iniciativas regionales para ocuparse del tráfico ilícito de drogas y de la delincuencia organizada. La colaboración continuará en 2010 con la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- a) Colaboración con la UNOWA en las esferas tanto políticas como administrativas objeto de las reuniones conjuntas sobre cuestiones intersectoriales como las elecciones, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada;
- b) Colaboración permanente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de defensa, policía, ejecución de la ley y reforma del sistema de justicia;
- c) Colaboración permanente en las esferas de la capacitación, la logística y el apoyo aeronáutico sobre la base de la participación en los gastos con la UNOWA;
- d) Cooperación sostenida con el PNUD en el uso de servicios comunes tales como el espacio para oficinas, los servicios médicos y de seguridad, así como en el ámbito de la reforma del sistema de justicia;
- e) Colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UNOWA, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para facilitar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y la trata de personas;
- f) Cooperación con la CEDEAO y el PNUD para facilitar la ejecución de los programas encaminados a combatir la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras;
- g) Cooperación con la UNOWA y el UNFPA en actividades de incorporación de la perspectiva de género, y
- h) Cooperación con la Unión Africana.

54. La UNIOGBIS recibirá considerable orientación y apoyo operacional de la Secretaría, sobre todo, del Departamento de Asuntos Políticos, así como del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Hipótesis de planificación para 2010

55. La UNIOGBIS desarrollará sus actividades de manera integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNIOGBIS y este equipo establecerán un enfoque común de los objetivos estratégicos de las Naciones Unidas para Guinea-Bissau y formularán un marco estratégico integrado para combinar su labor de consolidación de la paz, con arreglo a un conjunto de prioridades limitado y un plan de trabajo por etapas, con indicadores de referencia para medir el progreso realizado en los esfuerzos de consolidación de la paz del sistema de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau. La formulación de este marco estará a cargo de la Dependencia de Planificación Estratégica, dotada de personal conjuntamente por la UNIOGBIS y por el equipo de las Naciones Unidas en el país, y estará bajo la supervisión del grupo de normativas estratégicas, integrado por los dirigentes de la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Se intensificarán las iniciativas conjuntas de la UNIOGBIS y del equipo de las Naciones Unidas en el país en las siguientes esferas: a) ejecución del programa de reforma del sector de seguridad y de la justicia; b) apoyo a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz para Guinea-Bissau; c) diálogo político y de reconciliación nacional; d) fortalecimiento de las instituciones estatales y de la sociedad civil; e) lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada; f) lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras; g) derechos humanos y estado de derecho; h) incorporación de la perspectiva de género y sensibilización (resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008) sobre la mujer, la paz y la seguridad); i) cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

56. A continuación se enumeran los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: Establecer un entorno político, de seguridad, social y económico estable en Guinea-Bissau.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de los sistemas de defensa, policía y ejecución de la ley en Guinea-Bissau

a) i) Número de instrumentos jurídicos básicos establecidos en relación con los sistemas reformados de defensa, policía y ejecución de la ley, y leyes conexas de reforma de ministerios aprobadas por la Asamblea Nacional y el Gobierno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 4 instrumentos jurídicos

ii) Aumento del porcentaje total financiado de la caja de pensiones y el fondo de reintegración de las fuerzas de defensa y seguridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: 5%

Objetivo para 2010: 30%

iii) Reducción del número de organismos de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley en el sistema de policía y seguridad interna de Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 9 servicios

Estimación para 2009: 9 servicios

Objetivo para 2010: 4 servicios

iv) Establecimiento de una comisaría modelo dentro del concepto de la policía comunitaria en Bissau y aumento del número de comisarías funcionales en Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 1 comisaría modelo en Bissau y 3 comisarías funcionales en Guinea-Bissau

v) Aumento del número total de armas pequeñas y armas ligeras recogidas y destruidas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: 500

Objetivo para 2010: 600

vi) Aumento del número total de ex miembros de las fuerzas armadas desmovilizados

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: 500 oficiales de defensa

Objetivo para 2010: 1.500 oficiales de defensa

vii) Aumento del número total de empleados de la policía sometidos a investigación

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 300 agentes de policía

viii) Aumento del número total de cuarteles activos que se han desmantelado

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: 2

Objetivo para 2010: 6

ix) Aumento de la capacidad operacional de la Oficina Central Nacional de la INTERPOL de conformidad con las 24 normas de servicio de la INTERPOL (100%)

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 15%

Estimación para 2009: 25%

Objetivo para 2010: 50%

x) Establecimiento de una Dependencia contra la delincuencia transnacional para reforzar la capacidad nacional de investigación de conformidad con el plan de acción regional sobre el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada de la CEDEAO y la Iniciativa de la Costa de África Occidental

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 1 dependencia

xi) Número de leyes orgánicas aprobadas por la Asamblea Nacional en relación con el Ministerio del Interior, la Policía de Orden Pública y el Serviço de Informações do Estado

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 2

Productos

- Organización del traslado de agentes de policía de las Naciones Unidas al Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, las oficinas de los jefes de los organismos de policía, la Dependencia contra la delincuencia transnacional/Oficina Central Nacional de la INTERPOL, cuatro sedes regionales y la sede de la academia de policía, capacitación en el empleo, orientación por mentores, instrucción, apoyo logístico y administrativo, supervisión de las autoridades locales, desempeño de los agentes, evaluaciones del cumplimiento de las normas, presentación de informes
- Organización de una mesa redonda nacional sobre la función de las fuerzas de defensa y seguridad en las sociedades democráticas

- Prestación de asesoramiento al Gobierno de Guinea-Bissau mediante la copresidencia trimestral de reuniones sobre la aplicación del marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau y el proceso de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Asesoramiento a los donantes y al grupo de contacto internacional para Guinea-Bissau mediante reuniones mensuales de coordinación y movilización de donantes, sobre la marcha de la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de seguridad
- Asesoramiento a las autoridades nacionales, mediante reuniones periódicas, sobre la formulación y ejecución del plan de la estrategia y el plan de acción para el sector de seguridad
- 1 reunión con asociados nacionales, regionales e internacionales para formular un plan operacional nacional revisado de lucha contra los estupefacientes y la delincuencia organizada, en consonancia con el informe de la misión interinstitucional de evaluación de la reforma del sector de seguridad enviada a Guinea-Bissau y el plan de acción regional de la CEDEAO para combatir el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental
- Reuniones con las autoridades de Guinea-Bissau para concertar un acuerdo de policía que incluya disposiciones sobre investigación de antecedentes, instrucción, certificación y rendición de cuentas
- Investigación de antecedentes y certificación de hasta 300 funcionarios policiales de categoría superior de Guinea-Bissau de conformidad con el acuerdo con las autoridades (véase el producto anterior) y adopción de las mejores prácticas según se ilustra en la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre apoyo a la reforma, reestructuración y reconstitución de los organismos de policía y encargados de hacer cumplir la ley y apoyo a la investigación de antecedentes del personal de policía y encargado de hacer cumplir la ley
- Reuniones con las autoridades para establecer un grupo de coordinación de policía y de seguridad interna, integrado por 1 representante del Ministerio del Interior, 1 representante del Ministerio de Justicia, el Jefe de policía del orden público, el Jefe de la policía judicial, el Jefe del servicio de información estatal, un asesor de categoría superior de la UNIOGBIS en cuestiones policiales, el experto en policía de la Unión Europea, el experto en policía de la CEDEAO y, según decida el grupo de coordinación, otros representantes de la comunidad internacional que soliciten participar. Copresidencia entre el asesor de categoría superior de la UNIOGBIS en cuestiones policiales y 1 representante de las autoridades nacionales según un sistema de rotación trimestral. Reuniones quincenales del grupo o más frecuentes si se considera necesario. Grupos de trabajo técnicos especiales sobre policía y seguridad interna para el estudio de temas concretos que se establecerán según haga falta
- 2 seminarios sobre las leyes de reforma del sector de seguridad y el proceso de coordinación y control de la reforma del sector de seguridad para el Comité Directivo Nacional de la Reforma del Sector de Seguridad y la Secretaría de Coordinación
- 2 talleres para el Comité Directivo Nacional acerca de la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de seguridad
- 2 seminarios para la Comisión parlamentaria de defensa y seguridad sobre la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de seguridad
- Organización de seis 6 visitas sobre el terreno para parlamentarios sobre la estrategia y el plan de acción para la reforma del sector de seguridad
- 2 seminarios con organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios y otros agentes para promover una concepción común del marco y la legislación orgánica para la reforma del sector de seguridad

- 1 dependencia contra la delincuencia transnacional de Guinea-Bissau en pleno funcionamiento, dotada de local, personal calificado procedente de todos los organismos de policía y encargados de hacer cumplir la ley, equipo y procedimientos operativos estándar y reglamentos
- 2 talleres para las autoridades nacionales sobre el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada
- Organización de un foro nacional de debate sobre el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada
- Cursos de repaso para 35 agentes policiales de Guinea-Bissau relacionados con la investigación de casos graves de delincuencia organizada, incluido el tráfico ilícito de drogas
- Asesoramiento a la policía y a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Guinea-Bissau sobre el mejoramiento de las competencias individuales, la capacidad de organización, la integridad, la rendición de cuentas y los problemas de género
- Prestación de asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la formulación de un marco para la reforma, la reestructuración y la reconstitución de los organismos de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre el establecimiento de modalidades para mejorar la capacidad de la policía y de otras entidades encargadas de hacer cumplir la ley para combatir la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas
- 1 seminario para personal de policía y encargado de hacer cumplir la ley sobre la lucha contra la trata y explotación de niños y otras formas de trata de personas
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la formulación de un marco destinado a reunir, cotejar, analizar y difundir inteligencia criminal
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la formulación de una estrategia de capacitación, en consulta con la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la elaboración y aplicación progresiva de un marco para un programa de policía comunitaria sostenible fundado en la filosofía general de la policía comunitaria en todas las organizaciones de policía y encargadas de hacer cumplir la ley
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre el establecimiento y la reproducción de una comisaría modelo en Bissau y en distintas regiones
- Seminario para parlamentarios sobre disposiciones de una Declaración política sobre la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental y el plan de acción regional para abordar el creciente problema del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en el África occidental
- 2 talleres nacionales a fin de fomentar el intercambio de conocimientos entre el sector de defensa y seguridad y otros sectores representativos de la sociedad para emprender una acción eficaz e integrada contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada
- 2 talleres sobre reformas del sector de la seguridad para organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de Reconciliación
- 4 visitas sobre el terreno de donantes y miembros de la comunidad internacional a proyectos de defensa, policía y cumplimiento de la ley
- Asesoramiento a la Comisión nacional para la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras sobre la preparación de una estrategia nacional relativa a esas armas

- 1 taller con instituciones de seguridad y defensa y los comités de mujeres respectivos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de seguridad
- 1 taller con organismos de policía y de ejecución de la ley sobre la violencia basada en el género
- Reuniones de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre enfoques concretos de la reforma del sector de seguridad
- Campaña de información pública sobre la reforma del sector de seguridad, incluida la capacitación de periodistas, organización de una red de periodistas, 12 programas de radio, asesoramiento al Gobierno sobre una estrategia y plan nacionales de comunicación
- Campaña de información pública sobre cuestiones relacionadas con la policía y la ejecución de la ley, incluidas la prensa escrita, la radio y la televisión

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Fortalecimiento del estado de derecho en Guinea-Bissau	b) i) Número de leyes nuevas o de enmiendas a leyes existentes aprobadas para aumentar la eficacia y eficiencia del sistema de justicia penal y promover el respeto del estado de derecho <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2008: no se aplica Estimación para 2009: no se aplica Objetivo para 2010: 1 ii) Mayor porcentaje de delitos denunciados a los organismos policiales y de ejecución de la ley que se investigan o a los que se les da seguimiento <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2008: 15% Estimación para 2009: 20% Objetivo para 2010: mínimo 50% iii) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en los organismos policiales y de ejecución de la ley <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado en 2008: no se aplica Estimación para 2009: 8% Objetivo para 2010: mínimo 13%
---	---

Productos

- 2 talleres sobre procedimientos legislativos para la Comisión de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil
- 1 foro nacional para miembros del Parlamento, magistrados, abogados y otros funcionarios judiciales para examinar las leyes en el contexto del estado de derecho y las normas de derechos humanos
- 2 talleres sobre cuestiones judiciales para instituciones policiales y encargadas de hacer cumplir la ley

- 1 curso de instrucción para magistrados, abogados y otros funcionarios judiciales sobre la administración de justicia y el sistema penitenciario
- Asesoramiento al Comité Directivo Nacional del Fondo de Consolidación de la Paz mediante propuestas sobre la ejecución de proyectos relacionados con el estado de derecho
- 1 taller para profesionales de organismos policiales y encargados de hacer cumplir la ley, incluidos la policía judicial, magistrados y funcionarios penitenciarios, sobre la aplicación de las normas de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)
- 2 reuniones de coordinación y de movilización de donantes sobre el estado de derecho
- Reuniones de coordinación con donantes, miembros de la comunidad internacional y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el estado de derecho
- 3 programas de radio sobre el estado de derecho
- Prestación de asesoramiento al Gobierno de Guinea-Bissau sobre la aplicación y el seguimiento del plan estratégico nacional para el fortalecimiento del sistema de justicia
- Asesoramiento al Ministerio de Justicia sobre la coordinación de la asistencia internacional y el apoyo de la comunidad de donantes al sector de la justicia mediante reuniones trimestrales
- Reuniones periódicas con funcionarios del Ministerio de Justicia, funcionarios judiciales, dirigentes tradicionales, asociaciones de abogados y organizaciones de la sociedad civil para prestar asesoramiento sobre el fortalecimiento de la administración de justicia
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la contratación y orientación del personal penitenciario
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre el establecimiento de planes de emergencia para los tribunales y las cárceles para hacer frente a los elementos de la delincuencia organizada y otros problemas de importancia
- Asesoramiento a las autoridades nacionales mediante 4 talleres sobre el establecimiento de una red nacional de inteligencia para hacer frente a la delincuencia organizada
- 4 talleres para organismos policiales y encargados de hacer cumplir la ley sobre la denuncia e investigación eficaces de los delitos
- Asesoramiento a las autoridades nacionales sobre el establecimiento de un servicio penitenciario profesional
- 1 taller para los profesionales del sistema de justicia penal sobre el proceso de establecimiento de un sistema correccional y penitenciario en Guinea-Bissau

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Progreso realizado hacia un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional en Guinea-Bissau

c) i) Número de informes presentados al Parlamento por miembros del Gabinete de Gobierno elegidos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 1

ii) Número de propuestas que está considerando el Comité parlamentario especial sobre la Constitución

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 4

iii) Número de proyectos ejecutados de conformidad con el marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 2

Productos

- 1 foro nacional de cinco días de duración para parlamentarios, militares, miembros de la sociedad civil, y de los medios de comunicación, mujeres y jóvenes sobre los aspectos jurídicos y políticos de la Constitución
- 10 talleres constitucionales para parlamentarios, civiles, miembros de la sociedad civil, y de los medios de comunicación, mujeres y jóvenes sobre cuestiones constitucionales
- 4 seminarios sobre la consolidación de la paz para dirigentes del Gobierno, parlamentarios, miembros de la sociedad civil y de los medios de comunicación
- Prestación de asesoramiento al Comité Directivo Nacional para la Consolidación de la Paz, mediante la copresidencia de reuniones sobre el diálogo político y la reconciliación nacional
- 3 informes al Consejo de Seguridad
- Asesoramiento a los donantes y al Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau mediante reuniones de coordinación y de movilización de donantes sobre consolidación de la paz
- Curso para 60 parlamentarios sobre métodos de negociación y de resolución de conflictos
- Curso para 25 dirigentes políticos no parlamentarios sobre métodos de negociación y de resolución de conflictos
- Curso para 15 altos funcionarios de defensa y seguridad sobre métodos de negociación y de resolución de conflictos
- Asesoramiento al Gobierno sobre el establecimiento de un foro nacional para el diálogo político entre políticos, grupos religiosos, miembros de la sociedad civil y de los medios de comunicación
- Reuniones mensuales con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la ejecución del marco estratégico para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, incluidos los proyectos que reciben apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz
- Apoyo a la formación de un grupo nacional de mujeres, presidido por mujeres parlamentarias de distintos partidos, para examinar los obstáculos que se oponen al consenso respecto de cuestiones nacionales de importancia crítica

- Reuniones de coordinación con donantes, la comunidad internacional y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre un diálogo político inclusivo y el progreso hacia la reconciliación nacional
- Asesoramiento al Gobierno, miembros del parlamento y de la sociedad civil sobre la operación Voz di Paz de seguimiento de conflictos
- Apoyo al Parlamento en la ejecución de la iniciativa de diálogo y reconciliación nacionales
- 2 lecciones extraídas de los foros para las organizaciones de la sociedad civil sobre la resolución de conflictos y cuestiones relacionadas con la paz
- Campaña de información pública sobre un diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional, incluidos programas de radio sobre la mujer, el diálogo y la consolidación de la paz, debates e información a la sociedad civil sobre las estrategias de comunicación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Progreso realizado en la esfera del respeto de los derechos humanos en Guinea-Bissau

d) i) Número de exámenes de leyes nacionales publicados por los Ministerios de Justicia, del Interior y de Defensa, para eliminar las discrepancias entre las normas internacionales y las leyes nacionales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 5

ii) Número de tratados de derechos humanos ratificados por el Parlamento de Guinea-Bissau

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 3

iii) Número de reuniones del grupo de parlamentarias mujeres

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 4

Estimación para 2009: 4

Objetivo para 2010: 6

Productos

- Organización de 1 seminario nacional para mujeres dirigentes sobre el papel de la mujer en la consolidación de la paz y el desarrollo socioeconómico
- Organización de 2 actos para celebrar el día internacional de la mujer y el aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad
- 2 seminarios nacionales para dirigentes políticos y miembros de la sociedad civil para examinar los obstáculos que se oponen a la plena participación de la mujer en el desarrollo socioeconómico y elaborar estrategias para superarlos

- 3 talleres de formación de instructores para grupos de la sociedad civil que se dedican a la promoción de los derechos de la mujer
- 1 seminario sobre derechos humanos para dirigentes comunitarios y periodistas
- 2 seminarios para mujeres parlamentarias y periodistas sobre la promoción de los derechos de la mujer, incluida la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 2 seminarios para funcionarios de ministerios clave del Gobierno sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus programas locales y nacionales
- 1 curso de instrucción para magistrados sobre órganos creados en virtud de tratados, procedimientos especiales y la presentación de informes sobre los exámenes periódicos universales y las recomendaciones de seguimiento
- 1 curso de instrucción sobre derechos humanos para parlamentarios
- 1 curso de instrucción para miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los principios de París y el papel de la protección de los derechos humanos
- 1 taller para profesionales encargados de hacer cumplir la ley, incluidos la policía judicial, magistrados y funcionarios penitenciarios, sobre la aplicación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)
- Prestación de asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la formulación de un programa de protección de testigos
- Campaña de información pública sobre la violencia basada en el género, incluidos 3.000 folletos y camisetas, 5 programas de radio y debates
- Campaña de información pública sobre los derechos humanos, incluidos 2.000 folletos y 3 programas de radio sobre la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Factores externos

57. Se prevé que la UNIOGBIS alcanzará su objetivo siempre que: a) los dirigentes nacionales y las partes interesadas locales mantengan su compromiso con la consolidación de la paz; b) los asociados y donantes internacionales apoyen y financien las necesarias actividades de consolidación de la paz; c) todas las partes se comprometan a respetar el estado de derecho.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	–	–	–	11 876,8	–	–	11 876,8
Personal civil	–	–	–	595,9	–	–	595,9
Gastos operacionales	–	–	–	6 534,8	2 735,4	–	6 534,8
Total	–	–	–	19 016,6	2 735,4	–	19 016,6

58. Las necesidades de recursos, que ascienden en total a 19.016.600 dólares en cifras netas (20.521.000 dólares en cifras brutas) se destinarían a sufragar los gastos de un asesor militar (48.000 dólares) y 14 asesores de la policía civil (547.900 dólares), los sueldos y gastos comunes del personal (11.831.200 dólares) correspondientes a 118 plazas, según se indica en el cuadro que figura a continuación, y los gastos de un voluntario de las Naciones Unidas (45.600 dólares); servicios de expertos y consultores (119.000 dólares), viajes oficiales (549.300 dólares); y otros requisitos operacionales, como instalaciones e infraestructura (2.113.400 dólares), transporte terrestre (882.800 dólares), transporte aéreo (416.700 dólares), transporte marítimo (20.000 dólares), comunicaciones (1.235.900 dólares), tecnología de la información (662.500 dólares), servicios médicos (174.600 dólares) y otros suministros, servicios y equipo (369.700 dólares).

59. Las necesidades para las actividades de puesta en marcha de la UNIOGBIS se han atendido con cargo a la consignación de la UNOGBIS para 2008-2009.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/</i>	<i>Servicios generales</i>	Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>	<i>Contratación local</i>		
										<i>Seguridad</i>						
Puestos aprobados para 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2010	-	1	1	2	6	14	10	-	34	30	-	64	14	40	1	119
Cambio	-	1	1	2	6	14	10	-	34	30	-	64	14	40	1	119

60. La dotación de personal total propuesta para la UNIOGBIS comprenderá 119 funcionarios (64 funcionarios de contratación internacional, 54 de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas). La oficina estará encabezada por el Representante Especial del Secretario General, con la categoría de Subsecretario General, quien contará con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General con la categoría de D-2, que también desempeñará las funciones de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD.

61. El Representante Especial y el Representante Especial Adjunto contarán con la asistencia de la Dependencia de Planificación Estratégica y de cuatro secciones temáticas sustantivas centradas en las esferas fundamentales del mandato, a saber: asuntos políticos, derechos humanos y género, reforma del sector de seguridad e información pública, así como una sección de apoyo a la misión. A continuación se detalla la dotación de personal propuesta para la Oficina.

Plazas sustantivas (52 plazas)

62. El componente sustantivo comprende:

a) La Oficina del Representante Especial del Secretario General (11 plazas): la Oficina del Representante Especial se encargará de la gestión general de la misión, incluida la coordinación de la labor de la sección sustantiva de la misión, y comprenderá el Representante Especial (Subsecretario General), el Representante Especial Adjunto (D-2), un Jefe de Gabinete (D-1), un Planificador Estratégico de Categoría Superior (P-5), un Asesor sobre Políticas (P-4), un Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4), un Auxiliar Especial (P-3), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), un Auxiliar Jurídico (Oficial Nacional), un Auxiliar Administrativo Nacional (contratación local) y un conductor (contratación local);

b) La Sección de Asuntos Políticos (10 plazas): la Sección de Asuntos Políticos dirigirá las actividades de la misión destinadas a promover el diálogo con los partidos políticos y las principales partes interesadas de Guinea-Bissau con miras a asegurar la reconciliación y fortalecer la rendición de cuentas de los altos círculos políticos a la población. La Sección estará integrada por las siguientes plazas: una de Asesor Político Jefe (P-5), siete de Oficial de Asuntos Políticos (3 P-4, 1 P-3 y 3 oficiales nacionales) y dos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local);

c) La Sección de Derechos Humanos y Género (13 plazas): la Sección de Derechos Humanos y Género dirigirá las actividades de la misión encaminadas a prestar apoyo a la promoción y protección de los derechos humanos en Guinea-Bissau, así como a asegurar la adopción de una perspectiva de género en los esfuerzos de consolidación de la paz, y estará integrada por las siguientes plazas: una de Oficial Jefe de Derechos Humanos (P-5), siete de Oficial de Derechos Humanos (1 P-4, 1 P-3 y 5 Oficiales Nacionales), tres de Asesor en cuestiones de género (1 P-4 y 2 Oficiales Nacionales), una de Voluntario de las Naciones Unidas y una de Auxiliar Administrativo (contratación local);

d) La Sección de Reforma del Sector de Seguridad (13 plazas): la Sección de Reforma del Sector de Seguridad dirigirá las actividades de la misión destinadas a prestar asesoramiento normativo y técnico a las instituciones del sector de seguridad de Guinea-Bissau para fortalecer los mecanismos de supervisión civil y de rendición de cuentas de las fuerzas armadas y de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y estará integrada por las siguientes plazas: una de Jefe para la Reforma del Sector de la Seguridad (D-1), tres de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (1 P-5 y 2 P-4), una de Oficial para el Estado de Derecho (P-4), una de Oficial para la Reforma del Sector de la Seguridad (sector defensa) (P-4), una de Asesor Policial de Categoría Superior (P-5), tres de Oficial de policía (3 P-3), dos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (1 P-3 y 1 Oficial Nacional) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local);

e) La Sección de Información Pública (5 plazas): la Sección de Información Pública prestará apoyo a las actividades de la misión mediante la formulación y aplicación de un plan y estrategia de información y comunicación, que incluirá el apoyo a la misión en las esferas de la reforma del sector de seguridad, el diálogo político, los procesos de reconciliación, los derechos humanos y el género, y estará integrada por las siguientes plazas: una de Oficial Jefe de Información

Pública (P-4), tres de Oficial de Información Pública (1 P-3, 2 Oficiales Nacionales) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local).

Apoyo a la misión y seguridad (67 plazas)

63. La Sección de Apoyo a la Misión se encargará de las operaciones generales de apoyo administrativo y logístico a la misión y comprenderán, en general, funciones administrativas, financieras y presupuestarias, de recursos humanos, de adquisición, de tecnología de las comunicaciones y de la información, instalaciones e inventario, así como funciones de transporte y médicas, correspondientes a las 32 plazas siguientes: Jefe de Apoyo a la Misión (P-5), una de Oficial de Finanzas (P-3), dos de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local), una de Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil), una de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil), tres de Auxiliar de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local), una de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local), una de Oficial Jefe de Servicios Técnicos (P-4), una de Oficial de Transporte (Servicio Móvil), dos de Auxiliar de Transporte (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local), cinco de Conductor (contratación local), una de Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Gestión de Bienes (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local), una de Auxiliar de Administración de Locales (contratación local), una de Oficial de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), una de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), una de Técnico en Telecomunicaciones (Servicio Móvil), una de Telefonista (contratación local), una de Oficial Médico/Facultativo (P-4), una de Enfermero (Servicio Móvil) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local).

64. La Oficina Integrada de Seguridad (35 plazas) prestará apoyo al Representante Especial del Secretario General en su función de oficial designado para las cuestiones de seguridad en Guinea-Bissau y a la misión para aumentar la eficacia y eficiencia de las operaciones de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau y comprenderá las 35 plazas siguientes:

a) Una de Oficial Jefe de Seguridad (P-4) proporcionada por el Departamento de Seguridad y bajo la administración contractual del PNUD, una de Oficial de Seguridad (1 P-3), cinco de Oficial de Protección Personal (Servicio Móvil), tres de Conductor de Protección Personal (contratación local), ocho de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), trece de Auxiliar de Seguridad (de contratación local), una de Auxiliar de Seguridad (contratación local) proporcionada por el Departamento de Seguridad y bajo administración contractual del PNUD y cinco de Operador de Radio (contratación local).

D. Oficina política de las Naciones Unidas para Somalia

(17.029.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

65. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) se estableció el 15 de abril de 1995 sobre la base de un informe del Secretario General (S/1992/231) y de conformidad con un canje de cartas entre el Secretario General y

el Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/451 y S/1995/452), a fin de asistir en los esfuerzos encaminados a promover la causa de la paz y la reconciliación en Somalia. En sus resoluciones 1744 (2007) y 1772 (2007), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que siguiera promoviendo un proceso político inclusivo para asegurar una paz y seguridad duraderas en Somalia.

66. En carta de fecha 27 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/522), por el Secretario General informó al Consejo de su intención de reclasificar el puesto de Jefe de la Oficina a la categoría de Secretario General Adjunto. Este fue el primer paso en el cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la resolución 1772 (2007).

67. En su carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 24 de diciembre de 2007 (S/2007/762), el Secretario General recordó su carta de fecha 20 de septiembre de 2007 (S/2007/566), en la que recomendaba que se dotara a la UNPOS de los recursos necesarios para aplicar un enfoque integrado de las Naciones Unidas en Somalia que condujera a una estrategia común de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Al mismo tiempo, se esbozaban los objetivos de la UNPOS para 2008 que incluían, entre otros, ayudar a fortalecer las instituciones federales de transición y fomentar un diálogo inclusivo entre todas las partes somalíes; coordinar el apoyo que prestaban las Naciones Unidas a las instituciones federales de transición en los ámbitos político, de seguridad, electoral, humanitario y de desarrollo, de manera concertada con dichas instituciones y el equipo de las Naciones Unidas en el país, e intensificar la promoción y protección de los derechos humanos. La UNPOS también trabajaría en estrecha colaboración con la Sede de las Naciones Unidas en la preparación de planes para una posible misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

68. En su resolución 1814 (2008), el Consejo de Seguridad aprobó las recomendaciones contenidas en la evaluación estratégica que se había realizado en enero de 2008. Las Naciones Unidas empezaron entonces a seguir un enfoque de tres vías que combinaba estrechamente las dimensiones política, programática y de seguridad de su labor. Se ha establecido una dependencia conjunta de planificación en la UNPOS a fin de estrechar la coordinación de las actividades entre la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, se está aumentando la capacidad de la UNPOS para ponerla en condiciones de desempeñar el papel rector que ha de asumir y establecer vínculos efectivos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

69. De conformidad con el enfoque recomendado por el Secretario General en su carta de 19 de diciembre de 2008 al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/804), así como en informes subsiguientes, el Consejo de Seguridad confirió responsabilidades adicionales a la UNPOS respecto del aumento de la capacidad de las instituciones de seguridad somalíes. En su resolución 1863 (2009), el Consejo autorizó el establecimiento de una dependencia en la UNPOS especializada en el sector de la seguridad, que comprendería una unidad nueva de asesoramiento que contaría con los servicios de expertos en instrucción policial y militar, planificación de las futuras actividades de desarme, desmovilización y reintegración y las de reforma del sector de seguridad, así como los componentes de estado de derecho y régimen penitenciario. En la resolución 1872 (2009), el Consejo de Seguridad pidió además al Secretario General que siguiera prestando asistencia al Gobierno Federal de Transición en el desarrollo de las instituciones de seguridad de transición,

incluidas la Fuerza de Policía de Somalia y la Fuerza de Seguridad Nacional, y que apoyara al Gobierno Federal de Transición en la elaboración de una estrategia nacional de seguridad.

70. Como se recordará, en su resolución 1814 (2008), el Consejo de Seguridad también pidió a la UNPOS que, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, promoviera una solución amplia y duradera en Somalia. El Consejo le pidió además que intensificara sus esfuerzos para permitir a las instituciones federales de transición llevar a cabo las tareas clave indicadas en la Carta Federal de Transición de elaborar una constitución y celebrar un referéndum constitucional, así como elecciones libres y democráticas en 2009. Debido a una enmienda de la Carta por el Parlamento Federal de Transición de 31 de enero de 2009, las elecciones se celebrarán en 2011. El Consejo pidió además que se estableciera una capacidad efectiva para afianzar y supervisar la protección de los derechos humanos en Somalia, así como un mecanismo dirigido por las Naciones Unidas para celebrar consultas entre las organizaciones humanitarias que realizaban actividades en Somalia.

Perspectivas

71. Después de una evaluación amplia de las condiciones de seguridad en el país realizada a fines de 2008, el traslado a Somalia de la UNPOS y del equipo de las Naciones Unidas en el país se demoró pues ninguno de los factores que podría haber reducido las amenazas a la seguridad se hallaba a un nivel aceptable. Por consiguiente se aplazó la fecha original de julio de 2009 para el traslado.

72. Sin embargo, desde el traslado de las nuevas instituciones a Somalia, el Gobierno Federal de Transición ha reducido la inseguridad en Mogadiscio resistiendo las ofensivas de elementos extremistas y sus aliados extranjeros. Esto fue posible gracias a la asistencia de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) con el apoyo de la comunidad internacional.

73. Como resultado de estos esfuerzos colectivos, la situación sobre el terreno en cuanto a la seguridad y el enfrentamiento militar se mantiene estacionaria y ofrece una oportunidad para fortalecer la prestación de servicios a la población necesitada y reforzar la capacidad del Gobierno Federal de Transición.

74. Con miras a intensificar los esfuerzos del Gobierno Federal de Transición, la UNPOS ha adoptado medidas encaminadas a establecer una presencia en Somalia como paso inicial de la campaña para aumentar la capacidad de asistencia de las Naciones Unidas. Para asegurar que las Naciones Unidas puedan complementar los esfuerzos del Gobierno Federal de Transición de conformidad con la estrategia de las Naciones Unidas para Somalia, esta presencia garantizará que se hagan esfuerzos por prevenir el aumento de la inseguridad en la parte septentrional de Somalia, continuar las iniciativas de mediación en la controversia territorial relativa a las zonas de Sool y Sanaag, y comenzar las iniciativas de las Naciones Unidas con base en tierra para combatir la piratería en el litoral. En 2009, la UNPOS, conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, visitó Mogadiscio y otras partes del sur y centro de Somalia, así como “Puntlandia” y “Somalilandia”.

75. Aprovechando la situación estacionaria en materia de seguridad, la Oficina se propone trasladar en 2010 un número considerable de funcionarios internacionales a la oficina avanzada de enlace en Mogadiscio, las oficinas regionales de

“Somalilandia” y “Puntlandia” y las oficinas sobre el terreno en Bossaso y Gaalkacyo.

76. Aunque semiautónoma, “Puntlandia” sigue formando parte de Somalia. Las tropas del Gobierno Federal de Transición, anteriormente bajo el mando del ex Presidente Abdullahi Yusuf y que actualmente protegen Villa Somalia, provienen de esa región. El mantenimiento de una estrecha cooperación entre la UNPOS y las autoridades de “Puntlandia” no solo dará más valor al proceso de paz de Djibouti, sino que también contribuirá a combatir el problema de la piratería en tierra. Además, la presencia sobre el terreno permitirá a la UNPOS facilitar negociaciones eficaces entre “Puntlandia” y “Somalilandia” en relación con la controversia territorial relativa a las regiones de Sool y Sanaag como lo demuestra la petición de las autoridades de ambas regiones de que la UNPOS ayude y facilite la reconciliación y el restablecimiento de la paz.

77. “Somalilandia”, a diferencia del resto del país, ha gozado de relativa estabilidad. Los atentados suicidas contra los locales de las Naciones Unidas y la Presidencia de “Somalilandia” en octubre de 2008 dejaron en claro que la relativa estabilidad de la región podía verse comprometida por elementos extremistas si no se realizaban los esfuerzos necesarios para fortalecer las instituciones existentes y ayudar a las autoridades a abordar los problemas relacionados con la inseguridad como, por ejemplo, el desempleo entre los jóvenes. El refuerzo de la presencia de la UNPOS contribuiría también a facilitar el diálogo de “Somalilandia” y “Puntlandia” con respecto a las regiones de Sool y Sanaag y a promover la paz y la reconciliación en el país.

Información sobre las actividades en 2008-2009

78. La formación, a principios de 2009, de un Gobierno de unidad y su subsiguiente traslado a Mogadiscio allanó el camino hacia un progreso acelerado en la aplicación del Acuerdo de Djibouti. La UNPOS ha alentado y facilitado el diálogo entre el Gobierno Federal de Transición y los grupos o entidades que no se habían asociado al Acuerdo de Djibouti con miras a seguir promoviendo el proceso de reconciliación de manera inclusiva. Gracias a este diálogo, se ha ampliado la participación en estructuras del Gobierno y de las instituciones federales de transición de varios grupos y dirigentes somalíes, especialmente Ahlu Sunna Wa Jama'a y un ala de Hizbul Islam. También amplió la base de apoyo al Gobierno Federal de Transición en Mogadiscio y ha permitido el reclutamiento de más oficiales militares y de seguridad. Además, el proceso de paz ha facilitado el diálogo entre el Gobierno y la diáspora somalí y, como resultado de ello, ha contribuido a reforzar el apoyo de este grupo a las actuales instituciones federales de transición. En lo que queda de 2009 y en 2010, la UNPOS intensificará la interposición de sus buenos oficios y su papel de mediadora y seguirá instando al Gobierno Federal de Transición a mantener una actitud abierta hacia sus adversarios, en particular los grupos de oposición que están dispuestos a renunciar a la violencia.

79. En abril de 2009, la UNPOS organizó una reunión de los principales donantes internacionales copresidida por el Secretario General de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y acogida por la Unión Europea para prestar apoyo al afianzamiento de las Fuerzas de Seguridad Somalíes y el fortalecimiento de de la AMISOM. Los donantes hicieron promesas por valor del 120% (230 millones de

dólares) de los recursos solicitados. Esto demuestra un firme apoyo político de la comunidad internacional al proceso de Djibouti.

Evolución del fortalecimiento de las instituciones federales de transición

80. El recrudecimiento de graves conflictos en Mogadiscio y otras ciudades importantes del sur y centro de Somalia, como resultado de ataques por extremistas que se niegan a entablar el diálogo y están empeñados en derrocar por la fuerza al Gobierno Federal de Transición, ha dificultado la ejecución de una amplia gama de iniciativas de capacitación y apoyo, especialmente las encaminadas a fomentar la capacidad de las nuevas autoridades en cuanto a administración pública, desarme, desmovilización y reintegración, redacción de una constitución, celebración de elecciones y actividades judiciales. Sin embargo, pese a este difícil contexto, la UNPOS organizó y financió un amplio programa de capacitación y orientación para los altos funcionarios de importantes ministerios y oficinas de transición. Esto ha ayudado a mejorar apreciablemente la comunicación entre las oficinas y ministerios rectores del Gobierno, la organización de reuniones de gabinete, incluida la preparación del orden del día, la labor en equipo y los procesos de adopción de decisiones con respecto a la gestión de la seguridad y la generación de ingresos. Se prevé la realización de tres sesiones adicionales de capacitación en administración pública y administración local.

81. No es probable que el parlamento de unidad apruebe una nueva constitución para Somalia en 2009 como se había previsto. Sin embargo, gracias al apoyo de la UNPOS, el Gobierno Federal de Transición logró comenzar en mayo el proceso constituyente. Entre las realizaciones iniciales cabe mencionar el establecimiento de un comité presidido por la UNPOS, que agrupa al Gobierno, miembros de la comunidad internacional y donantes a nivel normativo. También se ha acordado que el PNUD, en colaboración con un consorcio de asociados para la ejecución, que incluye grupos de la sociedad civil y ONG, se encargue directamente de la ejecución del plan de apoyo a la redacción de una constitución a cargo de los ministerios de asuntos constitucionales y judiciales y un comité parlamentario. La aprobación de la constitución precederá a la de la ley electoral.

82. En cuanto a la lucha contra la piratería, la UNPOS y el Departamento de Asuntos Políticos han conseguido establecer mecanismos eficaces para la colaboración entre las Naciones Unidas, la comunidad internacional más amplia y las autoridades somalíes en apoyo de iniciativas contra la piratería basadas tanto en mar como en tierra. Además, se ha elaborado un conjunto de proyectos con base en tierra encaminados a extirpar las causas profundas de la piratería que se encuentran en espera de financiación. Si bien no se ha alcanzado todavía un acuerdo amplio con los Estados vecinos de Somalia para que participen en el enjuiciamiento de los sospechosos de piratería capturados frente a la costa de Somalia, se han hecho grandes progresos y las negociaciones con un par de países se encuentran en una etapa avanzada. El Representante Especial del Secretario General seguirá desempeñándose como coordinador de las Naciones Unidas con respecto a la piratería y los robos a mano armada en el mar frente a la costa de Somalia.

83. Antes de emprender el trámite de denuncias o de establecer centros de recursos será preciso contar con los instrumentos relacionados con la adopción por Somalia de las normas internacionales de derechos humanos así como la codificación de leyes y estatutos. La labor de la misión en la esfera de los derechos humanos ha

vuelto a dirigir la atención a la formulación, junto con las autoridades somalíes, de los instrumentos jurídicos necesarios.

84. La reactivación de las fuerzas conjuntas de seguridad, en la que participan actualmente dirigentes del Gobierno y miembros de la comunidad internacional, llevó a las autoridades somalíes a adoptar decisiones que permiten una reorganización más realista de las fuerzas de seguridad somalíes y del sistema de mando y control. Ya se ha iniciado el adiestramiento de las nuevas fuerzas somalíes y un número considerable de efectivos tendrían que estar listos para entrar en acción en el segundo trimestre de 2010.

Cooperación con otras entidades

85. La UNPOS seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la AMISOM y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA) a fin de prestar asistencia a las instituciones de seguridad de transición somalíes. Se prevé que la labor adquirirá mayor impulso con el desembolso de los fondos prometidos en la Conferencia de donantes de Bruselas. En colaboración con el PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNPOS asistirá en el proceso de redactar la constitución y organizar el referendo constitucional.

86. Junto con otros asociados, incluidos el Banco Mundial, el National Democratic Institute (NDI) e Interpeace, la UNPOS ayudará a impartir instrucción a los miembros de las diversas comisiones establecidas con arreglo a la Carta Federal de Transición y el Acuerdo de Djibouti, incluso en lo tocante a cuestiones relacionadas con las elecciones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, los derechos humanos, la reconciliación, la reforma del sector de la seguridad y la situación humanitaria. La instrucción será impartida por personal competente de la UNPOS y del equipo de las Naciones Unidas en el país o por personal de la Sede de Naciones Unidas. También es posible que se contrate a personal externo para llevar a cabo esas actividades. Con respecto a las elecciones, la UNPOS coordinará estrechamente con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, así como con el PNUD y la Unión Europea, todo lo relativo al asesoramiento sobre la redacción del código electoral y la formación de instructores para los funcionarios de la comisión electoral y los observadores. También se impartirá instrucción a las organizaciones de la sociedad civil para que participen en el proceso electoral.

87. En 2010, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi seguirá prestando servicios a título reembolsable para el transporte del personal local y la nómina de sueldos del personal local, los servicios médicos conjuntos y los servicios de valija diplomática y correo. Las oficinas del PNUD en Somalia y Kenya seguirán prestando servicios de apoyo a la UNPOS relacionados con la habilitación de salas de radio seguras, la expedición de tarjetas de identidad para Somalia, la capacitación en seguridad, la facilitación de acceso a los dispensarios de las Naciones Unidas en Mogadiscio, Hargeisa y Garowe, la prestación de servicios propios del país anfitrión y la matriculación de vehículos automotores en los países de acogida.

88. Con el traslado de la UNPOS y la UNSOA al recinto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ambas oficinas han acordado aunar esfuerzos en los lugares donde cada una de ellas tiene actividades; por ejemplo, compartir locales, servicios comunes de seguridad, servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, adquisiciones, inventario y control de bienes, administración del

transporte, operaciones aéreas, recursos humanos, capacitación, finanzas, fondo fiduciario y presupuesto, a fin de lograr la utilización óptima de los recursos y evitar duplicación en cualquiera de las oficinas. En virtud de este acuerdo, la UNSOA prestará apoyo administrativo a la UNPOS. Por consiguiente, se eliminarán cuatro plazas de apoyo administrativo de la UNPOS en 2010, en tanto que se mantendrá una pequeña dependencia administrativa en la UNPOS para mantener el enlace con la UNSOA y prestar apoyo a las oficinas regionales. Además, dejarán de funcionar 15 plazas administrativas de la UNPOS en Nairobi a partir de enero de 2010 debido a la integración con la UNSOA. Se asignarán nuevas funciones a estas plazas a partir del 1° de julio de 2009, según se describe más adelante, que se utilizarán como parte de la estructuración y dotación de personal de las oficinas proyectadas en Somalia.

Hipótesis de planificación para 2010

89. Las instituciones federales de transición no perderán su estabilidad por factores internos o externos; los gobiernos regionales y la comunidad internacional prestarán su apoyo al proceso de paz y los donantes aportarán suficientes fondos complementarios en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Djibouti y el Gobierno se volverá funcional.

90. El Gobierno Federal de Transición seguirá obteniendo y ampliando el apoyo público, así como la base geográfica de tal apoyo, y mantendrá la seguridad en el país a un nivel que permitirá establecer, dotar de personal y mantener una oficina avanzada de enlace, dos oficinas regionales y dos sobre el terreno en Somalia.

91. El componente de apoyo de la UNPOS estará integrado bajo la gestión de la UNSOA.

92. En 2010, la UNPOS seguirá fomentando la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia y promoviendo la seguridad regional en el cuerno de África. Además, a fin de proporcionar la dirección general de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia tal como lo prevé la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad, se proyecta poner en funcionamiento en 2010 una oficina avanzada de enlace (Mogadiscio), dos oficinas regionales ("Somalilandia"-Hargeisa y "Puntlandia"-Garowe) y dos oficinas sobre el terreno ("Puntlandia"-Bossaso y "Puntlandia"-Gaalkacyo).

93. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes:

Objetivo: afianzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de instituciones representativas y de base amplia en Somalia

a) i) Mayor número de grupos que participan en el Gobierno y en el Parlamento de Unidad Nacional

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 4

Estimación para 2009: 5

Objetivo para 2010: 6

ii) Aprobación de una nueva constitución por el Parlamento Federal de Transición

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: 1

iii) Aprobación de la ley electoral por el Parlamento Federal de Transición

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: 1

iv) Mayor número total de autoridades locales que apoyan a las instituciones federales de transición

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 2

Estimación para 2009: 3

Objetivo para 2010: 6

Productos

- 12 reuniones del comité de alto nivel sobre el proceso de paz
- 4 reuniones de reconciliación con grupos ajenos al proceso de paz, incluidos Ahlu Sunna Wa Jam'a y Hizbul al-Islam
- Interposición de buenos oficios ante las instituciones federales de transición y los grupos de oposición en relación con el proceso de paz
- 2 sesiones informativas sobre gestión, transformación y resolución de conflictos con las partes somalíes que participan en las conversaciones políticas
- 48 reuniones de coordinación con la Unión Africana, la AMISON, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la UNSOA
- 12 reuniones con el Grupo Asesor internacional sobre la armonización del enfoque internacional del proceso somalí (Unión Europea, Comisión Europea, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica, Unión Africana, Noruega, Estados Unidos de América, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Comunidad del África Oriental)
- Reuniones semanales del Grupo Técnico de Trabajo sobre las operaciones de las Naciones Unidas en Somalia con la UNSOA y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- 6 reuniones con el grupo de contacto internacional sobre la movilización de recursos para el proceso de paz
- Prestación de asesoramiento a la sociedad civil, incluidos grupos de jóvenes y mujeres y dirigentes religiosos, sobre el establecimiento de una red nacional de reconciliación, incluidos materiales didácticos para facilitar el proceso de paz

- Asesoramiento de expertos a las instituciones federales de transición sobre el proceso de preparación de las elecciones, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluidos el código electoral, el manual de sistemas electorales, el levantamiento cartográfico de los distritos electorales, la traducción de los materiales para las elecciones al somalí, manual de educación cívica, cuestiones de derechos humanos
- 4 cursos de instrucción sobre las elecciones para miembros de la sociedad civil y periodistas
- 12 talleres para periodistas sobre las normas del reportaje profesional sobre el proceso de paz
- Campaña de información pública sobre el proceso de paz, el proceso electoral y la constitución, incluidas 24 horas de programas de televisión y 43 horas de programas de radio, divulgación a la diáspora, 10.000 anuncios de paz, anuncios de servicios públicos, folletos (en inglés y somalí), conferencias de prensa, sitio web

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Mayor capacidad de las instituciones federales de transición de Somalia

b) i) Mayor número total de comisiones técnicas establecidas por el Gobierno Federal de Transición

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 2

Estimación para 2009: 5

Objetivo para 2010: 8

ii) Aumento de las contribuciones de donantes a las instituciones federales de transición para la aplicación del Acuerdo de Djibouti

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 145 millones de dólares

Estimación para 2009: 213 millones de dólares

Objetivo para 2010: 300 millones de dólares

Productos

- Conferencia internacional de donantes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Banco Mundial, sobre la recuperación y el desarrollo somalíes
- Asesoramiento técnico a los ministerios somalíes sobre la administración de los servicios públicos, incluida la organización de seis talleres sobre la administración de los servicios públicos para los Ministerios de Justicia, Defensa, Información, Género, Cooperación Internacional y Asuntos Humanitarios, Seguridad Interna e Interior
- 4 talleres de capacitación de funcionarios del gobierno, parlamentarios, autoridades subregionales y partes interesadas pertinentes sobre la buena gobernanza y las normas internacionales de derechos humanos
- Cursillo sobre las elecciones para las instituciones federales de transición, incluida la formulación de un plan y manual de instrucciones para las elecciones

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Respuesta más enérgica de la comunidad internacional al reto de la piratería	<p>c) i) Mayor número total de países que adoptan un plan de acción estratégico mejorado para la seguridad regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: ninguno</p> <p>Estimación para 2009: 2</p> <p>Objetivo para 2010: 4</p> <p>ii) Mayor número total de actividades de paz y reconciliación transfronterizas por Estados miembros de la IGAD</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: ninguna</p> <p>Estimación para 2009: 2</p> <p>Objetivo para 2010: 4</p> <p>iii) Mayor número total de países e instituciones que combaten la piratería en Somalia</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: 10</p> <p>Estimación para 2009: 20</p> <p>Objetivo para 2010: 50</p>
---	--

Productos

- 4 reuniones consultivas sobre la seguridad regional con organizaciones regionales y subregionales (IGAD, Unión Africana y Comunidad del África Oriental)
- 4 reuniones consultivas con Kenya, Tanzania, Djibouti y Yemen con miras a lograr un acuerdo sobre el enjuiciamiento de los piratas aprehendidos frente a la costa de Somalia
- 3 reuniones del grupo de contacto internacional sobre la piratería para coordinar las iniciativas regionales, subregionales e internacionales contra la piratería frente a la costa de Somalia
- Buenos oficios con los países de la región (Somalia, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Sudán y Uganda) sobre un enfoque regional de las cuestiones de seguridad
- Prestación de asesoramiento a la IGAD sobre la redacción del plan estructural de seguridad regional, incluidas las disposiciones y estrategias regionales de integración de la seguridad
- Asesoramiento a la IGAD sobre los problemas de la seguridad y el papel de las organizaciones no gubernamentales regionales, los medios de difusión, los círculos intelectuales y las actividades transfronterizas
- Asesoramiento al grupo de tareas sobre la piratería en tierra acerca de la ejecución de un plan de acción en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Banco Mundial para luchar contra la piratería
- Conferencia anual sobre piratería

- Asesoramiento jurídico y militar a las autoridades somalíes sobre cómo combatir la piratería
- Presentación de informes al Consejo de Seguridad sobre la piratería

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Progreso realizado en la lucha contra la impunidad y el mejoramiento del respeto de los derechos humanos en Somalia

d) i) Mayor número total de nuevas medidas de política y legislativas del Gobierno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: 3

ii) Mayor número de mecanismos para combatir la impunidad establecidos por las instituciones federales de transición y otras autoridades

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: 1

Objetivo para 2010: 2

Productos

- Prestación de asesoramiento técnico a las instituciones federales de transición, la sociedad civil, las autoridades locales y miembros de la comunidad internacional sobre los derechos humanos, incluidos los mecanismos para combatir la impunidad
- Seguimiento de la situación respecto de los derechos humanos en Somalia mediante 12 visitas, incluidas la presentación de informes y actividades de promoción y de orientación mediante mentores, ante las autoridades gubernamentales competentes
- 5 talleres de capacitación para miembros de la sociedad civil de Somalia sobre la supervisión de los derechos humanos
- 5 talleres de capacitación para funcionarios del Gobierno Federal de Transición de los Ministerios interesados (Justicia, Interior, Constitución, Asuntos relativos a la Mujer y la Familia, Reconciliación)
- Reuniones mensuales con las instituciones federales de transición nacionales y las autoridades locales pertinentes para consultas y asesoramiento sobre cuestiones nacionales relacionadas con los derechos humanos y las normas internacionales de derechos humanos y su aplicación en Somalia
- Asesoramiento a las instituciones federales de transición y las autoridades locales para reforzar la capacidad y la profesionalidad en cuanto a los derechos humanos de los sistemas judicial y penitenciario
- Campaña de información pública sobre cuestiones de derechos humanos, incluidas 16 horas de programas de radio, 8 horas de programas de televisión y 5.000 carteles y folletos (en somalí)

Logros previstos

Indicadores de progreso

e) Fortalecimiento del sector de seguridad y del estado de derecho en Somalia	<p>e) i) Mayor número de agentes de la fuerza de policía somalí desplegados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: 4.800</p> <p>Estimación para 2009: 8.000</p> <p>Objetivo para 2010: 10.000</p> <p>ii) Mayor número de efectivos de las fuerzas armadas somalíes desplegados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: ninguno</p> <p>Estimación para 2009: 4.000</p> <p>Objetivo para 2010: 5.000</p> <p>iii) Mayor número de procedimientos operativos estándar emitidos para las operaciones de seguridad internas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: ninguno</p> <p>Estimación para 2009: ninguno</p> <p>Objetivo para 2010: 2 (control de disturbios, guardacostas)</p> <p>iv) Nombramiento de todos los miembros de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración por el Gobierno Federal de Transición</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: ninguno</p> <p>Estimación para 2009: ninguno</p> <p>Objetivo para 2010: 1</p> <p>v) Publicación de un programa de desarme, desmovilización y reintegración por la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: ninguno</p> <p>Estimación para 2009: ninguno</p> <p>Objetivo para 2010: 1</p>
---	--

Productos

- Formación de 15 altos dirigentes de la fuerza de policía somalí sobre gestión, desarrollo de un marco operacional y relaciones con el público y con los medios de difusión
 - Prestación de asesoramiento a las fuerzas de seguridad somalíes sobre la vigilancia de las actividades transfronterizas
 - Capacitación de 15 dirigentes de categoría superior y 10 instructores de las fuerzas policiales y de seguridad y de las autoridades judiciales y penitenciarias de Somalia en derechos humanos
 - Asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad y al Consejo Nacional de Seguridad sobre el desarrollo de instituciones y programas nacionales de seguridad
 - Capacitación de 70 administradores del sector de seguridad sobre el desarrollo de una estructura de defensa, la formulación de políticas de defensa y el examen de los reglamentos de las fuerzas armadas y otros reglamentos que rigen la conducta de las fuerzas armadas
 - Presidencia de 12 reuniones del Comité Conjunto de Seguridad en Mogadiscio, Djibouti o Nairobi
 - 2 talleres sobre la reforma del sector de seguridad para funcionarios del Ministerio de Defensa, miembros del Consejo Nacional de Seguridad, miembros del Comité Parlamentario de Defensa y comandantes militares de alta graduación
 - 2 talleres para instituciones de seguridad somalíes, miembros de la sociedad civil, la AMISOM y la UNSOA, sobre desarme, desmovilización y reintegración
 - Desarrollo de un marco conjunto de cooperación con el PNUD para prestar apoyo a las actividades programáticas a corto plazo del sector de la justicia a fin de poner en funcionamiento rápidamente un sistema de justicia nacional
 - Asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad y al Consejo Nacional de Seguridad sobre el proceso de planificación para el restablecimiento y fortalecimiento del sistema penitenciario de Somalia
 - Marco estratégico de formación y desarrollo de personal para los sistemas judicial y correccional de Somalia
 - En estrecha coordinación con el mecanismo existente del PNUD, asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad y al Consejo Nacional de Seguridad sobre comunicación con los donantes y movilización de recursos con respecto al fortalecimiento de los sectores judicial y penitenciario
 - 2 talleres de formación para el Comité Conjunto de Seguridad y el Consejo Nacional de Seguridad somalíes sobre desarme, desmovilización y reintegración y armas pequeñas y armas ligeras
 - Organización y copresidencia de 18 reuniones de coordinación sobre desarme, desmovilización y reintegración con la AMISOM, el equipo de las Naciones Unidas en el país y miembros de la comunidad internacional
 - Prestación de asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad somalí sobre el establecimiento de una base de datos para los excombatientes
 - 2 talleres para el Comité Conjunto de Seguridad somalí sobre el desarrollo de una estrategia nacional de comunicaciones sobre desarme, desmovilización y reintegración
 - Campaña de información pública sobre el sector de seguridad, incluidas 27 horas de programas de radio, 16 horas de programas de televisión y preparación de 5.000 carteles, folletos (en somalí) y anuncios
-

Factores externos

94. Se prevé que la UNPOS alcanzará sus objetivos siempre que: a) las instituciones federales de transición no sean desestabilizadas por agentes internos o externos; b) los gobiernos y organizaciones regionales apoyen el proceso de paz; c) haya un apoyo coherente de la comunidad internacional al proceso de paz en Somalia; y d) los donantes aporten suficientes fondos para la aplicación del Acuerdo de Djibouti.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
						(6)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal civil	10 419,6	10 004,9	414,7	7 984,2	–	6 865,3	1 118,9
Gastos operacionales	15 006,9	13 801,3	1 205,6	9 045,3	100,0	8 396,9	648,4
Necesidades totales	25 426,5	23 806,2	1 620,3	17 029,5	100,0	15 262,2	1 767,3

95. Los recursos solicitados para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, por un total de 17.029.000 dólares en cifras netas (18.239.900 dólares en cifras brutas) comprenden los gastos de sueldos, gastos comunes de personal y subsidios (7.984.200 dólares) para 105 plazas, consultores (82.700 dólares), viajes oficiales (1.973.500 dólares) y otras necesidades operacionales tales como instalaciones e infraestructura (1.546.600 dólares), transporte terrestre (1.056.900 dólares), transporte aéreo (1.998.000 dólares), comunicaciones (1.712.400 dólares), tecnología de la información (323.500 dólares), servicios médicos (96.600 dólares) y otros suministros, servicios y equipo (255.100 dólares).

96. Cabe atribuir el aumento de las necesidades en 2010 con respecto al presupuesto de 2009 al aumento de los gastos operacionales y de personal propuestos en relación con el traslado de personal a las oficinas en Somalia. En el curso de 2010 se trasladarán a Somalia 50 de los 105 funcionarios, de los cuales 13 ocuparán nuevas plazas, en tanto que los 37 restantes serán redistribuidos de plazas existentes en Nairobi. En “Somalilandia” se establecerá una oficina regional en Hargeisa (20 funcionarios), y en “Puntlandia” se establecerá una oficina regional en Garowe (20 funcionarios), además de oficinas sobre el terreno en “Puntlandia”, en Bossaso (2 funcionarios) y Gaalkacyo (2 funcionarios). Se proyecta establecer una oficina avanzada de enlace para Mogadiscio (6 funcionarios). También se han solicitado cuatro plazas nuevas para la oficina de Nairobi en apoyo del despliegue en Somalia, a saber: tres plazas de seguridad para servicios de escolta para el Representante Especial del Secretario General durante sus viajes a Somalia y dentro de la región; y un auxiliar administrativo para ayudar con el mayor volumen de trabajo de la Oficina de Desarrollo del Sector de Seguridad como resultado del traslado a Somalia. Cabe atribuir el aumento de los gastos operacionales ante todo al

alquiler, los servicios de tecnología de la información y equipo y vehículos para la habilitación de las oficinas en Somalia.

97. El saldo no comprometido estimado para 2008-2009 se debe principalmente a una tasa de vacantes superior a la presupuestada así como a saldos no utilizados en gastos operacionales, sobre todo de transporte aéreo. La incertidumbre con respecto a la seguridad tuvo influencia negativa en la contratación de personal en 2008-2009 y no permitió realizar a Somalia todos los viajes que se habían proyectado.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicios generales</i>						
Puestos aprobados para 2009	1	–	1	2	10	18	10	1	43	21	–	64	12	16	–	92
Puestos propuestos para 2010	1	–	1	2	10	17	12	1	44	23	–	67	12	26	–	105
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	2	–	1	2	–	3	–	10	–	13

98. Desde el traslado a Somalia del Gobierno Federal de Transición se ha conseguido mantener estable el nivel de inseguridad y evitar que empeorase la situación. Este éxito relativo ha sido posible gracias a la asistencia de la AMISON y los esfuerzos de la comunidad internacional. Como resultado de dichos esfuerzos, se ha llegado a una situación sobre el terreno estacionaria en materia de seguridad y militar. En 2010 la UNPOS espera aumentar el apoyo al proceso de Djibouti y al Gobierno Federal de Transición estableciendo una oficina avanzada de enlace (Mogadiscio), dos oficinas regionales (“Somalilandia”-Hargeysa y “Puntlandia”-Garowe) y dos oficinas sobre el terreno en el norte de Somalia (Gaalkacyo y Bossaso). Se propone, en apoyo de esta iniciativa, aumentar la dotación de personal en 17 plazas. Además se redistribuirán a estas nuevas oficinas en Somalia 37 plazas existentes de esferas sustantivas para realizar funciones conexas. Debido a la consolidación del apoyo administrativo con la UNSOA, se proyecta eliminar cuatro plazas e integrar las funciones de 15 plazas de la sede en Nairobi con la UNSOA a partir de enero de 2010. Se asignarán nuevas funciones a estas plazas a partir del 1° de junio de 2009 con la puesta en marcha de las cinco oficinas proyectadas para Somalia en Mogadiscio, Hargeysa, Garowe, Bossaso y Gaalkacyo. En consecuencia, se propone que se financien estas 15 plazas durante seis meses a partir de 1° de julio de 2010.

99. En los párrafos siguientes se describen los cambios propuestos en la dotación de personal:

a) Se necesitarán 13 nuevas plazas para prestar apoyo al proceso de Djibouti y al Gobierno Federal de Transición en Somalia. El personal centrará la atención en la selección de emplazamientos sobre el terreno, la infraestructura sobre el terreno y la preparación en materia de seguridad para dotar inicialmente de

personal a las oficinas regionales y sobre el terreno. Entre las nuevas plazas (2 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 9 de contratación local) cabe mencionar:

- i) Dos de Oficial de Seguridad (P-3), para ayudar al Oficial de Seguridad (P-4) existente en la realización de evaluaciones de riesgos de seguridad, la formulación de planes de seguridad y de emergencia y la observancia de las normas mínimas operativas de seguridad. Los oficiales de seguridad serán enviados a las regiones de “Somalilandia”-Hargeysa y “Puntlandia”-Garowe a fin de supervisar las operaciones de seguridad;
 - ii) Dos de Oficial Administrativo Regional (Servicio Móvil), para asegurar que se presten a cada oficina regional servicios eficientes y oportunos de apoyo logístico y administrativo. Los oficiales también ayudarán en la selección de emplazamiento para las oficinas regionales y sobre el terreno. Uno de los oficiales administrativos regionales estará basado en la oficina regional de “Puntlandia”-Garowe y el otro en la oficina regional de “Somalilandia”-Hargeysa;
 - iii) Cuatro de Auxiliar de Seguridad (contratación local), con destino en Somalia, para proporcionar los servicios iniciales en la oficina regional de “Somalilandia”-Hargeysa (dos plazas) y la oficina regional de “Puntlandia”-Garowe (dos plazas). Se prestará asistencia al oficial internacional de seguridad a fin de que evalúe las condiciones locales de seguridad y coordine con las organizaciones de seguridad locales del Gobierno;
 - iv) Dos de Auxiliar Técnico/Administración de Locales (de contratación local) para ayudar con la instalación de energía eléctrica, de generadores y fontanería y el mantenimiento general de las oficinas regionales. Una plaza será para la oficina regional de “Somalilandia”-Hargeysa y la otra para la oficina regional de “Puntlandia”-Garowe;
 - v) Una de Auxiliar de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (de contratación local), para ayudar en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los enlaces de comunicación de las oficinas regionales. Esta nueva plaza se asignará a la oficina regional de “Somalilandia”-Hargeysa. La oficina regional de “Puntlandia”-Garowe recibirá apoyo de tecnología de la información mediante la redistribución de una plaza de Nairobi;
 - vi) Dos de Auxiliar Administrativo (de contratación local), bajo la supervisión directa de los oficiales administrativos regionales, para proporcionar apoyo administrativo general. Uno de los auxiliares tendrá destino en la oficina regional de “Somalilandia”-Hargeysa y el otro en la oficina regional de “Puntlandia”-Garowe;
- b) En Nairobi, se solicitan las plazas adicionales siguientes:
- i) Tres de Oficial de Escolta (Servicio Móvil), que se sumarán a los cinco con que se cuenta actualmente, para ofrecer protección de escolta al Representante Especial del Secretario General 24 horas por día, siete días a la semana, especialmente durante sus viajes a Somalia y dentro de la región;
 - ii) Una de Auxiliar Administrativo (de contratación local) en la Oficina de Desarrollo del Sector de Seguridad para fortalecer el apoyo administrativo dentro de la Oficina a fin de asistir a los siete funcionarios internacionales del cuadro orgánico, incluido el director (D-1). Esta plaza está destinada a apoyar

las actividades intensificadas en 2010 en relación con el desarrollo del sector de seguridad como consecuencia del traslado a Somalia;

c) Se eliminarán cuatro plazas administrativas (1 de P-4 y 2 del Servicio Móvil en Finanzas y 1 del Servicio Móvil en Recursos Humanos) en Nairobi. Además, se suspenderán las funciones de 15 plazas (1 de P-5, 3 del Servicio Móvil y 11 de contratación local) en la sede de Nairobi y se restablecerán en julio para su traslado a Somalia. Las funciones de apoyo administrativo serán ejercidas por la UNSOA, lo cual permitirá la reducción. El apoyo administrativo a las oficinas regionales correrá por cuenta de la UNPOS.

E. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona

(16.934.500 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

100. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), establecida en virtud de la resolución 1829 (2008) del Consejo de Seguridad para un período de 12 meses, inició su actividad el 1° de octubre de 2008. El Consejo decidió que el mandato de la UNIPSIL se centrara en la prestación de apoyo al Gobierno de Sierra Leona en las siguientes esferas:

- a) El apoyo político a las actividades nacionales y locales para detectar y resolver las tensiones y las amenazas de posible conflicto, cualquiera que fuera su fuente;
- b) La vigilancia y la promoción de los derechos humanos, las instituciones democráticas y el estado de derecho, incluso mediante iniciativas para combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas;
- c) La consolidación de las reformas para la buena gobernanza, con una atención especial a los instrumentos de lucha contra la corrupción, como la Comisión de Lucha contra la Corrupción;
- d) El apoyo a la descentralización, la revisión de la Constitución de 1991 y la promulgación de la legislación pertinente;
- e) La coordinación estrecha con la Comisión de Consolidación de la Paz y el apoyo a su labor, así como la ejecución del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz y los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz.

101. En virtud de la resolución 1886 (2009) del Consejo de Seguridad, el mandato de la UNIPSIL se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2010.

102. Desde su creación, la UNIPSIL ha hecho grandes avances en la ejecución de su mandato. La UNIPSIL ha desempeñado un papel decisivo en la solución de controversias y tensiones políticas, especialmente al reaccionar ante los episodios de violencia con motivación política de marzo de 2009 en que se vieron implicados el partido en el poder y el principal partido de la oposición. Gracias a la mediación de la UNIPSIL, en abril de 2009 se celebró un diálogo multipartito que culminó en la firma de un comunicado conjunto por los dos principales partidos políticos. El comunicado conjunto contiene compromisos relativos al diálogo entre partidos, el

fortalecimiento de las instituciones nacionales y la creación de comisiones independientes de investigación de las denuncias de violencia sexual y faltas de conducta de la policía durante los incidentes violentos de marzo. El Representante Ejecutivo del Secretario General para Sierra Leona también firmó el comunicado conjunto y se ha pedido a las Naciones Unidas que presten apoyo para asegurar su aplicación. La UNIPSIL ha logrado también importantes avances en otros aspectos de su mandato, sobre todo en el apoyo al fomento de la capacidad de las instituciones nacionales, incluidos el poder judicial, el Parlamento y la policía, así como la Comisión de Derechos Humanos.

103. Una de las esferas prioritarias de la UNIPSIL ha sido la prestación de apoyo al Gobierno de Sierra Leona en la lucha contra el narcotráfico, que actualmente constituye una grave amenaza para la paz y la estabilidad del país. Con la ayuda de la UNIPSIL, se creó un grupo de tareas conjunto de lucha contra los estupefacientes, que ya está operativo. La UNIPSIL siguió también prestando apoyo a las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. El 10 de junio de 2009, la Comisión de Consolidación de la Paz celebró un período extraordinario de sesiones sobre Sierra Leona en el que se acogieron favorablemente el Programa para el Cambio preparado por el Gobierno y la visión conjunta de las Naciones Unidas y se estableció un fondo fiduciario de donantes múltiples en apoyo de la visión conjunta.

Cooperación y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas

104. Conforme a la solicitud del Consejo de Seguridad de que se estableciera una oficina plenamente integrada con una estrategia efectiva de consolidación de la paz, la UNIPSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país concibieron una visión conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona. La visión articula la labor de consolidación de la paz de todo el sistema de las Naciones Unidas en torno a cinco grandes prioridades, cuya realización se tratará de lograr por medio de 21 programas. Al concertar la visión conjunta, la UNIPSIL y el equipo en el país se han comprometido a aunar esfuerzos en pos de la prioridad general de lograr la consolidación de la paz y las cuatro prioridades de los programas: la integración económica de las zonas rurales; la integración económica y social de los jóvenes; el acceso equitativo a los servicios de salud; y una administración pública accesible y digna de confianza. Esas prioridades se definieron con ánimo de maximizar la contribución de la UNIPSIL y el equipo en el país al Programa del Gobierno para el Cambio. La concertación de la visión conjunta ha hecho posible que todo el sistema de las Naciones Unidas en Sierra Leona colabore estrechamente de forma sinérgica y evita las duplicaciones innecesarias y la competencia por los recursos. Para cada proyecto, se ha elegido un organismo coordinador y un organismo de apoyo de entre los miembros del equipo en el país. La UNIPSIL proporcionará asesoramiento político y técnico para la ejecución de los proyectos de la visión conjunta y controlará y coordinará la aplicación general de ésta. En la visión conjunta también se enuncian claramente los parámetros en función de los cuales se medirán los avances en la consolidación de la paz en el país. La Dependencia de Planificación Estratégica, que está integrada por personal financiado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la UNIPSIL, coordina la labor realizada por la UNIPSIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país para aplicar la visión conjunta de las Naciones Unidas.

105. A fin de aumentar la eficiencia y crear más sinergias, la UNIPSIL y el equipo en el país han integrado los servicios de seguridad de las Naciones Unidas y establecido una clínica común de las Naciones Unidas y un taller conjunto de reparación y mantenimiento de vehículos. Estos servicios comunes están funcionando ya a pleno rendimiento en el marco de arreglos de participación en la financiación de los gastos. Además, en cada una de las oficinas locales comunes hay un organismo coordinador encargado de supervisar el mantenimiento cotidiano y se cobra a cada organismo participante una cuota mensual determinada en función del espacio que ocupa en el recinto.

Información sobre las actividades en 2008-2009

106. Los principales logros de 2009 fueron la elaboración y adopción de la visión conjunta de las Naciones Unidas para Sierra Leona, la puesta en marcha de los 21 programas previstos en la visión conjunta, el establecimiento del fondo fiduciario de donantes múltiples para financiar los programas de la visión conjunta y el establecimiento de una estructura de coordinación de la ayuda en Sierra Leona, en colaboración con el Gobierno y otras entidades internacionales. El período extraordinario de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz celebrado en junio de 2009 constituyó un hito importante, ya que dio lugar a la ultimación y aprobación de la visión conjunta de las Naciones Unidas y a la creación del fondo fiduciario de donantes múltiples y propició el compromiso del Gobierno de Sierra Leona y los asociados internacionales de establecer una estructura de coordinación de la ayuda antes de la reunión del grupo consultivo prevista para noviembre de 2009.

107. El repentino brote de violencia política que se produjo en marzo de 2009 obligó a la UNIPSIL a intensificar su apoyo al diálogo y la reconciliación entre los partidos y sus actividades de fomento de la capacidad en colaboración con la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, y a ampliar sus actividades de extensión dirigidas a los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil. A raíz de los incidentes violentos de marzo y en aplicación del comunicado conjunto del 2 de abril, la UNIPSIL ha promovido un programa de asistencia internacional, con financiación catalizadora del Fondo para la Consolidación de la Paz.

108. La aplicación de una estrategia tan ambiciosa y audaz como la visión conjunta de las Naciones Unidas para Sierra Leona, con 21 programas distintos por un monto total de unos 350 millones de dólares en un plazo de más de cuatro años, entraña considerables riesgos. En consecuencia, en la visión conjunta se definen claramente los factores de riesgo y se prevén estrategias para mitigar los riesgos.

Hipótesis de planificación para 2010

109. Las actividades y los arreglos mencionados anteriormente continuarán durante 2010. La UNIPSIL también tiene previsto hacer algunos ajustes y reajustar las prioridades en lo concerniente a sus esferas de actividad y cobertura, en el marco de su mandato, a fin de responder de manera efectiva a la evolución de los acontecimientos y asegurar una presencia más eficiente y coordinada de las Naciones Unidas en el país. La UNIPSIL seguirá llevando a cabo sus actividades de manera integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país, especialmente fuera de Freetown, dado que comparten instalaciones en cuatro centros regionales (Makeni, Bo, Kenema y Koidu). Habida cuenta de la importante función que desempeñan estas oficinas y de lo sucedido recientemente en el país, la UNIPSIL

tiene previsto ampliar su presencia en otros cuatro distritos. Por otra parte, en 2010 se proseguirá con la mejora y reparación de los locales de la sede de la Misión en Freetown para garantizar su conformidad con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas. A fin de asegurar el funcionamiento efectivo de la Misión, la UNMIL y la ONUCI continuarán prestando apoyo adicional en materia de capacidad y seguridad aéreas en el marco del concepto de la cooperación entre misiones. Además, la UNIPSIL seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país para mantener sus servicios y programas conjuntos y el Representante Ejecutivo del Secretario General para Sierra Leona seguirá actuando como Coordinador Residente del equipo de las Naciones Unidas en el país y Representante Residente del PNUD en Sierra Leona.

110. A continuación se presentan los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso de la UNIPSIL.

Objetivo: Prestar apoyo a la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico a largo plazo de Sierra Leona.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mayor coordinación de políticas en lo relativo a las actividades internacionales y nacionales de consolidación y fomento de la paz y desarrollo sostenible

a) i) Mayor implicación nacional en los procesos de consolidación y fomento de la paz, a juzgar por la aprobación de documentos de estrategia y la publicación de informes sobre la marcha de los trabajos por parte del Gobierno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 1 documento de estrategia nacional preparado y aprobado

Objetivo para 2010: 1 informe sobre la marcha de los trabajos

ii) Mayor integración de las intervenciones de los programas de las Naciones Unidas en Sierra Leona, a juzgar por la aprobación de documentos de estrategia y la publicación de informes sobre la marcha de los trabajos por parte del Gobierno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 1 documento sobre política estratégica preparado y aprobado

Objetivo para 2010: 2 informes sobre la marcha de los trabajos

iii) Mayor asistencia internacional a Sierra Leona, proporcionada de forma coordinada, a juzgar por la aprobación de documentos de estrategia y la publicación de informes sobre la marcha de los trabajos por parte del Gobierno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 1 estrategia nacional de políticas en materia de asistencia preparada

Objetivo para 2010: 1 informe sobre la marcha de los trabajos

iv) Mayor número de proyectos ejecutados financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 6

Objetivo para 2010: 8

Productos

- Reuniones trimestrales de coordinación de políticas con el Gobierno sobre la aplicación del Programa para el Cambio y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza
- Presidencia cada mes de las reuniones con los principales asociados internacionales y el grupo diplomático sobre coordinación de políticas
- Copresidencia cada tres meses de las consultas con los principales partidos políticos sobre la aplicación del comunicado conjunto entre la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, el Congreso de Todos los Pueblos y el Partido del Pueblo de Sierra Leona por medio de las reuniones del Comité de observancia del comunicado conjunto
- Presidencia semanal de las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la aplicación de la visión conjunta de las Naciones Unidas
- Copresidencia cada tres meses de las reuniones de coordinación con el Gobierno y los donantes sobre la aplicación de la política nacional relativa a la asistencia y sobre la aplicación de las recomendaciones de la reunión consultiva de los donantes celebrada en noviembre de 2009 en Londres
- Copresidencia cada tres meses de las reuniones del Comité Directivo Nacional del Fondo para la Consolidación de la Paz
- Reuniones semestrales de la configuración encargada de Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Consultas trimestrales de las reuniones del Consejo de Seguridad sobre Sierra Leona

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Progresos en la consolidación de la paz y la prevención de posibles conflictos en Sierra Leona

b) i) Mayor participación de los principales partidos políticos en los foros de diálogo entre los partidos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 3 partidos

Objetivo para 2010: 4 partidos

ii) Reestructuración de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: aceptación por la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y el Gobierno de las recomendaciones relativas a la reestructuración de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos

Objetivo para 2010: aplicación de las recomendaciones relativas a la reestructuración de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, incluida la reorganización de los comités de supervisión del código de conducta a nivel de distrito

iii) Celebración de un referendo constitucional

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: adopción de medidas por el Gobierno para llevar adelante el proceso de revisión de la Constitución

Objetivo para 2010: celebración pacífica del referendo constitucional, con la plena participación de todos los sectores de la sociedad

Productos

- Asesoramiento a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos del Gobierno de Sierra Leona acerca de la reestructuración de la Comisión
- Asesoramiento y apoyo a la Comisión Electoral Nacional y su Comité de Enlace con los Partidos Políticos
- 4 reuniones del Comité Directivo de Donantes sobre la movilización del apoyo de los donantes internacionales a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos y la Comisión Electoral Nacional
- Asesoramiento a la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos acerca de la reorganización de los comités de supervisión del código de conducta a nivel de distrito en entidades viables que promuevan la consolidación de la paz en las comunidades
- Reuniones mensuales con los partidos políticos para promover la tolerancia y la no violencia
- Reuniones periódicas con las secciones juveniles de los partidos políticos para promover la comprensión entre los partidos y la atención a los problemas nacionales
- Asesoramiento a las organizaciones de la sociedad civil acerca de la creación de un foro en apoyo de la consolidación de la paz
- Seguimiento de los riesgos que hacen peligrar la consolidación de la paz, mediante la asistencia a 24 reuniones de los comités de seguridad provinciales y 52 reuniones de los comités de seguridad a nivel de distrito, y presentación de informes al respecto
- Seguimiento de las cuestiones regionales y subregionales, así como apoyo al Gobierno de Sierra Leona para hacer frente a las amenazas transfronterizas mediante reuniones para tratar cuestiones relativas a la frontera entre Sierra Leona y Liberia y reuniones trimestrales con la Unión del Río Mano y la Unión del Río Makona

- 2 talleres de capacitación sobre liderazgo político para representantes de alto nivel de los partidos políticos
- Capacitación de 20 dirigentes comunitarios en mediación para dirimir las controversias relativas a las tierras y los jefes tribales
- Asesoramiento al Gobierno sobre el proceso previsto de revisión de la Constitución, especialmente sobre la forma de movilizar el apoyo de los donantes al referendo, fomentar una mayor participación ciudadana en el referendo y velar por que éste se desarrolle de forma pacífica
- Asesoramiento al Gobierno de Sierra Leona acerca de la aplicación del proyecto de ley relativo a los jefes tribales y el papel de las autoridades tradicionales
- Informes trimestrales al Consejo de Seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Progresos en materia de buena gobernanza y fortalecimiento de las instituciones democráticas en Sierra Leona

c) i) Mayor porcentaje de competencias de gobierno traspasadas de las autoridades centrales a las autoridades locales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 50%

Objetivo para 2010: 75%

ii) Mayor porcentaje de fondos desembolsados a los consejos locales por las autoridades centrales y confirmación de las competencias traspasadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 60%

Objetivo para 2010: 75%

iii) Mejora de la capacidad de la Comisión de Lucha contra la Corrupción en los ámbitos de la detección, la investigación y el enjuiciamiento de casos de corrupción, a juzgar por el número de causas enjuiciadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 3

Objetivo para 2010: 5

iv) Número de informes del Auditor General examinados por el Parlamento y mayor número de comparecencias ante el Parlamento de los ministros y altos funcionarios del Gobierno

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 2 informes (2006 y 2007)

Objetivo para 2010: 2 informes (2008 y 2009) y 12 comparecencias

Productos

- Asesoramiento a la Comisión de Lucha contra la Corrupción y reuniones bisemanales con sus miembros para examinar los progresos y los problemas en la aplicación de la estrategia nacional contra la corrupción y del Pacto para una mejor gobernanza y rendición de cuentas, apoyado por los donantes
- Evaluación mensual del proceso de traspaso de competencias y asesoramiento al Gobierno sobre políticas en ese ámbito en coordinación con los donantes, la Secretaría de Descentralización y los consejos locales
- Consultas periódicas y colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Unión Interparlamentaria y otros asociados internacionales con objeto de mejorar la capacidad del Parlamento
- Asesoramiento al Gobierno en materia de políticas sobre la consolidación de la cooperación regional y el diálogo político en el marco de la CEDEAO y la Unión del Río Mano
- Asesoramiento en materia de políticas y apoyo técnico al Gobierno, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la Comisión Electoral Nacional, los partidos políticos, la sociedad civil y los grupos de defensa de la mujer con objeto de aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad y que se presentan como candidatas electorales, así como de incrementar su participación en los procesos políticos y electorales
- Asesoramiento a la Sierra Leone Broadcasting Corporation para que constituya un servicio público viable de radiodifusión y televisión basado en las normas internacionales sobre la materia
- Asesoramiento a los consejos municipales y de distrito, en reuniones mensuales, para determinar las dificultades del proceso de descentralización y traspaso de competencias
- Interposición de los buenos oficios del Representante Ejecutivo del Secretario General para Sierra Leona para ayudar a los funcionarios locales y nacionales a superar los obstáculos políticos derivados del proceso de descentralización
- Campaña de información pública sobre las instituciones democráticas, que incluya: programas de radio mensuales, un sitio web, un programa, octavillas, carteles

Logros previstos

Indicadores de progreso

d) Progresos en el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho en Sierra Leona

d) i) Mayor número de mandatos ejecutados por la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 4

Objetivo para 2010: 6

ii) Número de informes nacionales presentados a los órganos internacionales creados en virtud de diversos tratados de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 2

Objetivo para 2010: 2

iii) Menor porcentaje de acusados en prisión preventiva en espera de juicio en diversos tribunales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 50% del total de la población reclusa

Objetivo para 2010: 40% del total de la población reclusa

iv) Mayor porcentaje de beneficiarios que reciben apoyo en el marco del programa de reparación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no disponible

Estimación para 2009: 10%

Objetivo para 2010: 35%

Productos

- Asesoramiento al Gobierno de Sierra Leona, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos en la ejecución de los 21 programas de la visión conjunta de las Naciones Unidas para Sierra Leona, incluida capacitación
- Capacitación de 36 miembros del personal de la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), en materia de normas internacionales de derechos humanos
- Asesoramiento a la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona en relación con la ejecución de su mandato
- Asesoramiento al Gobierno sobre sus obligaciones de presentar informes derivadas de tratados internacionales de derechos humanos, la incorporación de los derechos humanos en los planes de estudios de las escuelas, la promulgación de leyes conformes con las normas internacionales y un plan de acción nacional de derechos humanos, entre otras cosas
- 13 talleres sobre la protección y promoción de los derechos humanos dirigidos a los comités de derechos humanos a nivel de distrito, los consejos de distrito locales y los ministerios gubernamentales, en colaboración con el ACNUDH
- Seguimiento de los derechos humanos, en colaboración con el ACNUDH, en 12 distritos y en la zona occidental, incluida la publicación de dos informes periódicos y la presentación de información a las autoridades gubernamentales
- Organización, en colaboración con el ACNUDH, de 4 talleres de capacitación sobre los derechos humanos y el estado de derecho dirigidos a las instituciones del sector de la justicia
- Asesoramiento a las instituciones del sector de la justicia, incluidos la judicatura, el Ministerio de Justicia, las instituciones penitenciarias, la policía y la Comisión de Reforma Legislativa, sobre cuestiones relativas a los derechos humanos
- Asesoramiento al Gobierno sobre la promulgación de leyes conformes con las normas internacionales de derechos humanos

- Asesoramiento al Gobierno sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, incluido el programa de reparación
- Asesoramiento al Gobierno sobre un plan de acción nacional de derechos humanos
- Asesoramiento al Gobierno sobre la formulación y adopción de un plan de acción nacional para dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad
- Asesoramiento al Gobierno sobre la ratificación y la incorporación en el derecho interno de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Mayor capacidad del sector de la seguridad de Sierra Leona para prestar servicios de seguridad interna y combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas	<p>e) i) Mayor número de agentes desplegados en el Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: no disponible Estimación para 2009: 50 Objetivo para 2010: 100</p> <p>ii) Establecimiento de una dependencia contra la delincuencia transnacional de Sierra Leona</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: no disponible Estimación para 2009: ninguna Objetivo para 2010: 1</p> <p>iii) Mayor número de agentes de la policía de Sierra Leona que han recibido capacitación en materia de normas profesionales y rendición de cuentas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: no disponible Estimación para 2009: 50 agentes Objetivo para 2010: 100 agentes</p>
--	--

Productos

- Capacitación y evaluación de 50 integrantes del Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes, con cursos de formación básica sobre la lucha antidroga y el uso de equipo forense y táctico
- Asesoramiento al Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes de Sierra Leona en cuanto a la formulación y la plena aplicación de un plan de acción nacional de lucha contra la droga basado en el plan regional de la CEDEAO al respecto
- Asistencia a las reuniones mensuales del Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes a fin de proporcionar asesoramiento técnico, y análisis de las reuniones
- Organización de un taller sobre bases de datos de inteligencia analítica en tiempo real para los integrantes del Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes con miras a la creación de una base de datos sobre la delincuencia organizada y el tráfico de drogas

- Asesoramiento al Departamento de Quejas, Disciplina e Investigaciones Internas para impartir capacitación a 116 investigadores sobre la investigación de las faltas de conducta de la policía
- Asesoramiento al personal directivo del Departamento de Quejas, Disciplina e Investigaciones Internas en la definición de tareas específicas, calendarios y formularios como parte de los preparativos para realizar inspecciones en las 29 jefaturas de división
- Organización de 29 sesiones de capacitación para 2.000 agentes de la policía de Sierra Leona sobre las normas relativas al acoso sexual, los abusos sexuales y la incorporación de la perspectiva de género
- Asesoramiento en materia de capacitación sobre medidas antidisturbios y organización de cursos para 2.800 agentes de la policía de Sierra Leona
- Asistencia en el desarrollo de programas destinados a movilizar a los donantes internacionales para que proporcionen apoyo logístico y equipo a la policía de Sierra Leona y al Grupo de Tareas Conjunto de Lucha contra los Estupefacientes
- 4 talleres regionales para unos 400 integrantes de la policía de Sierra Leona y representantes de organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil para mejorar la colaboración entre la policía y la comunidad
- 3 talleres regionales para unos 200 integrantes de la policía de Sierra Leona y representantes de los medios de comunicación locales para mejorar la colaboración mutua
- Asesoramiento al Grupo de Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad de Sierra Leona sobre cuestiones relativas a la delincuencia organizada y el tráfico de drogas
- Asesoramiento a las autoridades de seguridad de Sierra Leona sobre el refuerzo de las operaciones marítimas para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego y la trata de personas

Factores externos

111. Se espera que la UNIPSIL alcance su objetivo siempre que: a) el proceso de consolidación de la paz sea objeto del compromiso y la implicación nacionales; b) el fomento y la consolidación de la paz cuenten con el compromiso y el apoyo constantes de los asociados internacionales; y c) haya estabilidad en la subregión, especialmente en los países vecinos, de manera que la situación de la seguridad en Sierra Leona se mantenga y no se vea perjudicada.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado (3)=(1)-(2)	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia (7)=(4)-(6)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal civil	5 740,9	5 020,3	720,6	6 639,9	–	5 740,9	899,0
Gastos operacionales	9 464,1	10 184,7	(720,6)	10 294,6	479,7	9 464,1	830,5
Necesidades totales	15 205,0	15 205,0	–	16 934,5	479,7	15 205,0	1 729,5

112. Los recursos necesarios, que ascenderían a 16.934.500 dólares en cifras netas (17.758.500 dólares en cifras brutas), se destinarían a sufragar los gastos en concepto de sueldos y gastos comunes de personal (6.639.900 dólares) de 82 plazas (42 de personal internacional, 32 de personal nacional y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas), dietas por misión y gastos de viaje de siete funcionarios proporcionados por los gobiernos (277.300 dólares), necesidades de servicios de consultoría a corto plazo para la contratación de un experto en cuestiones constitucionales (87.000 dólares), viajes de funcionarios (507.900 dólares), instalaciones e infraestructura (2.030.200 dólares), mantenimiento y funcionamiento de los vehículos de la UNIPSIL (517.300 dólares) y recursos de transporte aéreo (5.004.300 dólares), gastos necesarios para el mantenimiento de la red de comunicaciones (1.225.400 dólares) y de tecnología de la información (285.000 dólares), equipo, suministros y servicios médicos (172.000 dólares) y servicios, suministros y equipo de otro tipo (188.200 dólares).

113. La principal diferencia entre los créditos previstos para 2010 y los aprobados para 2009 obedece a las consecuencias de los gastos de armonizar las condiciones de servicio con arreglo a lo dispuesto en la resolución 63/250 de la Asamblea General, las necesidades de personal adicionales y las mayores necesidades en concepto de gastos de transporte aéreo basados en arreglos contractuales.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicios generales</i>						
Puestos aprobados para 2009	-	1	-	1	5	12	9	1	29	13	-	42	13	18	-	73
Puestos propuestos para 2010	-	1	-	1	5	12	9	1	29	13	-	42	13	19	8	82
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	8	9

114. La plantilla propuesta para la UNIPSIL estará integrada por 82 plazas (42 de contratación internacional, 32 de contratación nacional y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas). La Oficina estará dirigida por un Representante Ejecutivo del Secretario General con categoría de Subsecretario General, que contará con el apoyo de una dependencia de planificación estratégica integrada y cuatro secciones temáticas sustantivas centradas en las esferas fundamentales del mandato, a saber, la consolidación de la paz, las instituciones democráticas, los derechos humanos y el estado de derecho, y la policía y la seguridad, así como de una sección de apoyo a la misión.

115. Los cambios en la plantilla actual propuestos para 2010 incluyen la creación de nueve plazas adicionales (8 de Voluntarios de las Naciones Unidas y 1 de contratación local), de las cuales, cuatro plazas (todas ellas de Voluntarios de las Naciones Unidas) reforzarán las funciones sustantivas de la Misión, concretamente, una plaza de Oficial de Asuntos Políticos en la Sección de Asuntos Políticos y

Consolidación de la Paz, dos de Oficial de Derechos Humanos en la Sección encargada de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho, y una de Experto en la Lucha contra la Droga y el Delito en la Sección de Policía y Seguridad. Las otras cuatro plazas adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas realizarán funciones de apoyo en finanzas, transporte, asuntos jurídicos/reclamaciones y asistencia en tecnología de la información. Una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) prestará apoyo al Oficial Administrativo Superior que dirige la Sección de Apoyo a la Misión.

116. La plantilla propuesta prevé también la redistribución de dos plazas de categoría P-4 de la Sección encargada de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (1 de Oficial de Asuntos Judiciales/Constitucionales y 1 de Asesor en Cuestiones Juveniles y de Género) a la Sección de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz y a la Sección de Instituciones Democráticas, respectivamente, ya que sus funciones corresponden a las esferas de actividad de esas secciones y no a la de la Sección de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

F. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria

(8.930.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

117. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria con el propósito de facilitar la aplicación de la decisión de 10 de octubre de 2002 de la Corte Internacional de Justicia relativa a la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión Mixta incluye prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y el trazado de la frontera marítima, facilitar la retirada y el traspaso de la autoridad en la zona del Lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi, atender la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.

118. El Comité de Seguimiento fue establecido con el objeto de seguir de cerca la retirada y el traspaso de autoridad en la península de Bakassi en virtud del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006. Desde el 21 de mayo de 2009, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Presidente de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria ha ejercido también como Presidente del Comité de Seguimiento.

119. Se han concertado acuerdos en relación con las cuatro secciones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, incluidos la retirada y el traspaso de la autoridad en la zona del Lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). La aplicación de la decisión de la Corte con respecto a la frontera marítima concluyó en marzo de 2008 con la aprobación oficial de la carta marítima.

120. La información más reciente sobre las actividades de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria figura en un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/756 y S/2008/757).

121. En mayo de 2009, se habían evaluado más de 1.190 kilómetros de la frontera terrestre y la demarcación física de la frontera comenzará en 2010 con recursos extrapresupuestarios recibidos del Camerún, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea. En todos los informes presentados por los observadores de las Naciones Unidas se llegó a la conclusión de que la situación en cuanto a los derechos de las poblaciones afectadas era satisfactoria.

122. La Comisión Mixta también presta apoyo a la formulación de medidas de fomento de la confianza dirigidas a garantizar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas. Algunos aspectos fundamentales respecto de los cuales los Gobiernos y sus asociados deben adoptar medidas son la asistencia en materia de seguridad alimentaria, la educación, la salud, el abastecimiento de agua y la infraestructura básica. La Comisión Mixta seguirá promoviendo proyectos ambientales y prestando apoyo a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad.

Cooperación con otras entidades

123. El Departamento de Asuntos Políticos proporciona a la Comisión Mixta asesoramiento normativo y estratégico para promover la estabilidad regional y una mayor cooperación entre el Camerún y Nigeria y facilita y supervisa la ejecución de su labor. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, por su parte, presta apoyo administrativo, financiero y logístico a la Comisión Mixta.

124. La secretaría de la Comisión Mixta tiene su sede en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) en Dakar. Los mecanismos de participación en la financiación de los gastos comprenden desde el apoyo administrativo y logístico (viajes y gestión de oficinas, incluidas la tecnología de la información y las finanzas) hasta cuestiones sustantivas, como las relacionadas con la información pública y los derechos humanos. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo, tanto logístico como administrativo, a la Comisión Mixta y a los observadores de las Naciones Unidas destacados en sus respectivos países. Las consultas periódicas mantenidas con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, han fortalecido la complementariedad y las sinergias entre quienes intervienen en las actividades de apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y las medidas de fomento de la confianza destinadas a las poblaciones afectadas. Las entidades de las Naciones Unidas en el Camerún han formulado un programa conjunto de asistencia humanitaria y desarrollo comunitario en la zona del Lago Chad. La Unión Europea presta apoyo a las iniciativas de desarrollo de las comunidades locales, tanto en la península de Bakassi como en otras zonas. El Banco Africano de Desarrollo financia un ambicioso programa multinacional de construcción de caminos para facilitar la circulación de personas y bienes entre el Camerún y Nigeria. El apoyo de helicópteros recibido de la ONUCI en 2009 contribuyó a los avances realizados en la evaluación sobre el terreno de la frontera terrestre.

Información sobre las actividades en 2008-2009

125. En noviembre de 2008, se firmó un acuerdo financiero con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para iniciar las actividades de demarcación, que se financiarían con contribuciones voluntarias.

126. En 2008, la Comisión Mixta logró la ejecución prevista de 10 contratos de demarcación de la frontera terrestre y siguió celebrando la reunión especial de

aplicación de los acuerdos de cooperación entre el Camerún y Nigeria en relación con la frontera marítima entre ambos países. Además no hubo ninguna denuncia de incidentes fronterizos, de presencia ilegal de tropas tras la retirada y los trasposos de autoridad ni de violación de los derechos en la zona del Lago Chad. La Comisión Mixta mantuvo el número de reuniones del Comité de Seguimiento sobre la península de Bakassi con la participación del Camerún y Nigeria. También se mantuvieron: el número de puestos de la administración del Camerún en toda la península de Bakassi; las actividades de fomento de la confianza adoptadas por el Camerún y Nigeria; y el apoyo a los proyectos de desarrollo de las comunidades en el Camerún y Nigeria.

127. En noviembre de 2008 se alcanzó el hito simbólico de 1.000 kilómetros de frontera terrestre evaluados y en mayo de 2009 se había evaluado un total de 1.192 kilómetros de frontera terrestre. El objetivo para el fin de 2009 es que se hayan evaluado 1.400 km. Debido a las limitaciones presupuestarias de una de las partes, la misión sobre el terreno prevista para los primeros meses de 2009 se redujo considerablemente, ya que la evaluación conjunta sobre el terreno sólo se podía llevar a cabo durante la estación seca (de octubre a abril). Ello ha ralentizado los progresos en el logro del objetivo inicial de kilómetros evaluados. Además, como ocurrió en 2007 y 2008, las demoras en la asignación del presupuesto nacional en Nigeria hizo que se retrasara la 24ª reunión de la Comisión Mixta, celebrada en el primer trimestre de 2009.

128. El uso de un helicóptero para las misiones de evaluación sobre el terreno del equipo técnico conjunto contribuyó a los avances realizados en octubre y noviembre de 2008 y en abril y mayo de 2009, meses durante los cuales se cubrieron sucesivamente 168 kilómetros y 192 kilómetros, con la conformidad de las partes.

129. En 2009, la Comisión Mixta logró los indicadores de progreso previstos en relación con los contratos de demarcación. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos colaboró en la ejecución del primer contrato de colocación de mojones (contrato V a)), y el contrato II (puntos de referencia terrestre) se adjudicó en marzo de 2009 a un contratista privado para que ajustara las imágenes de satélite a las mediciones realizadas sobre el terreno.

130. En lo referente a la frontera marítima, se han hecho avances en la concertación de un acuerdo marco de cooperación transfronteriza con respecto a la extracción de recursos de gas y petróleo en las proximidades de la frontera marítima. También se ha avanzado en la aplicación de medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria. Desde 2002, los dos países han reanudado las actividades para su primera comisión mixta bilateral y han completado el pago de la primera cuota del préstamo del Banco Africano de Desarrollo para realizar las obras de infraestructura del proyecto multinacional de construcción de caminos.

131. La falta de acuerdo entre las partes en cuanto a las visitas sobre el terreno de los observadores civiles de las Naciones Unidas a la península de Bakassi han dificultado la ejecución de esta actividad en 2009.

Hipótesis de planificación para 2010 y perspectivas para el futuro

132. En 2010, la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria continuará prestando a las partes apoyo sustantivo en asuntos técnicos, políticos, jurídicos y económicos. Una vez que se haya delimitado por completo la frontera marítima, la Comisión Mixta

asesorará a las partes en materia de cooperación transfronteriza en lo referente a la gestión de los recursos de petróleo y gas en las proximidades de la frontera marítima. Dado que falta poco para completar la evaluación sobre el terreno de la frontera terrestre en 2010, la Comisión Mixta se dedicará cada vez más a resolver las discrepancias derivadas de la evaluación sobre el terreno. Esta labor exigirá una mayor asistencia de expertos y apoyo de carácter jurídico en 2010-2011. El equipo irá centrando progresivamente su actividad en supervisar los contratos de demarcación financiados mediante contribuciones voluntarias, especialmente la colocación de los mojones fronterizos en la primera sección de la frontera terrestre, que será ejecutada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos a partir de mediados de 2009. Se prevé que todas las actividades de demarcación de la frontera terrestre hayan concluido al término de 2012.

133. A partir de 2011, habrá que realizar labores topográficas y cartográficas, principalmente para aplicar los acuerdos alcanzados sobre las discrepancias restantes relativas a la frontera, supervisar la ejecución de los proyectos por los contratistas externos, incluida la colocación de los mojones fronterizos, y elaborar los mapas definitivos en que la frontera y los mojones aparezcan indicados de acuerdo con la labor realizada sobre el terreno.

134. En lo que respecta a la península de Bakassi, el Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006 prevé la continuación del mandato del Comité de Seguimiento y un régimen transitorio de cinco años (2008-2013) durante el cual se dispensará una protección jurídica especial a los residentes nigerianos de la "zona" de la península de Bakassi transferida al Camerún en agosto de 2008. El Comité de Seguimiento se disolvería al término de ese período transitorio de cinco años.

135. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Comisión Mixta.

Objetivo: Concluir en forma sistemática y pacífica la aplicación de la decisión de 10 de octubre de 2002 de la Corte Internacional de Justicia relativa a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria.

Logros previstos

Indicadores de progreso

<p>a) Progresos en la demarcación de la frontera terrestre y concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en cuestiones relativas a la frontera marítima</p>	<p>a) i) Celebración de reuniones de la Comisión Mixta a las que asisten el Camerún y Nigeria para tratar cuestiones relativas a la demarcación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: 3 reuniones</p> <p>Estimación para 2009: 4 reuniones</p> <p>Objetivo para 2010: 4 reuniones</p> <p>ii) Mayor porcentaje de la frontera terrestre con respecto al cual el Camerún y Nigeria han acordado el emplazamiento de los mojones</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Resultado en 2008: 52% (1.000 km)</p> <p>Estimación para 2009: 70% (1.400 km)</p> <p>Objetivo para 2010: 90% (1.800 km)</p>
--	--

iii) Mayor porcentaje de ejecución de los 10 contratos de demarcación de la frontera terrestre (gradual)

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 35%

Estimación para 2009: 45%

Objetivo para 2010: 55%

iv) Celebración de una reunión especial de aplicación de los acuerdos de cooperación entre el Camerún y Nigeria relativos a la frontera marítima entre ambos países

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 1 reunión

Estimación para 2009: 1 reunión

Objetivo para 2010: 1 reunión

Productos

- 4 reuniones de la Comisión Mixta para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia (incluidas las cuestiones vinculadas a la demarcación con objeto de aprobar los informes de las misiones de evaluación sobre el terreno, resolver las discrepancias derivadas de la evaluación conjunta sobre el terreno y aprobar los informes sobre la labor de los contratistas que construyen y determinan la ubicación de los mojones fronterizos)
- 3 misiones de evaluación conjunta sobre el terreno de una duración media de ocho semanas a lo largo de la frontera terrestre a fin de llegar a un acuerdo con las partes acerca del emplazamiento de los mojones fronterizos
- 3 informes del equipo técnico conjunto sobre las tres misiones de evaluación de la frontera terrestre en los que se indiquen los adelantos realizados en la demarcación y presentación de los informes a las partes para su aprobación
- Reuniones de asesoramiento jurídico y técnico con las partes a fin de facilitar la solución de las discrepancias derivadas de la evaluación conjunta sobre el terreno
- 4 misiones sobre el terreno de una duración media de cuatro semanas cada una a lo largo de la frontera terrestre a fin de certificar y supervisar el trabajo de los contratistas en la construcción de los mojones fronterizos
- 4 informes de los oficiales certificadores sobre la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación para su presentación a las partes a fin de que den su visto bueno al trabajo realizado por los contratistas que construyen los mojones fronterizos
- 1 misión sobre el terreno de tres semanas de duración a lo largo de la frontera para certificar y supervisar la labor topográfica relativa a los puntos de referencia terrestre
- 1 informe de los oficiales certificadores sobre la labor de los contratistas que se ocupan de la labor topográfica relativa a los puntos de referencia terrestre
- 4 reuniones de asesoramiento con las partes con objeto de concertar un memorando de entendimiento entre el Camerún y Nigeria en materia de cooperación transfronteriza para la explotación de recursos de gas y petróleo en las proximidades de la frontera marítima

- 1 reunión entre el Camerún, Guinea Ecuatorial y Nigeria con objeto de resolver las cuestiones pendientes o controvertidas relacionadas con la frontera marítima
- 1 campaña de información pública sobre el proceso de demarcación, incluido un documental
- 2 misiones sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación de una media de tres semanas de duración a lo largo de la frontera terrestre con el fin de resolver las discrepancias
- 2 informes de las misiones sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación sobre las discrepancias

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Consolidación de la retirada y el traspaso de la autoridad en todas las zonas pertinentes, incluida la península de Bakassi

i) Mayor número de misiones de observadores civiles con la participación del Camerún y Nigeria a la península de Bakassi y a las zonas de la frontera y el Lago Chad para asegurar el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 1 misión

Estimación para 2009: 2 misiones

Objetivo para 2010: 4 misiones

ii) Ninguna denuncia de incidentes fronterizos ni presencia ilegal de tropas tras la retirada y los trasposos de autoridad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguna

Estimación para 2009: ninguna

Objetivo para 2010: ninguna

iii) Mayor número de reuniones del Comité de Seguimiento sobre la península de Bakassi con la participación del Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 3 reuniones

Estimación para 2009: 3 reuniones

Objetivo para 2010: 4 reuniones

iv) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en toda la península de Bakassi

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 2 puestos de la administración

Estimación para 2009: 2 puestos de la administración

Objetivo para 2010: 2 puestos de la administración

Productos

- 4 misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para supervisar el respeto de los derechos y el bienestar de las poblaciones afectadas
 - 2 reuniones con las partes para prestar asesoramiento sobre las iniciativas nacionales de desarrollo y protección del medio ambiente en la península de Bakassi
 - 4 misiones sobre el terreno de observadores civiles en la península de Bakassi con objeto de evaluar la aplicación del Acuerdo de Greentree, y presentación de informes a las partes sobre las conclusiones
 - 4 reuniones del Comité de Seguimiento establecido con arreglo al Acuerdo de Greentre
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Progresos en el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas y el desarrollo de las comunidades en las zonas fronterizas y revitalización de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

c) i) Ningún incidente de violación de los derechos en la zona del Lago Chad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: ninguno

Objetivo para 2010: ninguno

ii) Continuación del apoyo a proyectos de desarrollo de las comunidades en el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 4 proyectos

Estimación para 2009: 4 proyectos

Objetivo para 2010: 4 proyectos

iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos para actividades de fomento de la confianza en las que participan el Camerún y Nigeria

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 4 iniciativas

Estimación para 2009: 4 iniciativas

Objetivo para 2010: 4 iniciativas

Productos

- 4 informes de los observadores civiles de las Naciones Unidas a las partes, tras la realización de visitas sobre el terreno, sobre posibles actividades transfronterizas de fomento de la confianza con objeto de mejorar el bienestar de las poblaciones afectadas y abordar cualquier posible violación de los derechos humanos
- 3 informes de los consultores de las Naciones Unidas a las partes, tras la realización de visitas sobre el terreno, acerca de la infraestructura, la educación, la salud o la seguridad alimentaria
- 4 misiones de iniciativas de movilización de recursos en las que participen el Banco Mundial, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, el Banco Africano de Desarrollo, diversos gobiernos y otros asociados a fin de promover la cooperación transfronteriza y programas económicos conjuntos

- 1 reunión con las partes para prestar asesoramiento sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actividades, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1325 (2000), relativa a la mujer, la paz y la seguridad
- 2 misiones de seguimiento de las actividades de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para respaldar las medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria

Factores externos

136. Se espera alcanzar el objetivo siempre que el Camerún y Nigeria sigan cumpliendo la decisión de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo aprobado por la Comisión Mixta; y que el entorno político, social y económico de los dos países siga siendo favorable a la aplicación de la decisión de la Corte.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1º de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	334,0	276,5	57,5	183,4	–	172,2	11,2
Gastos de personal civil	4 127,6	4 120,0	7,6	2 333,6	–	2 197,1	136,5
Gastos operacionales	11 497,0	9 664,2	1 832,8	6 413,1	75,7	5 730,6	682,5
Necesidades totales	15 958,6	14 060,7	1 897,9	8 930,1	75,7	8 099,9	830,2

137. En el supuesto de que el mandato de la Comisión Mixta se prorrogue un año más, los recursos necesarios estimados para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010 ascenderían a 8.930.100 dólares en cifras netas (9.325.600 dólares en cifras brutas), que permitirían sufragar los gastos en concepto de dos asesores militares (183.400 dólares), sueldos y gastos comunes de personal (2.333.600 dólares) de la plantilla de 20 plazas (14 de contratación internacional y 6 de contratación nacional) y otras necesidades operacionales, como consultores y expertos (2.072.900 dólares), viajes oficiales (760.600 dólares), instalaciones e infraestructura (298.500 dólares), transporte terrestre (152.300 dólares), transporte aéreo (2.599.000 dólares), transporte naval (52.800 dólares), comunicaciones (203.100 dólares), tecnología de la información (68.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (205.000 dólares).

138. El aumento de las necesidades por valor de 830.200 dólares en 2010 con respecto al presupuesto aprobado para 2009 obedece fundamentalmente a: a) el aumento de la cuantía de las dietas de los asesores militares; b) el aumento del coeficiente de ajuste por lugar de destino para Senegal; y c) los aumentos en las escalas de sueldos del personal nacional, compensados en parte por la supresión propuesta de dos puestos (1 de Secretario General Adjunto y 1 de categoría D-2 con arreglo a contratos de servicios efectivos). Además, son necesarias más horas de vuelo de helicóptero para prestar apoyo a las misiones de evaluación sobre el

terreno, ya que la parte de la frontera que se evaluará en 2010 discurre por cuencas hidrográficas, montañas y densos bosques.

139. El saldo no comprometido previsto en el bienio 2008-2009 obedece fundamentalmente a: a) los retrasos en la rotación de los asesores militares en 2009; b) los tipos de cambio favorables que afectan a los sueldos del personal nacional; c) las menores necesidades en concepto de consultores (observadores) y de viajes de observación a lo largo de la frontera terrestre y marítima como consecuencia de la falta de acuerdo entre las partes para realizar las visitas sobre el terreno; y d) las menores necesidades en concepto de viajes oficiales debido a la cancelación de dos reuniones del equipo técnico conjunto y dos reuniones del Comité de Seguimiento.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicios generales</i>						
Puestos aprobados para 2009	2	-	1	-	3	7	2	-	15	-	1	16	-	6	-	22
Puestos propuestos para 2010	1	-	-	-	3	7	2	-	13	1	-	14	-	6	-	20
Cambio	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	(2)	1	(1)	(2)	-	-	-	(2)

140. En una carta de fecha 21 de mayo de 2009 dirigida a los Jefes de Estado del Camerún y Nigeria, el Secretario General informó a las partes de la designación de su Representante Especial para África Occidental y Presidente de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria como nuevo Presidente del Comité de Seguimiento. En la misma carta, el Secretario General informó a los Jefes de Estado de que el anterior titular del puesto había solicitado abandonar el cargo. En consecuencia, se propone suprimir la plaza de Primer Miembro del Comité de Seguimiento, que tiene la categoría de Secretario General Adjunto.

141. La plaza de categoría D-2 encargada de prestar asistencia al Comité de Seguimiento estuvo vacante en 2008 debido a las dificultades para encontrar un candidato apto que estuviera dispuesto a aceptar un contrato de servicios efectivos por un máximo de 60 días. Tras la designación antes mencionada del Representante Especial del Secretario General y Presidente de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria como nuevo Presidente del Comité de Seguimiento, se hizo un examen de la Misión con el fin de ajustar su plantilla en función de los logros alcanzados hasta entonces. En consecuencia, se propuso la supresión de una plaza de categoría D-2 del Comité de Seguimiento.

142. Como consecuencia de la aprobación de la resolución 63/250 de la Asamblea General, relativa a la gestión de los recursos humanos, incluida la armonización de las condiciones de servicio, se propone convertir una plaza de Auxiliar Administrativo del cuadro de servicios generales (categoría principal) en una plaza del cuadro del Servicio Móvil.

G. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(3.175.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

143. En su carta de fecha 7 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/279), el Secretario General propuso el establecimiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. La respuesta del Presidente del Consejo de Seguridad figura en su carta de fecha 15 de mayo de 2007 (S/2007/280).

144. La principal función del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos en Asia Central. El Centro Regional colabora en la neutralización de las múltiples amenazas que se ciernen sobre la región, incluidos el terrorismo internacional y el extremismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, mediante el cumplimiento del mandato que se describe a continuación:

- a) Actuar de enlace con los gobiernos de la región y, con su consentimiento, con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;
- b) Vigilar y analizar la situación sobre el terreno;
- c) Proporcionar al Secretario General información actualizada sobre la labor de prevención de conflictos;
- d) Mantener contactos con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghai y otras organizaciones regionales, alentar su labor e iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos;
- e) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado del desarrollo preventivo y la asistencia humanitaria;
- f) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán para asegurar un análisis general e integrado de la situación en la región.

145. En 2009, el Centro Regional comenzó a ejecutar su programa de acción, que fue aprobado en 2008 en consulta con los cinco Gobiernos una vez que el Centro inició su actividad. El programa de acción tiene en cuenta los múltiples desafíos a que se enfrenta Asia Central y la función del Centro de facilitar compromisos mutuamente aceptables y apoyar su cumplimiento. En el marco de las tres prioridades de orden regional definidas en el programa, el Centro organizó una conferencia sobre los marcos jurídicos internacionales y la negociación de acuerdos hídricos, seguida de consultas regionales y otras actividades de fomento del diálogo, que contribuyeron a que las posiciones de los participantes se acercaran a soluciones

aceptables para todas las partes en ese ámbito. El Centro también organizó un seminario internacional con los asociados de las Naciones Unidas sobre la seguridad humana y la mitigación de las consecuencias de la situación en el Afganistán, que reforzó la preparación y la capacidad regionales para gestionar las crisis. En lo que respecta a su colaboración con las instituciones nacionales, el Centro fomentó el consenso y formuló recomendaciones de políticas para promover iniciativas transfronterizas orientadas a hacer frente a los peligros del terrorismo y el extremismo. El Centro tomó parte en consultas periódicas con los países con el fin de promover el diálogo, facilitar la cooperación y establecer una plataforma para la acción conjunta. Mediante la colaboración con los países de Asia Central y la movilización de asistencia y apoyo internacional, en 2009 el Centro facilitó un enfoque más estratégico y armonizado de los problemas comunes de la región.

Cooperación y colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas

146. El Centro colabora estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas para garantizar un planteamiento integrado del desarrollo preventivo en la región. Dado el carácter transfronterizo de los retos a que se enfrenta Asia Central, el Centro desempeña un papel catalizador, especialmente al promover iniciativas regionales con asociados de las Naciones Unidas. En lo que respecta a la facilitación de soluciones aceptables para todas las partes en lo relativo a la gestión de los recursos hídricos, en 2009 el Centro colaboró con el PNUD a nivel nacional y con la Comisión Económica para Europa a nivel regional para establecer una plataforma para que los países pudieran celebrar consultas sobre cuestiones relativas al agua. El Centro proporcionó el marco político para iniciativas similares sobre asuntos relacionados con su mandato en cooperación con el PNUD, el ACNUR, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre otros. Además de ejercer un liderazgo político en el ámbito de la diplomacia preventiva, el Centro facilita además, con estas medidas, el intercambio de información y la armonización de la labor de las Naciones Unidas. El Centro recibe apoyo administrativo y logístico del PNUD.

147. El establecimiento de marcos de cooperación sostenible y duradera en Asia Central para hacer frente a los problemas y peligros regionales sería un factor crucial para determinar las perspectivas del Centro para el futuro.

Información sobre las actividades en 2008-2009

148. Durante el período 2008-2009, el Centro contribuyó a la elaboración de un plan conjunto entre los países de Asia Central para la gestión de los recursos hídricos organizando conferencias sobre el régimen internacional de las aguas y la negociación de acuerdos transfronterizos, sobre la coordinación entre los países de Asia Central y los asociados internacionales, y sobre acuerdos de utilización conjunta de los recursos hídricos beneficiosos para todos, así como actividades de fomento del diálogo. El Centro contribuyó también a la elaboración entre los países de un plan conjunto de lucha contra el terrorismo mediante una serie de reuniones regionales sobre los peligros y las prioridades de prevención; la no proliferación y la cooperación jurídica internacional en la lucha contra el terrorismo biológico, químico y nuclear; y las consecuencias de la situación de la seguridad en el Afganistán. En ambos casos, el Centro estableció plataformas para el diálogo y la concepción de soluciones conjuntas entre los países.

Hipótesis de planificación para 2010

149. En 2010, el Centro ampliará su colaboración con los países de Asia Central en lo referente a los desafíos comunes a que se enfrenta la región y el desarrollo de marcos de cooperación. Además de las consultas en la esfera de la gestión de los recursos naturales que ya se realizan, el Centro organizará una serie de reuniones ministeriales y de expertos con los países sobre la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Los encargados de ampliar la colaboración con cada uno de los países serán los oficiales de enlace nacionales y el personal del Centro que viaja periódicamente a los distintos países para celebrar consultas.

150. A continuación se presentan los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes.

Objetivo: Lograr la paz y la estabilidad sostenibles en Asia Central.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mayor cooperación regional entre los cinco Gobiernos de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) para mantener la paz y prevenir los conflictos

a) Planes de acción conjuntos aprobados por los Gobiernos de Asia Central para hacer frente a las amenazas comunes a la seguridad, como el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, así como a los problemas regionales relacionados con las políticas fronterizas, el agua y la gestión de los recursos naturales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 1 plan conjunto

Estimación para 2009: 2 planes conjuntos

Objetivo para 2010: 3 planes conjuntos

Productos

- Asesoramiento a los Gobiernos de Asia Central, mediante consultas directas, un foro regional y reuniones de expertos, y facilitación de medidas para hacer frente a las amenazas transfronterizas, los problemas que afectan a la cooperación regional y las situaciones de crisis
- Un foro regional con los Gobiernos de Asia Central sobre el uso equitativo de los recursos hídricos; una serie de seminarios sobre mejores prácticas para la negociación de acuerdos hídricos y el concepto de los beneficios compartidos mediante una mayor cooperación regional; un foro regional sobre las oportunidades y perspectivas de cooperación entre los países de Asia Central y el Afganistán; un programa de capacitación en diplomacia preventiva para los asociados regionales; dos reuniones de expertos y una reunión ministerial sobre la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en Asia Central; y la tercera reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central para examinar las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y acordar las prioridades comunes futuras
- Un mecanismo de consulta regional sobre la gestión común de los recursos hídricos y energéticos
- Facilitación de los planes de acción conjuntos aprobados por los cinco Gobiernos sobre cuestiones temáticas relativas a la cooperación regional, mediante el compromiso político, actividades de promoción, la formulación de opciones de política y medidas de fomento de la confianza

- Participación en una reunión de la Organización de Cooperación de Shanghai, una reunión de la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza, una reunión de la Comunidad de Estados Independientes; y una reunión regional con los jefes de las misiones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a fin de facilitar la cooperación regional en cuestiones relativas a la paz y la seguridad
- Reuniones trimestrales con los coordinadores residentes y los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Asia Central para facilitar un enfoque integrado de la diplomacia preventiva y el desarrollo humanitario en la región
- Consultas bimensuales con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales sobre cuestiones de cooperación transfronteriza
- Reuniones informativas trimestrales con la prensa, declaraciones y comunicados de prensa semanales y actualización semanal del sitio web del Centro
- Boletines informativos e informes mensuales sobre políticas para el sistema de las Naciones Unidas y los asociados nacionales y para fines de información pública
- 5 mesas redondas con los funcionarios, los representantes de la sociedad civil, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes para promover el intercambio de información, la coordinación y las iniciativas conjuntas

Factores externos

151. Se espera que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central alcance sus objetivos y logros previstos, siempre que los gobiernos y los interesados nacionales mantengan su compromiso con la diplomacia preventiva y el diálogo.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1º de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3) =(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal civil	2 184,9	1 985,9	199,0	2 031,6	–	1 466,5	564,7
Gastos operacionales	1 821,4	1785,9	35,5	1 143,4	315,3	736,9	406,5
Necesidades totales	4 006,3	3 771,8	234,5	3 175,0	315,3	2 203,5	971,2
Contribuciones voluntarias presupuestadas	–	–	–	120,0	–	–	–
Necesidades totales	4 006,3	3 771,8	234,5	3 295,0	315,3	2 203,5	971,2

152. Los recursos necesarios, que ascenderían a un total de 3.175.000 dólares, en cifras netas (3.469.000 dólares, en cifras brutas), se destinarían a sufragar los gastos en concepto de sueldos y gastos comunes de personal para el mantenimiento de 25 plazas y la creación de 4 plazas adicionales de Oficial Nacional (2.031.600

dólares), viajes de funcionarios (260.700 dólares), instalaciones e infraestructura (420.600 dólares), mantenimiento y funcionamiento de los vehículos del Centro (32.200 dólares), comunicaciones (252.800 dólares), tecnología de la información (66.700 dólares) y servicios, suministros y equipo de otro tipo (110.400 dólares).

153. Las necesidades de recursos no incluyen el costo estimado en unos 120.000 dólares del alquiler de oficinas y el pago de servicios básicos, que el país anfitrión aportará al Centro sin costo alguno.

154. El aumento de las necesidades de recursos para 2010 obedece principalmente al aumento del número de plazas, el costo completo de la armonización de las condiciones de servicio y la adquisición no periódica de diversos elementos de instalaciones e infraestructura, compensados parcialmente por las menores necesidades de equipo de comunicaciones debido a su adquisición en períodos anteriores.

155. El saldo no comprometido previsto en 2008-2009 obedece principalmente a las demoras en el establecimiento del Centro y la contratación de personal.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Seguridad</i>	<i>Servicios generales</i>					
Puestos aprobados para 2009	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	-	17	-	25
Puestos propuestos para 2010	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	4	17	-	29
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-

156. Se propone la creación de cuatro plazas adicionales de Oficial Nacional en 2010, una en Astana, otra en Bishkek, otra en Dushanbe y otra en Tashkent, que realizarían las funciones de Oficial de Asuntos Políticos y Oficial de Enlace para atender las necesidades asociadas al mayor número de actividades de los proyectos, en particular, la organización de actividades fuera de Ashgabat, así como las necesidades de reunión de información y enlace con las organizaciones internacionales y regionales sobre el terreno.

H. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi

(46.258.000 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

157. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) se estableció mediante la resolución 1719 (2006) del Consejo de Seguridad. De conformidad con la estructura y el mandato propuestos, y los puntos de referencia recomendados por el Secretario General en la adición de su séptimo informe sobre

la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (S/2006/429/Add.1), la BINUB se estableció en apoyo de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Burundi para consolidar la paz y la estabilidad en el país. En el marco de los puntos de referencia mencionados en el citado informe, el Consejo de Seguridad consideró que un indicador clave de los progresos que deberían lograrse durante el mandato de la BINUB era la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones nacionales libres e imparciales en 2010.

158. En su resolución 1858 (2008), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la BINUB hasta el 31 de diciembre de 2009 y pidió al Representante Ejecutivo del Secretario General que facilitase y promoviese el diálogo entre los interesados nacionales e internacionales, en particular en el contexto de las próximas elecciones de 2010, y que continuase apoyando los esfuerzos de los agentes nacionales por mantener la paz y la estabilidad. En la resolución 1858 (2008) del Consejo también se pidió que la Comisión de Consolidación de la Paz, con el apoyo de la BINUB y del equipo de las Naciones Unidas en el país, continuase ayudando al Gobierno de Burundi a sentar las bases de la paz y la seguridad sostenibles y el desarrollo a largo plazo en el país y a movilizar los recursos necesarios para lograr esos objetivos y para celebrar las próximas elecciones. En la práctica, la BINUB ha prestado un importante apoyo y entre otras cosas ha servido de interlocutor de la Comisión de Consolidación de la Paz con el Gobierno para facilitar su labor en la Sede de las Naciones Unidas.

159. En estrecha coordinación con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con el Gobierno de Burundi y con otras partes interesadas, la BINUB centró su labor en apoyar a los agentes regionales para que velaran por la plena aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego y la conclusión del proceso de desarme, desmovilización y reintegración; la consolidación de las instituciones democráticas y la buena gobernanza; la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia; la protección y la promoción de los derechos humanos y el respaldo a las actividades de lucha contra la impunidad; el apoyo a la profesionalización de los medios de comunicación nacionales y el fortalecimiento de su independencia; y el apoyo prestado para reforzar la capacidad del Gobierno en materia de coordinación y comunicación con los donantes, así como para movilizar recursos. Las actividades de la BINUB se realizan de conformidad con su plan de trabajo y periódicamente se examinan los progresos realizados comparándolos con los puntos de referencia establecidos.

160. La estrategia integrada de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz correspondiente al período 2007-2008, que el Gobierno de Burundi hizo suya el 16 de marzo de 2007, sirve de marco programático general común para la ejecución de los proyectos de consolidación de la paz y los programas conjuntos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz, así como para otras actividades complementarias realizadas por las secciones integradas de la BINUB y por el sistema de las Naciones Unidas en Burundi. Además, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2010-2014 fue preparado en estrecha cooperación con el Gobierno de Burundi y firmado en abril de 2009 por el Representante Ejecutivo del Secretario General y el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2010-2014 contempla cuatro prioridades estratégicas: a) planificación estratégica y coordinación; b) recuperación y reintegración comunitarias; c) reconciliación, y promoción y protección de los

derechos humanos; y d) gobernanza democrática, incluido el ciclo electoral. Ello supondrá una oportunidad adicional para reforzar la integración entre la BINUB y el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de las actividades nacionales en pro de la consolidación de la paz y la recuperación de la comunidad.

161. Encabezan la presencia de las Naciones Unidas en Burundi el Representante Ejecutivo del Secretario General, que también se desempeña como Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Oficial Designado para la Seguridad. En el marco de sus funciones, el Representante Ejecutivo se encarga de la integración de las actividades de las Naciones Unidas y es el principal interlocutor de la Organización con el Gobierno de Burundi respecto a todas las cuestiones políticas, de consolidación de la paz, humanitarias y de seguridad. Además, en su calidad de Coordinador Residente, el Representante Ejecutivo del Secretario General se asegura de que se tomen en cuenta las perspectivas de la consolidación de la paz en los programas conjuntos del sistema de las Naciones Unidas, coordinados por conducto del equipo de gestión integrada de las Naciones Unidas, que está compuesto por los directores de los organismos presentes en Burundi y los jefes de sección de la BINUB.

Cooperación regional

162. La BINUB sigue cooperando con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Cuando así resulta necesario, la Misión utiliza los medios de transporte aéreo de la MONUC a título reembolsable y se sirve de sus conocimientos especializados para mantener el centro de recuperación de datos y la continuidad de las operaciones en la base de apoyo de Entebbe. Por su parte, la BINUB ayuda a la MONUC con los arreglos administrativos durante la rotación de los contingentes en el Aeropuerto Internacional de Bujumbura y gestiona el campamento de tránsito de la MONUC en Bujumbura. Además, la BINUB colabora con la MONUC en la preparación de planes para imprevistos en caso de que empeore la situación de la seguridad en Burundi.

Información sobre las actividades en el bienio 2008-2009

163. A raíz de los importantes avances registrados en el proceso de paz tras la celebración, el 4 de diciembre de 2008, de la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Región de los Grandes Lagos, entre los cuales cabe citar el desarme de las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL), la separación de los niños vinculados a los combatientes de las FNL, y la inscripción de las FNL como partido político, los facilitadores de Sudáfrica decidieron cerrar su oficina el 31 de mayo de 2009 y disolver los mecanismos de vigilancia establecidos en virtud del Acuerdo General de Cesación del Fuego, salvo la Dirección Política. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1791 (2007), alentó a los facilitadores de Sudáfrica y a otros asociados internacionales a que redoblasen sus esfuerzos por apoyar la conclusión rápida del proceso de paz y pidió al Secretario General que, incluso por conducto de la BINUB, desempeñase un vigoroso papel político para apoyar el proceso de paz, en estrecha coordinación con los asociados regionales e internacionales. El Consejo de Seguridad alentó también a la BINUB y a los facilitadores de Sudáfrica a que llevasen a término rápidamente sus consultas sobre un enfoque común de la cuestión de los presuntos disidentes de las FNL. La

Dirección Política, de la que la BINUB es miembro, fue creada en este contexto para prestar apoyo a los facilitadores de Sudáfrica. Las tareas pendientes del proceso de desarme, desmovilización y reintegración se transfirieron al Gobierno de Burundi en mayo de 2009, mientras que la Unión Africana asumió la responsabilidad de supervisar el proceso y presentar informes a la Dirección Política. La Unión Africana, la BINUB y el Banco Mundial mantuvieron su apoyo al proceso con miras a su conclusión prevista.

164. Tras la aplicación de los elementos enumerados en el Acuerdo General de Cesación del Fuego como resultado de los esfuerzos sostenidos de todas las partes, especialmente los facilitadores de Sudáfrica, que cerraron su oficina en mayo de 2009, la Asociación para la Paz en Burundi sucedió a los facilitadores de Sudáfrica en las tareas de hacer un seguimiento de los retos que sigue afrontando el proceso de paz, como la integración de los grupos vulnerables, y de contribuir a impulsar la transformación de las FNL en un partido político y su plena integración en las instituciones civiles y de seguridad. Si surgen problemas, la Asociación para la Paz en Burundi movilizará a los Estados de la región y al conjunto de la comunidad internacional y propondrá medidas correctivas. La Asociación está presidida por Sudáfrica e integrada por la Dirección Política, incluido el Gobierno de Burundi, la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la BINUB. La BINUB presta los servicios de secretaría de la Asociación. A su vez, las entidades participantes, entre ellas la Dirección Política, prosiguen su labor en virtud de sus respectivos mandatos. La Comisión de Consolidación de la Paz y el Grupo de Enviados Especiales para la Región de los Grandes Lagos sirven de red de apoyo. El mandato de la Asociación vence a finales de 2009, fecha en que será reexaminado por sus miembros, incluido el Gobierno de Burundi. La BINUB seguirá supervisando y apoyando la ejecución de los aspectos pendientes del proceso de paz por conducto de la Dirección Política.

165. El Gobierno de Burundi y los principales partidos de la oposición llegaron a un acuerdo sobre la composición y el establecimiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente, cuyos miembros tomaron posesión de sus cargos en abril de 2009. En mayo de 2009, el Gobierno de Burundi solicitó asistencia electoral a las Naciones Unidas, en respuesta a lo cual la Organización envió una misión de evaluación de las necesidades electorales.

166. Todo lo anterior pone de manifiesto los importantes progresos realizados en pro del cumplimiento de algunos de los puntos de referencia enumerados en la adición del séptimo informe del Secretario General (S/2006/429/Add.1), relativo al establecimiento de la BINUB. Sin embargo, persisten algunos problemas, entre los que cabe mencionar un entorno político tenso en el período anterior a las elecciones de 2010 y la integración inconclusa de los excombatientes en el contexto de una difícil coyuntura socioeconómica.

167. Los logros relativos al bienio 2008-2009 incluyen los siguientes:

a) Se logró parcialmente el cumplimiento del Acuerdo General de Cesación del Fuego de septiembre de 2006. En este sentido, siguen en marcha y se espera que culminen a más tardar a finales de 2009 las tareas pendientes relativas a la desmovilización, el desarme y la reintegración de 5.000 combatientes de las FNL, el regreso a sus comunidades de origen de 11.000 adultos vinculados con las fuerzas de las FNL y la plena integración de 3.500 combatientes de las FNL en la policía y las fuerzas armadas. Se tiene previsto que la reintegración de los combatientes desmovilizados de las FNL y de los adultos vinculados a estas se prolongue en 2010;

b) Se logró parcialmente la mejora de la gobernanza democrática y responsable en Burundi, lo que quedó de manifiesto por el fin del estancamiento en el Parlamento y la creación de un organismo electoral independiente. Sin embargo, no se dio inicio al examen del marco jurídico electoral debido al extenso proceso de negociación sobre la composición y el establecimiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente. En este sentido, se tiene previsto que la labor de revisión comience antes de finales de 2009;

c) En relación con la mejora parcial de la profesionalidad y la rendición de cuentas en el sector de seguridad y de la seguridad pública, el ejército y la policía ultimaron sus planes sectoriales pero aún no se ha elaborado el plan de los servicios nacionales de inteligencia. Además, el Parlamento aprobó y promulgó la ley por la que se crea el consejo nacional de seguridad, pero éste aún no ha entrado en funciones. No se ha reducido la circulación de armas pequeñas ni de armas ligeras ilegales, ya que la campaña de desarme de la población civil no comenzó hasta principios de 2009;

d) No se logró un mayor respeto de los derechos humanos en Burundi, en particular los de los grupos vulnerables, las mujeres y los niños. En este sentido, no se dispone de datos sobre el número de casos de violaciones de los derechos humanos presentados al Gobierno de Burundi por el sistema nacional de justicia. Un trabajo de investigación realizado por oficiales de derechos humanos reveló que continuaban las violaciones graves de los derechos humanos, al igual que en años anteriores, sin resultados judiciales concluyentes, y se habían registrado casos de violaciones cometidas por la policía, violencia sexual contra mujeres y niños, y un mayor número de violaciones de las libertades de expresión, asociación y reunión. El Gobierno de Burundi está examinando un proyecto de ley sobre el establecimiento de una comisión nacional independiente de derechos humanos, a fin de ajustar sus disposiciones a las normas internacionales. Se tiene previsto establecer la Comisión a más tardar a finales de 2009;

e) Se logró parcialmente una mejora en el funcionamiento del sector de la justicia, el fortalecimiento de su capacidad y la puesta en práctica de reformas judiciales para velar por la independencia y el cumplimiento de las normas internacionales. Sin embargo, aún no se ha puesto en marcha un programa de asistencia jurídica, en particular para mujeres y niños. Se está debatiendo una iniciativa conjunta con el colegio de abogados de Burundi consistente en prestar asistencia letrada. Se tiene previsto que a más tardar a finales de 2009 se habrá elaborado un programa de asistencia jurídica gracias a un proceso amplio de consultas. El Parlamento aprobó y promulgó un código penal revisado, pero el código de procedimiento penal sigue siendo objeto de examen;

f) Se lograron progresos parciales en la lucha contra la impunidad y en pro de la reconciliación nacional. En este sentido, las Naciones Unidas y el Gobierno de Burundi acordaron aplazar las consultas sobre las modalidades y los plazos para el establecimiento de una comisión de la verdad y la reconciliación y de un tribunal especial hasta que no se hayan celebrado consultas nacionales sobre estos mecanismos en el segundo trimestre de 2009;

g) Se lograron plenamente una coordinación y asociación reforzadas entre el Gobierno de Burundi, el sistema de las Naciones Unidas en Burundi y los asociados internacionales para la consolidación de la paz y la recuperación económica, tal como lo pone de manifiesto el aumento de la capacidad del Gobierno respecto a la

coordinación con los asociados, así como para el seguimiento y la evaluación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el marco estratégico para la consolidación de la paz.

Hipótesis de planificación para 2010 y perspectivas para el futuro

168. Teniendo en cuenta los lentos progresos realizados en pro del cumplimiento de determinados puntos de referencia y los retos que siguen planteando la consolidación de la paz y la seguridad en Burundi, a efectos de la planificación se supone que la presencia permanente de la BINUB se prorrogará hasta 2010, tras la celebración de consultas con el Gobierno de Burundi. Además, se prevé que el mandato de la Misión no se verá significativamente modificado, salvo en lo que respecta a la prestación de asistencia para el proceso electoral en el país. De conformidad con su mandato, la BINUB proseguirá realizando sus tareas en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1719 (2006), 1791 (2007) y 1858 (2008), en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2010-2014.

169. En lo referente a una estrategia de salida, en los plazos y detalles respectivos se tendrá en cuenta, entre otras cosas, la celebración satisfactoria de elecciones libres, limpias y pacíficas en Burundi, que se estima tendrán lugar entre junio y agosto de 2010. A este respecto, la BINUB consultará con el Gobierno de Burundi, así como con la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos competentes, para examinar los puntos de referencia que se han cumplido. Con base en esa evaluación, la Misión considerará si se pueden reducir algunas de las secciones sustantivas, a lo que seguirá un examen de los recursos e instalaciones de apoyo a la misión necesarios.

170. Entre las hipótesis de estrategia de salida previstas figura el establecimiento de una oficina integrada de consolidación de la paz más pequeña, transfiriéndose al equipo de las Naciones Unidas en el país algunas de las tareas pendientes o todas ellas. Cualquiera de las dos hipótesis conlleva un importante reforzamiento de la presencia y los recursos de los miembros del equipo en el país y de la Oficina del Coordinador Residente, a fin de mantener el carácter integrado de la presencia de las Naciones Unidas en Burundi.

171. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes.

Objetivo: Consolidar la paz y lograr la estabilidad en Burundi.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Pleno cumplimiento del Acuerdo General de Cesación del Fuego de septiembre de 2006

a) i) Mayor número de medidas adoptadas para completar las tareas pendientes del programa de acción de los facilitadores

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 3

Estimación para 2009: 6

Objetivo para 2010: 8

ii) Mayor porcentaje de cuestiones políticas enumeradas en el Acuerdo de Principios para la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en Burundi de 18 de junio de 2006 resueltas, incluido el funcionamiento de la Dirección Política

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 35%

Estimación para 2009: 75%

Objetivo para 2010: 100%

Productos

- Prestación de apoyo a la iniciativa regional y a la Unión Africana en sus mandatos respectivos para la consolidación de la paz en Burundi
- Participación activa en las actividades de la Asociación para la Paz en Burundi, mecanismo que reemplazó a los facilitadores de Sudáfrica, y prestación de apoyo al respecto
- Prestación de apoyo en al menos tres talleres y seminarios, y asesoramiento sobre actividades de fomento de la capacidad para respaldar los esfuerzos realizados por las FNL para transformarse en un partido político activo
- Elaboración y presentación al Gobierno de Burundi de un plan para ejecutar medidas de apoyo a las partes interesadas, incluidos los asociados internacionales, a fin de facilitar la reintegración socioeconómica de los excombatientes de las FNL y los adultos vinculados a ellas que no pudieron ser reintegrados en las fuerzas de seguridad o que no cumplían los requisitos para la desmovilización
- Formulación de recomendaciones para poner en práctica medidas de apoyo a las partes interesadas, incluidos los asociados internacionales, a fin de abordar las cuestiones de igualdad entre los géneros al facilitar el proceso de transformación de las FNL

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Mejora de la gobernanza democrática y responsable en Burundi

b) i) Mayor número de sesiones parlamentarias convocadas y mayor porcentaje de propuestas legislativas aprobadas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 2 sesiones parlamentarias convocadas y 65% de propuestas legislativas aprobadas

Estimación para 2009: 3 sesiones parlamentarias convocadas y 69% de propuestas legislativas aprobadas

Objetivo para 2010: 3 sesiones parlamentarias convocadas y 71% de propuestas legislativas aprobadas

ii) Mayor número de casos de fraude investigados por el tribunal contra la corrupción y la brigada anticorrupción

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 189 casos

Estimación para 2009: 250 casos

Objetivo para 2010: 300 casos

iii) Mayor porcentaje de mujeres en el Gobierno y las instituciones parlamentarias y en el proceso de consolidación de la paz

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 26% de mujeres

Estimación para 2009: 30% de mujeres

Objetivo para 2010: 35% de mujeres

iv) Mejora de la capacidad de los interesados (periodistas y miembros de los órganos reguladores) para dictar un marco normativo que regule los medios de comunicación

Medidas de la ejecución:

Resultado en 2008: 373

Estimación para 2009: 261 (total)

Objetivo para 2010: 200 (total)

v) Mayor número de instituciones nacionales encargadas de la prevención de conflictos establecidas o que entren plenamente en funciones

Medidas de la ejecución:

Resultado en 2008: 2

Estimación para 2009: 4 (total)

Objetivo para 2010: 7 (total)

Productos

- Asistencia en la redacción y las deliberaciones de leyes consideradas fundamentales para la consolidación de la paz y el proceso electoral
- Análisis y recomendaciones presentados a los interesados pertinentes con el objeto de establecer y reforzar las instituciones nacionales fundamentales para la consolidación de la paz, entre ellas la comisión nacional independiente de derechos humanos, los consejos nacionales establecidos en virtud del título XII de la Constitución (análisis político, recomendaciones, reuniones y debates), el Ombudsman
- Seminarios sobre fomento de la capacidad en apoyo del funcionamiento de las instituciones citadas
- Transferencia al Gobierno y garantía de la sostenibilidad nacional del proceso del marco de diálogo mediante el apoyo al Foro Permanente de Partidos Políticos y otros mecanismos de diálogo como el Parlamento, los medios de comunicación y la sociedad civil
- Presentación de proyectos de recomendación y organización de seminarios para el fomento de la capacidad del Parlamento en los ámbitos legislativo y del control presupuestario del Estado
- Apoyo al Parlamento para la creación de un grupo parlamentario defensor de la equidad y la igualdad entre los géneros, que aborde las cuestiones fundamentales de la consolidación de la paz teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres y de los grupos vulnerables (grupo parlamentario de las mujeres)
- Proyectos de propuesta para la formulación de un programa amplio de reforma de la administración pública que refuerce su neutralidad y eficiencia

- Asistencia para poner en marcha actividades prioritarias de la política nacional de descentralización recientemente adoptada
- Talleres, seminarios y actividades de fomento de la capacidad dirigidos a los partidos políticos, en estrecha colaboración con los asociados pertinentes, para facilitar, de ser necesario, el diálogo político y las consultas entre éstos y el partido de Gobierno
- Propuesta sobre la forma en que el marco jurídico puede integrar a las mujeres y a los grupos vulnerables (participación política)
- Propuesta sobre la inclusión en las atribuciones del Ombudsman la vigilancia de la equidad y la igualdad entre los géneros
- Apoyo institucional a la Comisión Electoral Nacional para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos electorales
- Asesoramiento en materia de lucha contra la corrupción

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Mejora de la profesionalidad y rendición de cuentas del sector de la seguridad y de la seguridad pública

c) i) Mayor número de reuniones de asesoramiento para que el Consejo de Seguridad Nacional pueda entrar plenamente en funciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 12

Estimación para 2009: 13

Objetivo para 2010: 15

ii) Mayor número de reuniones organizadas para aplicar la estrategia nacional de eliminación de la violencia sexual

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 10

Estimación para 2009: 14

Objetivo para 2010: 15

iii) Mayor número de proyectos (proyectos de ley, documentos de concepto, reuniones de promoción y reuniones de asesoramiento) para que la legislación nacional se ajuste al Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de las armas pequeñas y ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, y para que entre en funciones la Comisión nacional de desarme civil y de lucha contra la proliferación de las armas ligeras

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 6

Estimación para 2009: 7

Objetivo para 2010: 12

Productos

- Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad en la formulación de una estrategia nacional coordinada de reforma del sector de la seguridad, la evaluación de las amenazas al país y el plan de seguridad para las elecciones de 2010
- Apoyo para la formulación y el perfeccionamiento de los planes estratégicos subsectoriales para la policía, las fuerzas armadas y los servicios nacionales de inteligencia, en función de las necesidades materiales y de capacitación relativas a la integración de los excombatientes de las FNL
- Sesiones de capacitación dirigidas a unos 20 parlamentarios de la Comisión de Defensa y Seguridad y a miembros de los órganos de supervisión interna de la policía, las fuerzas armadas y los servicios nacionales de inteligencia
- Capacitación en materia de derechos humanos dirigida a 50 efectivos de las fuerzas armadas, de la policía y de los servicios nacionales de inteligencia, y fomento de la capacidad de la Oficina del Inspector General, a fin de prevenir las faltas de conducta y malos tratos cometidos por la policía y garantizar la rendición de cuentas; incluye la capacitación en materia de cuestiones relativas a la protección de la infancia
- Capacitación de 60 agentes de la Policía Nacional de Burundi coordinadores en materia de género y prestación de apoyo para el establecimiento de una dependencia de género funcional y móvil dentro de cada cuartel general de la policía en las provincias centrales y septentrionales, a fin de hacer frente a la violencia basada en el género
- Apoyo para la ejecución de un programa eficaz de registro, almacenamiento y gestión de las armas confiscadas oficialmente por las fuerzas armadas y la policía
- Apoyo para la ejecución de un programa de desarme civil amplio y eficaz que comprenda la recogida, el almacenamiento y la destrucción de las armas pequeñas y las armas ligeras
- Apoyo al Gobierno en la adopción de una estrategia nacional para la eliminación de la violencia sexual y la prevención de los delitos contra los niños
- Apoyo al fortalecimiento de los servicios locales públicos incluidos los Centres de Développement Familia

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| d) Mayor respeto de los derechos humanos en Burundi, en particular los de los grupos vulnerables, las mujeres y los niños | d) i) Mayor número de reuniones de asesoramiento organizadas con el fin de alentar la promulgación de leyes sobre la protección de los derechos humanos fundamentales, entre ellas el código penal revisado, el código de procedimiento penal revisado y la ley de herencias

<i>Medidas de la ejecución</i>
Resultado en 2008: 15
Estimación para 2009: 19
Objetivo para 2010: 20

ii) Mayor número de misiones de vigilancia de los abusos de los derechos humanos

<i>Medidas de la ejecución</i>
Resultado en 2008: 1.000
Estimación para 2009: 1.000
Objetivo para 2010: 1.300 |
|---|---|

iii) Mayor número de reuniones organizadas por la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, con apoyo de la BINUB, para elaborar un plan nacional de acción sobre los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: No se aplica

Estimación para 2009: No se aplica

Objetivo para 2010: 8

iv) Número de dirigentes comunitarios y miembros de la sociedad civil capacitados en distintos temas de derechos humanos, para lograr que la comunidad tome mayor conciencia y se sensibilice al respecto

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 500 personas

Estimación para 2009: 1.000 personas

Objetivo para 2010: 1.500 personas

Productos

- Asistencia técnica al Gobierno de Burundi respecto al establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos mediante un asesoramiento técnico y legal comparado relativo a la elaboración de un proyecto de marco jurídico, que incluye impartir una amplia capacitación mensual a los miembros de la Comisión y a su personal
- Seguimiento constante de las violaciones de los derechos humanos en todo el territorio nacional y seguimiento semanal y mensual con las autoridades a nivel nacional y regional, así como con los asociados nacionales e internacionales
- Publicación de informes temáticos trimestrales, anuales y especiales sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en Burundi
- Preparación de documentos trimestrales y organización de reuniones y seminarios mensuales, en particular en relación con la violencia sexual y basada en el género, el derecho penal, las instituciones nacionales de derechos humanos y los derechos del niño. Además, preparación de análisis jurídicos y asesoramiento al Gobierno de Burundi para que la legislación nacional se ajuste a los instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos
- Divulgación de material sobre derechos humanos; producción de programas de radio y televisión trimestrales sobre grandes temas de derechos humanos; capacitación mensual y organización de debates y discusiones semanales especializados entre representantes de la sociedad civil sobre nuevas cuestiones, dirigidos a funcionarios de gobierno, personal encargado de hacer cumplir la ley, fuerzas de defensa, funcionarios electos locales, sociedad civil, grupos de jóvenes y de mujeres, y medios de comunicación
- Capacitación mensual dirigida a las autoridades gubernamentales sobre la aplicación de los mecanismos de supervisión y presentación de informes respecto a violaciones graves de los derechos de las mujeres y los niños, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1612 (2005) y 1820 (2008)

- Reuniones mensuales con el Gobierno de Burundi y asociados pertinentes para elaborar y poner en práctica planes nacionales de acción en materia de derechos humanos y violencia sexual y basada en el género que se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos
- Apoyo técnico al Gobierno de Burundi para elaborar y poner en funcionamiento un sistema de justicia de menores mediante la participación en reuniones periódicas con representantes del Gobierno y asociados pertinentes, entre otras cosas organizando 10 sesiones de seguimiento de una serie de programas de capacitación a fondo impartidos en 2008-2009 y dirigidos al personal de la justicia de menores (funcionarios de la judicatura, personal de las prisiones, agentes de policía y trabajadores sociales); preparación de análisis jurídicos; y prestación de apoyo diario para la elaboración de reglamentos internos, procedimientos y métodos de trabajo en relación con la justicia de menores
- Ayuda para la traducción de los textos legales al kirundi, incluida la prestación de asesoramiento jurídico y la coordinación del apoyo proporcionado por las Naciones Unidas, la comunidad diplomática y la sociedad civil para la formulación de leyes de protección de los derechos del niño, los derechos de las mujeres a la herencia y los derechos humanos en el derecho penal
- Reuniones mensuales, publicación de informes y realización de actividades de divulgación pública acerca de la elaboración y puesta en práctica de un plan inclusivo sobre la protección de los derechos humanos, los programas de defensa y las actividades dirigidas a los grupos vulnerables

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Mejor funcionamiento del sector de la justicia, fortalecimiento de la capacidad y aplicación de reformas judiciales para asegurar la independencia del sector y su adecuación a las normas internacionales

e) i) Mayor número de reuniones y consultas para formular y poner en práctica un programa nacional de asistencia letrada para los grupos marginados, entre ellos las mujeres y los niños

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 10

Estimación para 2009: 14

Objetivo para 2010: 15

ii) Mayor número de reuniones y consultas para establecer un sistema de justicia de menores que se adecue a las normas internacionales mínimas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 20

Estimación para 2009: 21

Objetivo para 2010: 22

iii) Número de funcionarios judiciales y de las prisiones capacitados, entre ellos los de la Fiscalía, los secretarios de los juzgados y los alguaciles, con especial atención a la justicia de menores, la administración de los tribunales, la violencia basada en el género y la promoción de la ética

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 1.500

Estimación para 2009: 1.900

Objetivo para 2010: 2.500

Productos

- Reuniones mensuales con el Gobierno de Burundi y los asociados para la planificación y la coordinación; aportaciones escritas y orales a la planificación sectorial por parte del Ministerio de Justicia; aportación de análisis escritos amplios de los ámbitos de la reforma; examen trimestral del plan estratégico del Gobierno para la reforma del sector de la justicia, incluidos la legislación y los procedimientos, a fin de mejorar la independencia y la rendición de cuentas de la judicatura
- Reuniones mensuales con el Gobierno de Burundi y los asociados para ocuparse de la planificación y la coordinación; prestación de asesoramiento escrito y oral acerca de la reforma penitenciaria y contribuciones a la planificación sectorial por parte de los ministerios competentes a fin de adecuar la legislación nacional y los reglamentos internos a las normas internacionales en materia de derechos humanos, en particular en la administración de justicia y el trato de los reclusos
- Capacitación de 600 funcionarios judiciales y de las prisiones, entre ellos los de la Fiscalía, los secretarios de los juzgados y los alguaciles, dirigida a reforzar las capacidades del sector de la justicia, con especial atención a la justicia de menores, la administración de los tribunales, la promoción de la ética y los procedimientos contenciosos especiales
- Reuniones mensuales (o cuando resulten necesarias) con los homólogos interesados relativas a la prestación de asesoramiento jurídico o técnico acerca de la gestión de casos y la capacitación de los funcionarios de que se trate, en particular de los alguaciles, para agilizar los procedimientos judiciales, reformar el sistema de ejecución de las sentencias dictadas por los tribunales, y reducir el número de causas pendientes ante los tribunales
- Frecuentes visitas de supervisión a prisiones y centros de detención y análisis por las fiscalías de diversos aspectos del marco jurídico e institucional que deben ser objeto de reforma, a fin de vigilar las condiciones de detención preventiva; evaluación de la situación y enlace con la judicatura para reducir el hacinamiento en las cárceles y la detención preventiva ilegal, y promover alternativas al encarcelamiento
- Consultas estrechas frecuentes con los interesados y prestación de asesoramiento escrito y oral al colegio de abogados del Gobierno y a organizaciones no gubernamentales acerca del diseño y la gestión de un sistema de asistencia letrada para mejorar el acceso a la justicia y a la asistencia letrada de los grupos más vulnerables mediante un plan nacional de asistencia jurídica pública que incluya criterios de admisibilidad y un presupuesto con un marco de movilización de recursos, redactado y aprobado por las partes interesadas, entre ellas el Ministerio de Justicia y el colegio de abogados
- Reuniones mensuales y capacitación a fondo de los profesionales del derecho en apoyo al colegio de abogados para mejorar sus funciones y capacidad organizacional, y potenciar su contribución a la ejecución de la estrategia nacional sobre la asistencia letrada
- Reuniones de coordinación mensuales, programas de capacitación, sesiones de seguimiento, visitas sobre el terreno y comunicación periódica para garantizar la prestación de un apoyo integral a las víctimas de la violencia basada en el género y la violencia doméstica (legal, psicosocial, económico y médico) para reforzar las capacidades de poner en práctica un enfoque más eficaz, coordinado e integrado

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| f) Progresos en la lucha contra la impunidad y hacia la reconciliación nacional | f) i) Mayor número de debates de alto nivel con el Gobierno de Burundi sobre las modalidades y el calendario para el establecimiento de mecanismos de justicia de transición de conformidad con las normas internacionales de justicia y derechos humanos |
|---|---|

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 2

ii) Conclusión de consultas nacionales sobre mecanismos de justicia de transición en las 17 provincias

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: 17

Objetivo para 2010: no se aplica (véase f) iii))

iii) Mayor número de reuniones con el Gobierno de Burundi relativas al establecimiento de los mecanismos de justicia de transición, tras la publicación del informe sobre las consultas nacionales

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: 10

Productos

- Asistencia y asesoramiento para la finalización del informe sobre las consultas nacionales mediante reuniones diarias del Comité Directivo tripartito y reuniones quincenales o mensuales del Comité de Seguimiento Técnico
 - Apoyo técnico para la divulgación de los resultados de las consultas nacionales sobre el establecimiento de mecanismos de justicia de transición en los primeros meses de 2010
 - Seminarios de capacitación semanales y mensuales y reuniones con las partes interesadas acerca de la inclusión de los derechos del niño, la participación de los niños y la incorporación de las cuestiones de género en los mecanismos de justicia de transición
 - Al menos tres reuniones con las partes interesadas sobre la aportación de experiencias comparadas y el análisis de la elaboración de un marco jurídico para el establecimiento de mecanismos de justicia de transición y estructuras operacionales que se ajusten a las normas internacionales
 - Al menos tres reuniones con las partes interesadas sobre experiencias comparadas relativas a la puesta en práctica de los mecanismos de justicia de transición
 - Apoyo a por lo menos cinco sesiones de capacitación de interesados nacionales (judicatura, jurado, sociedad civil, el colegio de abogados local y medios de comunicación) sobre cuestiones relativas a los mecanismos de justicia de transición
 - Al menos cinco reuniones con las partes interesadas y el Gobierno de Burundi sobre el establecimiento de un centro de documentación sobre la reconciliación nacional, incluidos los archivos y una base de datos sobre las infracciones
 - Al menos cinco reuniones con las partes interesadas y el Gobierno de Burundi sobre la asistencia a las víctimas de las infracciones que puedan en un futuro servirse de los mecanismos de justicia de transición, por ejemplo mediante la protección de los testigos y programas de asistencia letrada
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

g) Fortalecimiento de la coordinación y las asociaciones entre el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas en Burundi y los asociados internacionales en pro de la consolidación de la paz, la recuperación económica y las cuestiones humanitarias

g) i) Mayor número de reuniones del Grupo de Coordinación de los Asociados en los foros estratégicos y políticos al más alto nivel con el apoyo de la BINUB, incluida la mayor participación de los ministros, lo que pondría de manifiesto una mayor implicación nacional y dará lugar a la aprobación de dos informes bianuales presentados a la Comisión de Consolidación de la Paz en virtud del mandato

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 9

Estimación para 2009: 10

Objetivo para 2010: 11

ii) Mayor número de iniciativas conjuntas o programas del sistema de las Naciones Unidas relativos a la consolidación de la paz y la recuperación destinados a potenciar la respuesta individual y colectiva

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: 3

Objetivo para 2010: 4 (total)

iii) Mayor grado de capacidad del Gobierno para responder a crisis humanitarias en lo referente a la planificación y preparación para imprevistos

Medidas de la ejecución

Número de seminarios

Resultado en 2008: 5

Estimación para 2009: 3

Objetivo para 2010: 14

Productos

- Formulación de tres recomendaciones prácticas sobre modalidades para incorporar las cuestiones relativas a la consolidación de la paz en el próximo documento de estrategia de lucha contra la pobreza
- Participación mensual en el Comité Directivo Conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno de Burundi para la Consolidación de la Paz, dedicado a la sostenibilidad de los resultados de los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz y al intercambio de experiencias
- Al menos seis consultas sobre cuestiones técnicas y sectoriales y coordinación de las estructuras vigentes entre el Gobierno de Burundi, los donantes y las Naciones Unidas
- Coordinación y evaluación de tres programas conjuntos en los ámbitos de la paz y la gobernanza, los derechos humanos y la justicia, y la reforma del sector de la seguridad y las armas pequeñas

- Coordinación, seguimiento y examen de la elaboración y ejecución de todos los nuevos programas conjuntos centrados en la consolidación de la paz y la recuperación socioeconómica tal como se define en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2010-2014
- Prestación de asesoramiento y verificación de que los planes de recuperación temprana y prevención de desastres se incorporan a las principales respuestas humanitarias y a las estrategias de desarrollo
- Verificación de que están en funcionamiento los sistemas de alerta temprana relativos a la seguridad alimentaria y los riesgos de desplazamiento, y de que se han puesto en marcha los sistemas de alerta temprana para la salud
- Verificación de que se actualiza anualmente el plan para imprevistos vigente bajo la dirección de las autoridades nacionales competentes (protección civil), con el apoyo de organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

h) Apoyo a la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, imparciales y pacíficas en 2010	<p data-bbox="724 701 1450 768">h) i) Está vigente el marco legislativo revisado para las elecciones de 2010</p> <p data-bbox="792 779 1073 810"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="792 821 1159 852">Resultado en 2008: no se aplica</p> <p data-bbox="792 863 1073 894">Estimación para 2009: 2</p> <p data-bbox="792 905 1040 936">Objetivo para 2010: 1</p> <p data-bbox="792 947 1450 1108">ii) Mayor utilización del Comité Consultivo Estratégico y del Comité de Coordinación Técnica, mecanismos gemelos establecidos por la BINUB a fin de crear un entorno propicio para acompañar los preparativos y la celebración de las elecciones</p> <p data-bbox="792 1119 1073 1150"><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p data-bbox="792 1161 1159 1192">Resultado en 2008: no se aplica</p> <p data-bbox="792 1203 1073 1234">Estimación para 2009: 24</p> <p data-bbox="792 1245 1057 1276">Objetivo para 2010: 48</p>
---	--

Productos

- Facilitación del diálogo y organización de al menos 10 reuniones entre los asociados internacionales, el Gobierno de Burundi y la Comisión Electoral Nacional Independiente relativas a los aspectos políticos, técnicos y financieros de la preparación y celebración de las elecciones de 2010
- Facilitación del diálogo entre los interesados nacionales, entre ellos los partidos políticos, acerca de cuestiones que pueden causar desavenencias durante el proceso electoral
- Celebración de 30 reuniones con autoridades locales y nacionales, partidos políticos, organizaciones de protección de los derechos humanos y dirigentes comunitarios para reducir a un mínimo y prevenir las violaciones de los derechos humanos durante el proceso electoral

Factores externos

172. Se prevé que se cumplirán los objetivos y se alcanzarán los logros previstos, a condición de que: a) el Gobierno y las FNL mantengan su firme adhesión al proceso de consolidación de la paz; b) no se registre una violencia generalizada antes,

durante o después de las elecciones; c) la comunidad internacional mantenga su compromiso con Burundi y preste el apoyo político y financiero necesario para el fomento de la capacidad relativa a los programas de reforma y para las iniciativas fundamentales en materia de consolidación de la paz; d) la situación de seguridad, socioeconómica y política, incluidos los preparativos y la celebración de elecciones en 2010, sea propicia para la ejecución del mandato de la BINUB; y e) no empeore la situación política y de seguridad en la región.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3) =(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	1 809,6	1 547,4	262,2	955,9	–	1 002,7	(46,8)
Personal civil	45 216,8	47 468,7	(2 251,9)	29 072,4	–	23 642,4	5 430,0
Gastos operacionales	23 141,1	21 151,4	1 989,7	16 229,7	1 097,7	13 253,3	2 976,4
Necesidades totales	70 167,5	70 167,5	–	46 258,0	1 097,7	37 898,4	8 359,6

173. Los recursos necesarios para la BINUB correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 46.258.000 dólares en cifras netas (49.762.200 dólares en cifras brutas) y sufragarán los gastos de siete asesores militares (350.400 dólares), 14 asesores policiales (605.500 dólares), 51 voluntarios de las Naciones Unidas (1.906.200 dólares), sueldos, gastos comunes de personal y subsidios (27.166.200 dólares) para una plantilla de contratación nacional e internacional de 450 plazas, consultores (130.000 dólares), viajes oficiales (800.000 dólares) y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (4.428.000 dólares), transporte terrestre (809.000 dólares), transporte aéreo (6.547.700 dólares), comunicaciones (1.755.000 dólares), tecnología de la información (1.230.000 dólares), servicios médicos (294.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (236.000 dólares).

174. Los incrementos propuestos para 2010 obedecen principalmente a aumentos de los precios de alquiler para el funcionamiento de la flota aérea de la Misión; la adquisición y reemplazo adicionales de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, ya que la mayor parte del inventario ha cumplido y sobrepasado su vida útil normal; y necesidades adicionales para servicios de información pública en apoyo de las próximas elecciones de 2010.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2009	-	1	1	4	7	28	31	4	76	68	-	144	18	237	51	450
Puestos propuestos para 2010	-	1	1	4	7	28	31	4	76	68	-	144	18	237	51	450
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

175. Para 2010 no se proponen cambios a la dotación de personal aprobada.

I. Misión de las Naciones Unidas en Nepal

(16.742.900 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

176. En su resolución 1740 (2007), el Consejo de Seguridad estableció la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), dirigida por un Representante Especial del Secretario General, por un período de 12 meses. La UNMIN se creó en respuesta a las peticiones de asistencia en apoyo del proceso de paz en Nepal formuladas por la Alianza de los Siete Partidos, compuesta por el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (véase S/2006/920), y en relación con la firma subsiguiente del Acuerdo General de Paz el 21 de noviembre de 2006. Sobre la base de las peticiones de las partes en ese Acuerdo, el mandato de la UNMIN incluyó las siguientes tareas:

- a) Supervisar la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;
- b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar el acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos, tanto del Ejército de Nepal como del ejército maoísta;
- c) Prestar asistencia en la vigilancia de los acuerdos de cesación del fuego;
- d) Prestar apoyo técnico a la Comisión Electoral en la planificación, preparación y celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente en un clima de libertad e imparcialidad. Además, un equipo independiente de supervisores electorales, nombrado por el Secretario General y que depende directamente de él, ha examinado todos los aspectos técnicos del proceso electoral y la celebración de los comicios.

177. En 2008, la Misión finalizó el componente de asistencia electoral de su mandato, con la celebración de elecciones a la Asamblea Constituyente el 10 de abril de 2008. El Equipo de Expertos de Supervisión Electoral también concluyó su labor de supervisión de los comicios citados. Además se ha suprimido el equipo asesor de policía, que brindaba asesoramiento en materia de seguridad electoral. El 28 de

mayo de 2008, en su primera sesión, la Asamblea Constituyente aprobó una resolución en la que Nepal fue proclamada república democrática federal.

178. El 10 de julio de 2008, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de la petición del Gobierno de Nepal de prorrogar el mandato de la Misión seis meses más, sin el componente de asistencia electoral, a partir del 23 de julio de 2008 (S/2008/476). En su resolución 1825 (2008), el Consejo decidió prorrogar el mandato seis meses más, hasta el 23 de enero de 2009, para permitir que la UNMIN realizara las siguientes tareas, teniendo en cuenta la conclusión de algunos elementos del mandato establecido por el Consejo en la resolución 1740 (2007):

a) Proseguir la vigilancia y gestión de las armas y el personal armado del ejército maoísta y el Ejército de Nepal, con arreglo al Acuerdo de 25 de junio concertado entre los partidos políticos, en apoyo del proceso de paz;

b) Prestar asistencia a las partes para aplicar el acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos, en el marco de una misión política especial.

179. El 30 de diciembre de 2008, el Secretario General comunicó al Consejo de Seguridad la petición del Gobierno de Nepal de mantener esa misión en menor escala y prorrogar su mandato por seis meses para cumplir las tareas pendientes (S/2008/837). Atendiendo a esa petición, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1864 (2009), prorrogó el mandato de la UNMIN por seis meses, a contar desde el 23 de enero de 2009.

180. A la vista de la evolución política y los debates sostenidos con los dirigentes de los partidos políticos, el 7 de julio de 2009 el Gobierno de Nepal pidió que se volviera a prorrogar por seis meses el mandato de la UNMIN, del 23 de julio de 2009 al 23 de enero de 2010. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1879 (2009), accedió a prorrogar el mandato para que se llevaran a cabo las labores siguientes:

a) Seguir supervisando la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta;

b) Ayudar a las partes, mediante un comité mixto de supervisión y coordinación, a aplicar el acuerdo relativo a la supervisión de la gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y el ejército maoísta.

Cooperación con otras entidades

181. La UNMIN seguirá coordinando las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Nepal relativas al proceso de paz conforme al enfoque integrado que se adoptó desde el comienzo de la misión. Continúa la cooperación operacional con otras entidades de las Naciones Unidas en asuntos relativos a la vigilancia de armas y la coordinación para el licenciamiento y la rehabilitación de los menores y los reclutas recientes del ejército maoísta declarados no aptos. Tras la reducción de plantilla realizada en la UNMIN en 2008, algunos de sus componentes han dejado de existir y sus atribuciones se han transferido al equipo de las Naciones Unidas en el país, entre ellas las actividades relativas a las minas, el asesoramiento en materia de cuestiones de género, inclusión social y VIH/SIDA, y la coordinación y la administración del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal. Los mecanismos de desarrollo y asistencia humanitaria de las Naciones Unidas se están preparando para satisfacer las elevadas expectativas que ha generado su participación en el proceso de consolidación de la paz. Se espera que la UNMIN mantenga una colaboración continua y estrecha con el equipo de las Naciones

Unidas en el país mientras dure su mandato, en el marco del plan de prioridades del Fondo para la Consolidación de la Paz y el Marco para la paz y el desarrollo. En el contexto de la reducción iniciada en enero de 2009, la UNMIN ha mantenido contactos satisfactorios con otras misiones políticas especiales y misiones de mantenimiento de la paz a fin de buscar alternativas para reasignar al personal saliente y redistribuir los activos a otras misiones políticas especiales y misiones de mantenimiento de la paz.

182. En la actualidad, los componentes principales de la UNMIN son una Oficina Política, una Oficina de Vigilancia de Armas y una Dependencia de Asesoramiento Técnico cuyo cometido principal consiste en coordinar el apoyo al Gobierno en lo concerniente al Acuerdo General de Paz, el acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos y los acuerdos políticos subsiguientes relativos al proceso de paz de Nepal.

183. La UNMIN seguirá recibiendo orientación sustantiva y apoyo operacional de la Secretaría, principalmente del Departamento de Asuntos Políticos, así como del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Información sobre las actividades en 2008-2009

184. Los principales logros de 2008 fueron los siguientes: la creación de comités de la Asamblea Constituyente para preparar la nueva constitución; reducción en el número de secuestros denunciados; reducción de las violaciones del acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos; plena participación de las partes en el comité mixto de supervisión y coordinación; y mantenimiento del número total de armas de los arsenales del Ejército de Nepal y del ejército maoísta.

185. Sin embargo, tras las elecciones, la preocupación de los partidos por la formación del Gobierno frenó durante varios meses los debates sobre la integración y la rehabilitación del personal apto del ejército maoísta, así como sobre el licenciamiento y la rehabilitación de los menores de edad y los reclutas recientes. Paralelamente, se retrasó también el establecimiento de un mecanismo local de solución de conflictos, por lo que no se consiguió que participaran en tales mecanismos las mujeres y los grupos históricamente marginados.

186. En la primera mitad de 2009 siguió declinando el número de violaciones del acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos, mientras que el comité mixto de supervisión y coordinación continuó convocando reuniones periódicas con plena participación. Hubo algunas iniciativas de integración y rehabilitación; se estableció el comité especial con un mandato y varias medidas de cumplimiento para supervisar, integrar y rehabilitar al personal del ejército maoísta. Sin embargo, la labor del comité especial quedó paralizada durante varios meses a partir de mayo, fecha en que los maoístas renunciaron a dirigir el Gobierno.

Hipótesis de planificación para 2010

187. Una de las dificultades clave del proceso de paz es aclarar el futuro del personal del ejército maoísta, incluido el licenciamiento y la rehabilitación social previstas de 4.005 efectivos de ese ejército que han sido declarados no aptos (menores de edad y reclutas recientes). La UNMIN está celebrando consultas con el Gobierno, los partidos y las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de determinar las alternativas disponibles en el contexto de la integración y

rehabilitación previstas del personal del ejército maoísta y el futuro del sector de la seguridad del país en su conjunto. Otra dificultad clave consiste en preparar a tiempo, es decir para mayo de 2010, una nueva constitución, tras efectuar una consulta nacional, que cuente con el apoyo de dos tercios de los miembros de la Asamblea Constituyente. La demora de uno de esos dos procesos, o de ambos, podría tener consecuencias negativas para el proceso de paz y la estabilidad del país.

188. La UNMIN seguirá alentando al Gobierno y a los partidos a alcanzar lo antes posible un consenso político respecto de la integración y la rehabilitación del personal del ejército maoísta, lo cual haría posible entablar un debate sobre la reducción prevista de la Misión hacia el término de su mandato.

189. Teniendo en cuenta la experiencia acumulada por la Misión desde su inicio, se da por supuesto que el mandato de la UNMIN se prorrogará más allá de enero de 2010, sin perjuicio de que en esa fecha el Consejo de Seguridad decida tomar medidas para seguir apoyando el proceso de paz, habida cuenta de los componentes que se hayan completado. En consecuencia, las necesidades de recursos propuestas se han formulado de manera que sea posible dar continuidad a las actividades de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio de 2010, al que seguiría una fase de liquidación de cuatro meses, desde agosto hasta noviembre de 2010.

190. El objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Misión figuran a continuación.

Objetivo: Garantizar el avance del proceso de paz en Nepal.

Componente 1: proceso de paz

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aumento de la capacidad de las partes para mantener el avance constante del proceso de paz

a) i) Progresos en la integración y rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: no se aplica

Objetivo para 2010: Establecimiento de un plan con cronogramas para integrar y rehabilitar a los efectivos del ejército maoísta

ii) Aprobación de una nueva constitución

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: Creación de comités de la Asamblea Constituyente encargados de presentar documentos de concepto al comité principal

Estimación para 2009: Debate y presentación de un primer borrador de la nueva constitución

Objetivo para 2010: Promulgación de la nueva constitución

Productos

- Reuniones semanales con los partidos políticos para asistir en la aplicación de los acuerdos relativos al proceso de paz de Nepal a fin de facilitar el diálogo y el acuerdo entre las partes interesadas y prestar asesoramiento y apoyo para la solución de conflictos en los ámbitos nacional y regional
- Interacción diaria con las principales instancias y partes interesadas nacionales e internacionales, incluidas las partes en el Acuerdo General de Paz y acuerdos conexos y los Estados Miembros interesados, para prestar apoyo al proceso de paz y superar las barreras que obstaculizan la redacción de la constitución, la integración y la rehabilitación
- Informes periódicos del Secretario General solicitados por el Consejo de Seguridad y su traducción al nepalés para distribuirlos a la prensa local y a las partes interesadas en el proceso de paz
- Reuniones informativas periódicas para la comunidad internacional y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre los acontecimientos políticos relacionados con el proceso de paz
- Reuniones periódicas de asesoramiento con instancias internacionales, incluida la comunidad de donantes, sobre las prioridades del apoyo al proceso de paz
- Participación en las reuniones especiales del Comité Ejecutivo del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal
- Reuniones informativas y conferencias periódicas para los medios de comunicación nacionales y facilitación de entrevistas para los medios de comunicación internacionales que visiten el país sobre el mandato de la UNMIN y su labor relativa al proceso de paz de Nepal
- Contribuciones periódicas al programa de radio del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre asuntos relacionados con el proceso de paz
- Mantenimiento del sitio web de la Misión

Componente 2: vigilancia de armas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Acatamiento por las partes del Acuerdo General de Paz de 21 de noviembre de 2006 y del acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos de 8 de diciembre de 2006

b) i) Menor número de violaciones del acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos y acuerdos conexos y menor gravedad relativa de esas infracciones

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 18 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

Estimación para 2009: 8 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

Objetivo para 2010: 5 violaciones del Acuerdo documentadas; ningún caso de hostilidades armadas entre las partes

ii) Mantenimiento de la plena participación de las partes en las reuniones ordinarias del comité mixto de supervisión y coordinación para resolver diferencias

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: Participación plena en las reuniones semanales

Estimación para 2009: Participación plena en las reuniones bimestrales

Objetivo para 2010: Participación plena en las reuniones bimestrales

iii) Mayor porcentaje de menores de edad y reclutas recientes no aptos del antiguo ejército maoísta a los que se licencia o se reintegra en la sociedad

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ningún menor de edad o recluta reciente no apto

Estimación para 2009: 50% de los 4.005 menores y reclutas recientes no aptos

Objetivo para 2010: 100% de los 4.005 menores y reclutas recientes no aptos

iv) Almacenamiento seguro y continuo de las armas del Ejército de Nepal y del ejército maoísta, a la espera de la decisión final de las partes

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 2.857 armas del ejército maoísta y 2.855 armas del Ejército de Nepal

Estimación para 2009: 2.857 armas del ejército maoísta y 2.855 armas del Ejército de Nepal

Objetivo para 2010: 2.857 armas del ejército maoísta y 2.855 armas del Ejército de Nepal

c) Aplicación del mecanismo previsto en el acuerdo del 25 de junio de 2008 en relación con la integración y rehabilitación de los dos ejércitos

c) Progresos en la integración y rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta, con la participación plena de todas las partes y apoyo de la comunidad internacional

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: Establecimiento de un comité especial con el mandato de supervisar, integrar y rehabilitar a los efectivos del ejército maoísta

Estimación para 2009: Establecimiento de un comité técnico para prestar asistencia técnica al comité especial y logro de un acuerdo político sobre el número y las modalidades de integración y rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta

Objetivo para 2010: Finalización del proceso de integración y rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta

Productos

- Presencia y vídeovigilancia permanentes para supervisar y registrar la actividad de los ocho centros de almacenamiento de armas y municiones (ejército maoísta y Ejército de Nepal)
- Supervisión periódica de la administración de los efectivos del Ejército de Nepal y el ejército maoísta en

los 21 sitios satélite mediante visitas de inspección realizadas una o dos veces por semana

- Vigilancia de la orden de acantonamiento del Ejército de Nepal en sus cuarteles y del movimiento de soldados a nivel de divisiones, brigadas, batallones y compañías
- Presidencia de las reuniones periódicas del comité mixto de supervisión y coordinación con la secretaría del comité
- Investigación de las denuncias presentadas por cualquiera de las partes de violaciones del acuerdo sobre armas y notificación al comité mixto de supervisión y coordinación
- Patrullas diarias de vigilancia por equipos móviles de supervisores de armas y operaciones sobre el terreno, según proceda, para evaluar la situación de seguridad en la zona de operaciones
- Contacto diario con los comandantes del Ejército de Nepal y el ejército maoísta a diversos niveles respecto de la gestión de las armas y los efectivos armados
- Facilitación de asistencia y apoyo técnicos, previa solicitud de las partes, a la desmovilización y la rehabilitación de los menores y los reclutas recientes del ejército maoísta en el contexto de la planificación de futuras soluciones duraderas
- Prestación al comité especial y su comité técnico de la asistencia y el asesoramiento que solicite el Gobierno de Nepal

Factores externos

191. Está previsto que se cumpla el objetivo y se alcancen los logros previstos siempre que: a) exista la voluntad política de promover el proceso de paz y cumplir los acuerdos; b) las partes compartan las expectativas sobre la participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz; c) el proceso político incluya a todos los agentes competentes, entre ellos los grupos históricamente marginados; d) la comunidad internacional siga participando activamente en el apoyo al proceso de paz; e) se disponga del apoyo material y financiero necesario del Gobierno y los donantes para las actividades que comprende el mandato; y f) la situación de seguridad siga siendo propicia para la plena realización del proceso de paz.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1º de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Saldo no comprometido estimado ^a	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado para 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5)	(6)	(7) = (4) - (6)
Personal militar y de policía	5 530,5	6 350,7	(820,2)	1 271,0	–	1 404,0	(133,0)
Personal civil	33 278,5	36 195,8	(2 917,3)	6 166,7	–	5 992,7	174,0
Gastos Operacionales	28 048,8	31 115,5	(3 066,7)	9 305,2	281,8	9 382,0	(76,7)
Necesidades totales	66 857,8	73 662,0	(6 804,2)	16 742,9	281,8	16 778,7	(35,7)

^a Financiado con cargo a la consignación general aprobada para misiones políticas especiales para el bienio 2008-2009 mediante la redistribución del saldo no comprometido estimado de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

192. La consignación para la UNMIN en 2008-2009, que ascendía a 66.857.800 dólares, tenía por objeto sufragar las actividades encomendadas hasta julio de 2009 y la liquidación de la Misión entre agosto y noviembre de 2009. No obstante, el Consejo de Seguridad, en el párrafo 1 de su resolución 1879 (2009), prorrogó el mandato de la UNMIN hasta el 23 de enero de 2010. Conforme a las disposiciones de esa resolución, la UNMIN prosiguió sus operaciones con 73 asesores militares y la dotación, que se señala en el cuadro siguiente. Las necesidades adicionales estimadas para el período comprendido entre agosto y diciembre de 2009, que ascienden a 6.804.200 dólares en cifras netas (6.969.400 dólares en cifras brutas) se financian mediante redistribuciones de la consignación general aprobada para misiones políticas especiales.

193. Las necesidades estimadas para 2010, que ascienden a 16.742.900 dólares en cifras netas (17.609.800 dólares en cifras brutas) sufragarán las actividades encomendadas hasta julio de 2010 y la fase de disolución de la Misión, de agosto a noviembre de 2010. Esa suma comprende créditos para 73 asesores militares (1.271.000 dólares); sueldos y gastos comunes del personal civil, incluidos los voluntarios de las Naciones Unidas (6.166.700 dólares) y otras necesidades operacionales, como las relativas a consultores y expertos (23.400 dólares), viajes oficiales (396.100 dólares), instalaciones e infraestructura (895.900 dólares), transporte terrestre (396.600 dólares), transporte aéreo (5.196.900 dólares), comunicaciones (1.135.900 dólares), tecnología de la información (628.000 dólares), servicios médicos (114.500 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (518.000 dólares).

194. La disminución del total de necesidades para 2010 en comparación con el presupuesto aprobado para 2009 se debe en su mayor parte al crédito para los viajes de regreso para la repatriación en 2010 de 73 supervisores de armas, por valor de 1.500 dólares por persona, en comparación con el crédito para viajes de ida y vuelta a 3.000 dólares por persona presupuestados en 2009, así como a la reducción del número estimado de horas de vuelo a 332, en comparación con las 486 estimadas para 2009. Esa reducción queda contrarrestada en parte por las necesidades adicionales por concepto de sueldos internacionales debido a la armonización de las condiciones del servicio.

Necesidades de personal

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios generales</i>	Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
Puestos aprobados para Julio de 2009	–	–	1	1	4	10	13	–	29	27	–	56	9	118	19	202
Puestos propuestos de agosto a diciembre de 2009	–	–	1	1	4	10	13	–	29	27	–	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para enero de 2010	–	–	1	1	4	10	13	–	29	27	–	56	9	121	19	205

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Personal nacional			
													Oficiales nacionales	Contratación local		
Puestos propuestos para febrero de 2010	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para marzo de 2010	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	121	19	205
Puestos propuesto para abril de 2010	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para mayo de 2010	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para junio de 2010	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para julio de 2010	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para agosto de 2010	-	-	-	-	1	5	5	-	11	26	-	37	-	65	14	116
Puestos propuestos para septiembre de 2010	-	-	-	-	1	5	3	-	9	24	-	33	-	51	12	96
Puestos propuestos para octubre de 2010	-	-	-	-	1	4	3	-	8	19	-	27	-	47	9	86
Puestos propuestos para noviembre de 2010	-	-	-	-	-	2	1	-	3	2	-	5	-	-	-	5
Puestos propuestos para diciembre de 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Personal administrativo

195. Se proponen tres plazas de Conductor (personal de contratación local) para dar apoyo a la Misión, dado que desde el cierre de las oficinas regionales en 2008 todo el servicio de transporte a los lugares de acantonamiento debe partir de Katmandú, y que la Misión solo tiene una aeronave, por lo que la demanda de conductores se ha incrementado.

J. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(8.405.800 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

196. Tras la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel en mayo de 2000, la situación en el Líbano meridional se ha caracterizado por un alto grado de inestabilidad política y por el riesgo de un conflicto permanente entre Israel y el

Líbano. Por esa razón, se decidió que hubiera una presencia política de las Naciones Unidas en Beirut para prestar apoyo a los esfuerzos internacionales tendientes a mantener la paz y la seguridad en el Líbano meridional. Por consiguiente, en agosto de 2000 se estableció la Oficina del Representante Personal del Secretario General para el Líbano Meridional.

197. En octubre de 2005, el Secretario General amplió el mandato de la Oficina agregando la coordinación de todas las actividades políticas de las Naciones Unidas en el Líbano y manteniendo el mandato relativo a la paz y la seguridad en el Líbano meridional.

198. El conflicto entre el Líbano e Israel en julio de 2006 provocó aún más problemas políticos, financieros, de desarrollo y socioeconómicos en el país. En vista de que el aumento de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano desde 2006 hacía necesaria una mayor coordinación interna, y con el fin de reforzar la capacidad de la Organización para prestar un apoyo coordinado y eficaz en todas las facetas de su competencia, el Secretario General decidió nombrar en 2007 un Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

199. El Coordinador Especial para el Líbano es el funcionario de mayor categoría de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En el cumplimiento de sus funciones, el Coordinador Especial se desempeña como representante del Secretario General en sus relaciones con el Gobierno del Líbano, y con todos los partidos políticos y la comunidad diplomática radicada en el Líbano, y coordina las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno del Líbano, la comunidad internacional de donantes y las instituciones financieras internacionales en consonancia con los objetivos generales de las Naciones Unidas en el Líbano, con particular hincapié en la reconstrucción, el desarrollo y la reforma. La Oficina del Coordinador Especial proporciona orientación política al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la Oficina de Asuntos Políticos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), institucionaliza estrechas relaciones de trabajo y crea mecanismos sistemáticos a fin de permitir la celebración periódica de consultas y de intercambios de información y una mayor coordinación y complementariedad entre las diversas actividades de la Organización.

200. Como representante del Secretario General ante el grupo fundamental de representantes diplomáticos de los países que apoyan el desarrollo financiero y socioeconómico del Líbano, el Coordinador Especial y el Coordinador Especial Adjunto también desempeñan un papel fundamental en la promoción de una asistencia continua de los donantes internacionales en apoyo de las actividades de reconstrucción y desarrollo en el Líbano. El Coordinador Especial Adjunto, que es además el Coordinador Residente y el Coordinador de Asuntos Humanitarios, está encargado de planificar y coordinar la labor de desarrollo y de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en el Líbano.

Cooperación con otras entidades

201. La Oficina del Coordinador Especial incrementó la frecuencia y la intensidad de su interacción con otras entidades de las Naciones Unidas en el país a fin de asegurar un apoyo coordinado y eficaz al Líbano. Esa interacción propició un aumento de los intercambios de información y de la coordinación de políticas. Ello ha tenido lugar en su mayor parte, pero no exclusivamente, en el contexto de las

reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, en las que participa la FPNUL. La Oficina está haciendo todo lo posible para conseguir la integración parcial y aplicar la decisión del Secretario General relativa a la integración (perspectiva común de los objetivos estratégicos, planificación estrechamente vinculada o integrada, conjunto de resultados acordados y mecanismos de supervisión y evaluación). Además de coordinar las actividades de las Naciones Unidas para dar cumplimiento a los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2009 la Oficina del Coordinador Especial creó cuatro grupos de trabajo encargados específicamente de establecer un marco normativo y un plan de acción en materia de derechos humanos, elecciones y gobernanza, situación de los palestinos en el Líbano y administración fronteriza, respectivamente. La Oficina también ha mantenido una estrecha relación de trabajo con la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de impulsar el desarrollo socioeconómico en el Líbano y, con posterioridad al conflicto de julio de 2006, en temas relativos a la reconstrucción, rehabilitación y reforma del país. La armonización general de esas labores queda garantizada merced al doble cargo del Coordinador Especial Adjunto, que es al mismo tiempo el Coordinador Residente y el Coordinador de Asuntos Humanitarios.

202. El Coordinador Especial, en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, prepara informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y colabora estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos en la producción de documentos analíticos, notas informativas y temas de debate para las reuniones del Secretario General con sus interlocutores sobre la situación en el Líbano y sobre cuestiones concretas relacionadas con el mandato de la Oficina. El Coordinador Especial mantiene un diálogo constante con los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos y Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre todas las cuestiones políticas y organizativas fundamentales relacionadas con el Líbano. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo administrativo y logístico a la Oficina del Coordinador Especial. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano aprovecha la presencia de otros organismos de las Naciones Unidas, como el PNUD, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que prestan apoyo mediante personal, finanzas, administración, transporte, seguridad y servicios médicos sobre el terreno.

Información sobre las actividades en 2008-2009

203. El Coordinador Especial siguió interponiendo sus buenos oficios en nombre del Secretario General para facilitar el diálogo entre los dirigentes políticos y comunitarios del Líbano. Sus esfuerzos contribuyeron, merced al Acuerdo de Doha de mayo de 2008 y la elección en el parlamento de Michel Sleiman como Presidente del país, a poner fin al dilatado estancamiento político. Posteriormente se creó un Gobierno de unidad nacional, lo que supuso una manifiesta mejora para el funcionamiento de las instituciones constitucionales. Se aprobó una nueva ley electoral con una serie de reformas que había solicitado la sociedad civil. Las elecciones parlamentarias se celebraron el 7 de junio de 2009, en un ambiente tranquilo y democrático. Tras ser nombrado Primer Ministro, Saad Hariri inició un

proceso de consultas para constituir el Gobierno. Las elecciones trajeron consigo un nuevo espíritu de diálogo y reconciliación. Además, y conforme a lo acordado en Doha, se puso en marcha un extenso e incluyente proceso de diálogo bajo los auspicios del Presidente Sleiman para debatir la estrategia de defensa nacional. Entre el 16 de septiembre de 2008 y el 1º de junio de 2009 se celebraron siete sesiones del diálogo nacional, que contribuyeron a reducir el número de incidentes de violencia sectaria.

204. En el tercer trimestre de 2008, el Parlamento libanés aprobó una serie de leyes que habían quedado pendientes por el bloqueo político que terminó en mayo de 2008. Además, hubo progresos en relación con diversos tratados y convenciones de las Naciones Unidas. Un avance significativo fue el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Árabe Siria en agosto de 2008, que culminó en el intercambio de embajadores. El Coordinador Especial había exhortado al Líbano a tomar esas medidas.

205. Durante el período que abarca el informe, el Líbano e Israel celebraron reuniones tripartitas mensuales en presencia de la FPNUL para examinar asuntos relacionados con la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Este mecanismo ha funcionado extremadamente bien y no se ha interrumpido ni siquiera en los momentos en que ha aumentado la tensión regional, como en el reciente conflicto de Gaza. Además, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, en coordinación con el comandante de la FPNUL, ha realizado labores de diplomacia itinerante entre Israel y el Líbano para examinar la retirada del ejército israelí de la zona norte de la localidad de Al-Gayar, así como otras medidas de apoyo al establecimiento de una cesación del fuego permanente entre Israel y el Líbano. El Coordinador Especial, en coordinación con el comandante de la FPNUL, promovió también la facilitación de datos relativos a los ataques israelíes con municiones en racimo durante el conflicto de 2006, que se entregaron finalmente a las Naciones Unidas en mayo de 2009. Ese hecho constituyó un avance importante en la aplicación de la resolución 1701 (2006). El centro de actividades relativas a las minas del Líbano ha empezado a establecer planes de limpieza de municiones en racimo sobre la base de esos mapas.

206. Ha habido progresos evidentes en lo que respecta a la reconstrucción del campamento de refugiados de Nahr al-Barid. Alrededor del 95% del antiguo campamento destruido ha quedado despejado de escombros y municiones explosivas sin detonar y está previsto reiniciar en breve la reconstrucción propiamente dicha del “paquete I”. El Coordinador Especial apoya los esfuerzos encaminados a obtener los recursos necesarios para reconstruir el campamento y asegurar que se subsanen las deficiencias de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

207. En sus contactos con los donantes, el Coordinador Especial también los alentó a cumplir efectivamente sus promesas de contribuciones, dado que solo se había recibido el 43% de los 7.500 millones de dólares comprometidos en la conferencia de donantes de París.

208. Las iniciativas de la Oficina de coordinar a los donantes y las autoridades libanesas han coadyuvado a aumentar la eficacia de la labor conjunta de las autoridades libanesas y los organismos y misiones de las Naciones Unidas. Entre enero y junio de 2009, el Coordinador Especial convocó a los miembros de la comunidad internacional a un foro electoral para intercambiar información y

unificar el apoyo al Gobierno del Líbano durante la preparación de las elecciones. El Ministro del Interior y otros expertos nacionales asistieron a nueve de esas reuniones; el Ministro usó el foro como plataforma para comunicar a la comunidad diplomática las necesidades y las preocupaciones relativas a las elecciones.

209. Además, durante el período que abarca el informe hubo progresos significativos en las iniciativas libanesas de administración fronteriza, asunto directamente relacionado con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En diciembre de 2008, el Gabinete libanés promulgó un decreto en virtud del cual se ampliaba hacia la frontera oriental el proyecto de la fuerza de la frontera común, cuya ejecución ha comenzado. En ese sentido, la Oficina ha tomado la iniciativa de organizar la coordinación del apoyo de los donantes para la ampliación hacia la frontera oriental y ha convocado reuniones mensuales del comité de fronteras libanesas, la dependencia de aplicación del proyecto libanesa y los donantes internacionales, a fin de debatir sobre el progreso de la aplicación del plan de trabajo acordado sobre la administración fronteriza.

210. Pese al bajo desempeño en la aplicación de elementos clave solicitados en la conferencia internacional sobre el apoyo al Líbano (París III) debido a los atrasos que provocó el ciclo de crisis políticas y la ausencia de Gobierno, el Fondo Monetario Internacional aprobó la segunda ronda de acuerdos de asistencia de emergencia después de un conflicto y el Consejo de Ministros aprobó una nueva ley administrativa sobre las adquisiciones públicas. Además, el Ministerio de Economía ha aplicado la mayor parte de las decisiones administrativas relacionadas con la gestión financiera y el fondo nacional de seguridad social ha completado su proyecto de automatización. Con el apoyo del Banco Mundial, el PNUD y el Fondo Monetario Internacional, se han llevado a cabo tareas adicionales de reglamentación respecto de algunas de las reformas decididas para los sectores social y de la energía, aunque la aprobación de los nuevos marcos depende ahora del Consejo de Ministros. La Oficina celebró reuniones periódicas de promoción y de coordinación técnica con interlocutores gubernamentales de alto nivel, partidos políticos y la comunidad de donantes respecto de esos asuntos.

Hipótesis de planificación para 2010

211. Las condiciones de seguridad permitirán la continuación de las operaciones de la Oficina del Coordinador Especial. En el apartado regional, pese a que ya se cumplen varios aspectos de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, será necesario seguir tomando medidas para lograr la plena aplicación de la resolución a fin de que el Líbano e Israel puedan evolucionar de la situación actual de cese de hostilidades a una cesación del fuego permanente y una solución de largo plazo. El Líbano forma parte de una región que continuará teniendo varios problemas pendientes en materia de paz y seguridad, problemas que tienen consecuencias directas en la situación del país. A nivel interno, el país continuará necesitando apoyo para mantener el diálogo entre partidos políticos.

212. La volátil situación política del Líbano sigue exigiendo los buenos oficios y el apoyo político de la Oficina del Coordinador Especial y el trabajo de las Naciones Unidas en general. La presencia política continua de las Naciones Unidas en Beirut es todavía una necesidad fundamental para apoyar los esfuerzos libaneses e internacionales encaminados a resolver pacíficamente las diferencias políticas. El apoyo político y diplomático de las Naciones Unidas también seguirá siendo

necesario si el Líbano, Israel y otros Estados importantes de la región pretenden pasar del cese de hostilidades que rige actualmente en el Líbano meridional a una cesación del fuego más sostenible y, en definitiva, a un acuerdo de armisticio que contribuya a la estabilidad y la seguridad duraderas en el Líbano meridional.

213. La cesación de los sobrevuelos israelíes, la solución del asunto de las granjas de Shebaa, el pleno control libanés de las fronteras del país y la solución completa del problema de los grupos armados en el Líbano supondrán la existencia de un panorama político nacional en el cual será posible reducir la presencia política de las Naciones Unidas. Será entonces posible plantear una eliminación gradual de la misión política, una vez se haya determinado que las partes nacionales son capaces de resolver sus diferencias exclusivamente con un proceso político de diálogo y de compromiso por medio de las instituciones del Estado, y cuando ya no necesitan el apoyo de las Naciones Unidas.

214. Si bien la Oficina continúa ocupándose de buscar una solución pacífica y negociada a los asuntos internos libaneses y a los aspectos regionales que trata la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, hay numerosos factores relevantes que quedan fuera de su control. Entre ellos se cuentan la evolución regional, que ha tenido consecuencias para la situación interna del Líbano, las posturas de los partidos y la situación socioeconómica que prevalece en el país.

215. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso para 2010.

Objetivo: Lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales

a) i) Celebración de elecciones democráticas

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: no se aplica

Estimación para 2009: elecciones parlamentarias (1)

Objetivo para 2010: elecciones municipales (1)

ii) Mayor número de días en que todos los grupos confesionales importantes están representados en el Consejo de Ministros

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 180

Estimación para 2009: 365

Objetivo para 2010: 365

iii) Fin de los asesinatos selectivos por motivos políticos

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: 1

Estimación para 2009: 1

Objetivo para 2010: ninguno

- iv) Fin de las manifestaciones de carácter político que alteran el orden público
Medidas de la ejecución
Resultado en 2008: 2
Estimación para 2009: ninguna
Objetivo para 2010: ninguno
- b) Respeto de la cesación de hostilidades en el Líbano meridional e iniciativas concretas en favor de una cesación del fuego sostenible, en el marco de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- b) i) Eliminación de las violaciones de la Línea Azul por tierra, mar y aire
Medidas de la ejecución
Resultado en 2008: 4.300
Estimación para 2009: 1.000
Objetivo para 2010: ninguno
- ii) Establecimiento de un mecanismo junto con las partes que determine y negocie la situación del problema de las granjas de Shebaa
Medidas de la ejecución
Resultado en 2008: ninguno
Estimación para 2009: ninguna
Objetivo para 2010: 1
- iii) Mayor porcentaje de aplicación de las recomendaciones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano encaminadas a reforzar el régimen de fronteras
Medidas de la ejecución
Resultado en 2008: 20%
Estimación para 2009: 50%
Objetivo para 2010: 80%
- c) Respuesta coordinada a las necesidades humanitarias y de reconstrucción, así como aplicación gradual del programa de reformas (París III)
- c) i) Mayor número de leyes y reglamentos promulgados con objeto de aplicar el programa de reformas París III
Medidas de la ejecución
Resultado en 2008: 1
Estimación para 2009: 2
Objetivo para 2010: 3
- ii) Mayor número de reuniones de coordinación con donantes
Medidas de la ejecución
Resultado en 2008: 12
Estimación para 2009: 15
Objetivo para 2010: 18

iii) Retorno de los refugiados de Nahr al-Barid a las viviendas reconstruidas del campamento

Medidas de la ejecución

Resultado en 2008: ninguno

Estimación para 2009: ninguno

Objetivo para 2010: 100%

Productos

- Reuniones a nivel ministerial entre el Coordinador Especial para el Líbano/Coordinador Especial Adjunto e interlocutores gubernamentales clave a fin de facilitar la aplicación del programa de reformas del Gobierno y coordinar las actividades de asistencia humanitaria y de reconstrucción
- 36 declaraciones públicas en apoyo del diálogo y el consenso políticos
- Sesiones de información para la comunidad diplomática y otros enviados sobre la situación política y de seguridad en el Líbano y el programa de reconstrucción y desarrollo para el Líbano
- 12 sesiones de información para el Consejo de Seguridad
- 12 actividades de seguimiento mensuales de las medidas diplomáticas entre el Líbano e Israel encaminadas a facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- 45 informes analíticos sobre la situación política y de seguridad, incluidas recomendaciones de política
- 21 declaraciones públicas destinadas a alentar el respeto pleno de la Línea Azul y la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y a condenar las violaciones de la Línea Azul
- 21 iniciativas conjuntas de diplomacia preventiva con la FPNUL
- 10 reuniones con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y la cuestión de las granjas de Shebaa
- 2 misiones de evaluación complementarias destinadas a facilitar la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Participación en 12 reuniones multilaterales pertinentes sobre cuestiones fronterizas y debates con interlocutores libaneses clave sobre cuestiones relativas a la administración de fronteras
- 3 informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)
- Reuniones de coordinación bisemanales del equipo de las Naciones Unidas en el país y el grupo de políticas a los efectos de aplicar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 12 reuniones con el Gobierno y las partes libanesas sobre la aplicación del programa de reformas
- 12 reuniones con la comunidad de donantes sobre las iniciativas de las Naciones Unidas en los ámbitos humanitario y de reconstrucción a fin de conseguir que los donantes sigan participando y coordinar los programas y actividades
- 4 iniciativas de facilitación con asistencia técnica de los mecanismos gubernamentales de coordinación con los donantes
- Establecimiento de dos planes de respuesta de emergencia en situaciones imprevistas, por la Oficina del Coordinador Especial para el Líbano en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la FPNUL y el Gobierno del Líbano
- 12 reuniones de coordinación de la reconstrucción del campamento de Nahr al-Barid

Factores externos

216. Se prevé que el objetivo se alcanzará si la situación política interna, la situación general de la seguridad y los acontecimientos regionales no tuvieran consecuencias negativas para la estabilidad del Líbano y de la Línea Azul en toda su extensión.

Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009			Necesidades para 2010		Análisis de la diferencia 2009-2010	
	Consignaciones	Gastos estimados	Ahorro (déficit)	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades para 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3) = (1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7) = (4)-(6)
Personal civil	9 970,3	8 704,6	365,7	5 969,6	–	5 252,9	716,7
Gastos operacionales	3 552,3	3 917,5	(365,2)	2 436,2	867,0	1 469,9	966,3
Necesidades totales	12 622,6	12 622,1	0,5	8 405,8	867,0	6 722,8	1 683,0

217. Las necesidades de recursos estimadas de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2010 ascienden a 8.405.800 dólares en cifras netas (9.520.000 dólares en cifras brutas). Con esa suma se sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal para 82 plazas (5.969.600 dólares), consultores (73.800 dólares), viajes de funcionarios (158.800 dólares), instalaciones e infraestructura (981.500 dólares), transporte terrestre (134.200 dólares), comunicaciones (661.400 dólares), tecnología de la información (297.400 dólares), gastos médicos (8.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (120.800 dólares).

218. El aumento de las necesidades para 2010 se debe en su mayor parte al cambio del costo estándar de los sueldos y a la modificación de la dotación de personal, así como a un crédito adicional en concepto de gastos operacionales relacionado con el traslado de la oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en mayo de 2009.

Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional			
													Oficiales nacionales			Contra-tación local
Puestos aprobados para 2009	1	1	–	1	3	3	4	2	15	6	2	23	2	56	–	81
Puestos propuestos para 2010	1	1	–	1	3	4	2	2	14	6	2	22	3	57	–	82
Cambio	–	–	–	–	–	1	(2)	–	(1)	–	–	–	1	1	–	1

219. Se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2010:

a) Reclasificación de una plaza de categoría P-3 a P-4 para un Auxiliar Especial del Coordinador Especial, que asiste al Coordinador Especial en la gestión de los asuntos internos sustantivos y administrativos de su oficina y mantiene una estrecha relación laboral con los funcionarios de las instituciones del Estado, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores religiosos;

b) Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) a la categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico (oficial nacional) para un oficial de coordinación que trabajará en estrecha relación con el equipo de las Naciones Unidas en el país;

c) Reasignación de dos plazas de Oficial de Seguridad (categoría local) a: a) una de Auxiliar de Comunicaciones y Tecnología de la Información (categoría local), que se encargará de la infraestructura de comunicaciones y tecnología de la información de la Oficina, y b) una de Auxiliar Administrativo (categoría local), que asistirá en la administración de la Dependencia de Seguridad;

d) Creación de una plaza de Auxiliar de Administración de Locales (categoría local) para el mantenimiento de los nuevos locales de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.
